

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 62

Celebrada el día 6 de marzo de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 702-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones sobre la instalación en Boecillo y en León de factorías para fabricación de piezas del Airbus 380, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 14 de febrero de 2002.
 - 2.2. P.O. 703-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas para evitar vertidos tóxicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 14 de febrero de 2002.
 - 2.3. P.O. 707-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición del Presidente de la Junta ante la destitución del Jefe de la Inspección de Trabajo de Zamora por su afiliación a Izquierda Unida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 14 de febrero de 2002.
 - 2.4. P.O. 710-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a

razones para no publicitar la Vía Histórica de la Plata en FITUR 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.

- 2.5. P.O. 715-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a integración del Hospital Militar de Burgos en la red de atención sanitaria de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
- 2.6. P.O. 720-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a medidas para evitar fugas del Centro Zambrana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
- 2.7. P.O. 722-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a valoración de la clasificación de Zamora en cuanto al nivel de bienestar en el «Anuario Social de España 2001», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
- 2.8. P.O. 723-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a controles sobre el patrimonio histórico-artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
- 2.9. P.O. 724-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a permisión de la utilización de dependencias de la Administración Pública para la realización de prácticas confesionales a todas las religiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
- 2.10. P.O. 725-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a gestión de la Junta en relación a la recolocación de los trabajadores despedidos por la empresa Alfacel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
- 2.11. P.O. 726-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a valoración de la Junta de la negativa de los responsables de RNE y TVE en Castilla y León a emitir la información referida al debate en el Pleno de las Cortes de la Moción sobre medios públicos audiovisuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
- 2.12. P.O. 727-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes de infracción por incumplimiento del artículo 23.5.g) de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
- 2.13. P.O. 728-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a proyectos alternativos de la Junta para promover el desarrollo socioeconómico de la zona de Tierra de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
3. Interpelación, I. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

4. Interpelación, I. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proceso de mejora de la calidad de los servicios sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
5. Interpelación, I. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad y en especial al Instituto Nacional de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
6. Interpelación, I. 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa, en Castilla y León en general, y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
7. Moción, M. 81-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Salud y Seguridad Laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
8. Moción, M. 86-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
9. Moción, M. 89-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y reducción de la siniestralidad laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
10. Moción, M. 90-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
11. Moción, M. 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 723-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconsideración de la evaluación de programas Leader Plus realizada por la Comisión de Selección de programas de desarrollo local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Estatuto en la Proposición de Ley reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.
14. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Estatuto en la Proposición de Ley reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.
15. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Fundaciones de Castilla y León.
16. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad Europea Miguel de Cervantes», con sede en Valladolid.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Educación y Formación de Personas Adultas.
18. Designación de un Consejero General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y Designación de dos Consejeros Generales de la Caja de Ahorros Salamanca y Soria (Caja Duero).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3180	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3182
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3180	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3182
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3183
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3180	PO 731-I	
PO 729-I		Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3183
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3180	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3183
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3181	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3184
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3181	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3184
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3182	PO 732-I	
PO 730-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3184
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3182		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3184	PO 702-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3185	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3190
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3185	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3190
PO 733-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3190
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3185	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3191
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3185	PO 703-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3185	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3191
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3186	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3191
PO 734-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3192
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3186	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3192
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3186	PO 707-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3187	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3192
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3187	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3192
PO 735-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3193
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3188	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3193
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3188	PO 710-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3188	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3193
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3189	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3193
Intervenciones del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente.	3189	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3193
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3194
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3190	PO 715-I	
		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3194

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3194	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3200
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3195	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3200
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3195	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3200
PO 720-I		PO 725-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3195	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3201
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3196	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3201
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3196	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3202
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3196	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3202
PO 722-I		PO 726-I	
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3196	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para retirar su pregunta.	3203
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3197	PO 727-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	3197	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3203
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3197	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3203
PO 723-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3203
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3198	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3204
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3198	PO 728-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3198	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3204
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	3199	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3205
PO 724-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3205
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3200	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3205

	<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 93-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3206
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3206
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3208
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3210
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3212
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3213
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3214
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3215
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3216
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 96-I	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3217
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	3217
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3219
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3221
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3222
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3223
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	3224
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	3225
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3226
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3227
Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3227
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3227

	<u>Págs.</u>
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 98-I	
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3228
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	3228
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda	3230
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3232
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3233
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3234
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3235
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3236
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	3237
Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 103-I	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3239
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	3239
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3241
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3243
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3244
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3245
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3246
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3246
Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	3247
Intervenciones del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para una aclaración. Es contestado por el Presidente.	3249
Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 81-I	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3249
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3250
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3251

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3252	Décimo punto del Orden del Día. Moción 90-I.	
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3252	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	3261
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3253	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3262
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida por puntos separados. Son aprobados los puntos uno y dos y rechazados los restantes.	3254	Intervención del Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3262
Octavo punto del Orden del Día. Moción 86-I.		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3263
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3254	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	3264
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3254	Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	3264
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3255	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida, con la transacción propuesta. Es aprobada por asentimiento.	3264
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	3256	Undécimo punto del Orden del Día. Moción M 91-I.	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3258	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	3264
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3258	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	3264
Noveno punto del Orden del Día. Moción 89-I.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3266
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3259	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3266
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	3259	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3267
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3260	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3267
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3260	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3267
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3260	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3267
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3260	Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos.	3267

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión. Señoras, señores Procuradores, buenos días. El señor Secretario dará lectura el primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez para formular su Pregunta. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El agua es un bien público cuya gestión debe ser defendida desde la Administración. En la actualidad, los agricultores vienen manifestando su preocupación ante la situación de nuestros embalses, cuyos datos señalan que el almacenamiento se encuentra en los niveles más bajos de la última década. Y cabe recordar que el año pasado por estas fechas la preocupación era justo la contraria.

A esta situación de escasez de agua hay que sumar la situación de alarma social generada ante los graves problemas de abastecimiento de agua potable en numerosas localidades de Castilla y León, por vertidos contaminan-

tes que han afectado gravemente a más de ciento cincuenta mil ciudadanos.

Junto a estos graves problemas, hay otros de no menor importancia, como los puestos de manifiesto tras las importantes riadas vividas en Valladolid hace justo un año, o la concentración excesiva de arsénico que padecen desde hace mucho tiempo numerosos municipios de la Comunidad.

Y ante todo esto, hemos asistido perplejos únicamente al lamentable cruce de acusaciones entre la Confederación Hidrográfica del Duero y la Junta de Castilla y León.

Ante este cúmulo de problemas, se pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León: ¿Qué responsabilidad asume la Junta de Castilla y León ante los problemas derivados de una mala gestión del agua que padecen los ciudadanos de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta le va a responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, la Junta de Castilla y León está -¿cómo no?- dispuesta a debatir, a asumir sus responsabilidades, incluso a reconocer los mayores o menores éxitos, la mayor o menor eficacia de sus políticas en materia de agua.

Está, desde luego, dispuesta a examinar cuál es el estado de resolución de los problemas que afectan al arsénico en algunas de las provincias de la Comunidad; a replantear, a examinar con ustedes los objetivos, los recursos disponibles, las prioridades, o incluso la mayor o menor eficacia de sus políticas en materia de abastecimiento, en materia de saneamiento, en materia de regadíos; está dispuesta también -¿cómo no?- a abordar la siempre cuestión pendiente de la mejor coordinación con las Confederaciones en nuestro territorio, dentro del marco de las competencias que corresponden a cada una de las Administraciones; está dispuesta también a examinar cuáles son las ventajas que desde la corrección de los desequilibrios de infraestructuras tienen para nuestra Comunidad los Planes Nacionales Hidráulico y de Regadíos.

Pero lo que en ningún caso puede aceptar, en primer lugar, ni que se hable en Castilla y León de una mala gestión del agua, ni tampoco que nos imputen el hecho de que este año sea un año especialmente seco y que no llueva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí. Desde luego, nosotros aceptamos... aceptamos esa propuesta de hablar todo lo que el Presidente de la Junta de Castilla y León quiera en relación al problema del agua en esta Comunidad Autónoma. Pero lo que no puede hacer es eludir la responsabilidad de cuál es la situación actual, en gran parte... en una gran parte responsabilidad de la propia Administración Regional y del Gobierno Regional.

Y, por ejemplo, no me hable, como acaba de hacer, de la pertinaz sequía como en tiempos anteriores. Hábleme de por qué... qué responsabilidad tiene la Administración en el volumen que se ha desembalsado desde la finalización del periodo de riego. Y eso es un acuerdo que se adoptó en la Comisión de Desembalse del veintiuno de febrero, y ahí ustedes tienen mucha responsabilidad. Y están haciendo ahora mismo desembalses a costa del caudal ecológico.

Y hábleme de qué ha hecho la Administración desde la riada de hace justo un año para que eso no vuelva a suceder, los efectos nefastos que tuvieron esas riadas de hace exactamente un año. No se ha hecho nada.

Y hábleme de calidad. Y hábleme de por qué hemos asistido a una serie de vertidos contaminantes no controlados, quién tiene la responsabilidad en ese control, que ha llevado a que ciento cincuenta mil ciudadanos de esta Comunidad Autónoma se hayan visto en una situación de absoluto subdesarrollo, sin acceso a un bien tan imprescindible como el agua.

Y no me hable de lo único que hemos conocido en la asunción de responsabilidades, que es su táctica de oposición a la Oposición -en este caso, de oposición, curiosamente, a la Confederación Hidrográfica del Duero-, que es lo único que hemos oído, ese cruce de oposiciones entre dos Administraciones, las dos gobernadas por el Partido Popular.

Y hábleme también de los resultados del Acuerdo de Cogestión del Agua que ustedes firmaron nada más y nada menos que el veintiséis de julio del año dos mil. ¿Cuál es el resultado de ese protocolo de Cogestión? ¿Dónde está el informe que se tenía que haber presentado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... hace un año? En fin. A fin de cuentas... y acabo, Presidente. Muchas gracias. Simplemente recordar al Presidente de la Junta de Castilla y León que hay que asumir responsabilidades y que no hay ningún problema en Castilla y León, independientemente de quién tenga la competencia, que no sea un problema sobre todo del Gobierno Regional y

del Presidente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, Señoría. Hablemos del agua, hablemos de todo en relación al agua. El *"piove, porco governo"* o *"non piove, porco governo"* es una máxima muy vieja ya en política, y en política parlamentaria, y en política también de oposición. Hablemos de todo. Pero hoy, que es un día especialmente propenso a las actividades deportivas -hay un gran partido de fútbol-, usted sabe y creo que está recordando aquí que no hay mejor defensa que un buen ataque, y, por eso, seguramente, está usted planteando aquí esta cuestión.

Mire, hoy no es un día tampoco apropiado para que venga usted a darnos lecciones en relación a la política o la gestión del agua, cuando todavía está tan reciente el bochorno nacional e internacional de una iniciativa planteada por el Partido Socialista ante las instituciones europeas, que era contraria claramente a los intereses de esta Comunidad Autónoma y al principio de solidaridad en el agua española, y que dio... y que dio lugar, además, a un paso atrás del propio Partido Socialista y al bochorno, todavía inexplicado, de dividirse en tres posiciones los suyos. De manera que hablemos del agua, hablemos de todo el agua, hablemos de quién está planteando soluciones a los problemas que ustedes no quisieron afrontar en su día. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías se atengan a los tiempos reglamentarios para que el Pleno vaya con agilidad. Señor Otero, tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. El proyecto de construir en la... en San Glorio una estación de esquí, un proyecto que no avanza, que está lleno de obstáculos burocráticos, ha generado en los últimos días una serie de polémicas y acusaciones entre representantes de los partidos políticos en la zona de la montaña oriental leonesa, sobre el grado de diligencia de cada uno de ellos en el impulso del proyecto de la estación de esquí.

Y mientras los representantes en la zona se están peleando políticamente, la Junta de Castilla y León, pasando de todo. La Junta de Castilla y León, que debería de ser la principal valedora del proyecto, no se ha manifestado ni ha hecho público su posicionamiento con respecto a este importante proyecto. Sin duda, conocer la postura de la Junta, su vinculación con el proyecto y el grado de apoyo al mismo es fundamental, no ya para dirigir las actuaciones de las demás entidades públicas implicadas, sino también para comprometer a la iniciativa privada en esto, con seguridad, un proyecto que es muy rentable y que nadie puede dudar de esa rentabilidad.

La Pregunta que hacemos a la Junta es: ¿Qué medios económicos y qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para impulsar el proyecto de construcción de la estación de esquí de San Glorio? Evidentemente, en caso de que tenga algún proyecto o que la vaya a impulsar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, buenos días. Una estación de esquí -como sabe Su Señoría- es una inversión importante que requiere una tramitación y una viabilidad técnica que en este caso todavía no parece darse. Esa estación de esquí está ubicada... o pretende estar ubicada en unos terrenos que en este momento no están recalificados como tal; por tanto, le falta toda la tramitación urbanística. Le falta también la eventual declaración de impacto ambiental, o la compatibilidad con las normas de medio natural que existen en la zona. Le falta el estudio de viabilidad técnica. Y le falta el estudio de viabilidad de la propia estación de esquí.

Yo entiendo que cuando todos esos estudios y análisis estén hechos, nosotros -claro que sí, si efectivamente de esos estudios se deduce la viabilidad y la oportunidad de la inversión, entraríamos a ayudarla. Pero, hasta ahora, no se ha producido ante la Junta de Castilla y León ninguna solicitud concreta de inversión y de ayuda en la zona. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, la réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, ¿pero quién tiene que impulsar eso? ¿Tiene que ser un pobre Ayuntamiento como el de Boca de Huérgano, cuyo presupuesto no debe de llegar a 100.000.000 de pesetas al año? ¿Pero quién tiene que impulsar, en un parque regional que es titularidad de la Junta de Castilla y León, la construcción de una estación de esquí? Esta es la misma historia que el Grcuito de Velocidad de La Bañeza, que lo haga el Ayuntamiento, que ya les apoyamos. Mire, no, no. Ustedes tienen que impulsar ese proyecto. Están esperando todo el mundo a que la Junta haga esos trámites que usted dice que faltan. ¿Pero quién quiere que se los hagan, que se los den hechos?

Es que el planteamiento que usted tiene es que lo hagan los demás y nosotros les apoyamos económicamente con un porcentaje. Ese no es nuestro planteamiento, ni el planteamiento de sus compañeros de partido en la montaña oriental. Ese no es el planteamiento.

El planteamiento es que la Junta de Castilla y León sea la impulsora y la valedora de ese proyecto, y que los demás -Ayuntamientos, mancomunidades, etcétera- se incorporen a ese proyecto que ustedes tienen que poner en marcha. Los trámites los tienen que tomar ustedes. La iniciativa la tienen que tomar ustedes, porque pendiente de la iniciativa de la Junta de Castilla y León están las entidades públicas y privadas de otras Comunidades Autónomas. Nos consta que entidades privadas como Caja Cantabria o como Caja Asturias están esperando hasta qué punto las instituciones públicas y la Junta de Castilla y León va a apoyar el proyecto. Y si hay apoyo público, también habrá apoyo privado. Pero lo que no pueden es escaparse otra vez diciendo: no, que lo hagan los pobres Ayuntamientos con el poco dinero que tienen, que nosotros ya les ayudaremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). ¿Con qué dinero va a hacer un Ayuntamiento como el de Boca de Huérgano un proyecto, un estudio de viabilidad, si eso tiene que ser cosa suya? Porque la montaña oriental leonesa -y termino, Presidente- es la zona más desfavorecida de la provincia de León, que más se ha despoblado, y que en una situación más precaria se encuentra.

La estación de esquí, que es absolutamente rentable -se lo puedo garantizar sin estudios- es algo fundamental, y ustedes tienen la obligación de impulsarla...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, siéntese. Ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no los Ayuntamientos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Mire, señor Otero, yo también soy de León, y de León y de Castilla, y de Castilla y de León. Y le pregunto yo a usted: ¿por qué tiene un Alcalde enredando y atravesando esa estación desde hace más de un año, que es de ustedes, de UPL? ¿Por qué tiene usted a ese Alcalde allí? ¿Qué pretende usted, que nosotros entremos a resolver sus problemas políticos? No señor. Ponga usted un Alcalde allí... o que haya un Alcalde allí que tome el impulso y le ayudaremos, pero no me traslade a mí un problema político de ustedes allí.

Léase usted la prensa de estos días, verá usted que lleva más de un año enredando con ese proyecto y toda-

vía no ha producido una sola petición concreta. Y ese Alcalde es ustedes. Señor Otero, en la defensa de León, cero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra ahora don Juan Carlos Rad para formular su Pregunta. (*Murmulllos*). Señorías, guarden silencio, por favor. Señoría... (*Risas. Murmullos*). Silencio, Señorías, por favor. Silencio. Señor Rad...

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. El pasado veintiséis de febrero, el Consejo de Gobierno Vasco aprobaba una partida de 306.000 euros para financiar dos convenios de cooperación con los municipios de El Condado de Treviño y La Puebla de Arganzón, dirigidos -según palabras del propio Gobierno Vasco- a potenciar la promoción económica, el desarrollo rural de la zona, la atención sociosanitaria y la demanda educativa. Un conjunto de acciones que -según el Gobierno Vasco- iban encaminadas a reforzar y profundizar la afinidad socioeconómica y cultural de la población del territorio de Treviño con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y todas ellas, acciones que interfieren yo creo que gravemente en las competencias que tiene Castilla y León en ese territorio, que es nuestro, y, desde luego, tomadas a espaldas de la Comisión Mixta Interinstitucional.

Por todo ello, se formula la siguiente Pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿Cuál será la respuesta de la Junta ante la iniciativa de colaboración entre el Gobierno Vasco y los dos principales Ayuntamientos de Treviño?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León -como no puede ser de otra manera- va a cumplir con su obligación, y también va a cumplir con las Resoluciones aprobadas en las Cortes de Castilla y León. Y con esta... con este planteamiento acudimos a la reunión de la Comisión Interinstitucional, y en dos encuentros anteriores también se le manifestó a la Vicelendakari, representante del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Álava.

Por un lado, una actitud de diálogo, una actitud de política de mano tendida para la mejora de la prestación de los servicios de los ciudadanos en el enclave burgalés de Treviño. Y, por otro lado, también una política de firmeza en la defensa de la integridad del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, de respeto al ordenamiento jurídico, de respeto también al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y si el Gobierno Vasco mantiene su política de hechos consumados y convenios unilaterales con los Ayuntamientos del enclave burgalés de Treviño, sabe el Gobierno Vasco que el Gobierno de Castilla y León se ha reservado todas las actuaciones necesarias y pertinentes, incluidas las judiciales, para defender la integridad del territorio de Castilla y León y para defender su ámbito competencial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para la réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero. Nosotros somos conscientes de las inversiones que la Junta de Castilla y León realiza en Treviño; inversiones que creo que son cuantiosas, que también creo que son insuficientes, porque el nivel de vida sigue sin equiparar... puede que esté equiparado al resto de los pueblos y... de nuestra Comunidad Autónoma; desde luego, no está equiparado a los del País Vasco, cosa que yo creo que es un defecto del nivel de vida entre Comunidades Autónomas.

Yo sí que echo de menos iniciativa política -y así se lo he expresado con anterioridad a usted y al propio Presidente-, que este tipo de hechos exigen no solamente respuestas institucionales desde las vías legales, sino también respuestas políticas. Yo sé que la situación en el País Vasco es delicada y que la situación del Partido Popular es delicada, y, desde luego, mi interés, mi intención no es contribuir a más leña al fuego. Lo que sí que le pido es una respuesta a nivel institucional y una respuesta que, incluso, se puede ya plantear en esta Cámara. Ofrezco aquí la iniciativa a los... abierta a todos los partidos políticos que estamos aquí representados, de una respuesta, por lo menos, contundente a lo que creo que es una vulneración de lo que es el ámbito competencial de Castilla y León, y un posicionamiento claro de la propia Junta de Castilla y León y de esta Cámara Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica... de dúplica, perdón, señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muy bien. Recogemos desde el Gobierno esa... ofrecimiento y remitimos, lógicamente -como no podía ser de otra manera-, a los Grupos para que acuerden los actos que se consideren por convenientes, y mantener esta política de diálogo y de firmeza por parte del Gobierno. Y mientras no cambien las Resoluciones de las Cortes de Castilla y León, la política del Gobierno de Castilla y León no puede ser, ni más ni menos, que la que estamos llevando.

Sí tengo que decirle con claridad que hemos intentado durante los últimos meses -creo que sin éxito, sin

fortuna- llevar una política de diálogo con las instituciones vascas, con el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava. Al igual que la Diputación Foral sí está en una política de mano tendida, de colaboración con la Diputación de Burgos, hemos visto ayer con desagrado cómo el Gobierno Vasco abandonaba la Comisión Interinstitucional, a pesar de los muchos esfuerzos que se han planteado por parte del Gobierno de Castilla y León para colaborar en la mejora de la prestación de los servicios de los ciudadanos del enclave burgalés de Treviño.

Sí que tengo que poner de manifiesto que hasta ahora era el momento de diálogo, ahora empieza el momento de la iniciativa política.

Y sí tengo que decir también que, desgraciadamente, el Gobierno Vasco ha puesto de manifiesto que no le interesan los ciudadanos, que no le interesa la mejora de la prestación de los servicios, y que anda buscando otras cosas, que, desde luego, siempre nos va a mantener enfrente en el respeto a la legalidad, al Estatuto de Autonomía y a la integridad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La semana pasada el señor Fernández Carriedo recibía a representantes de la Asociación de Vecinos Pan y Guindas de Palencia, y en esa reunión manifestaba su disponibilidad para ceder terrenos al Ayuntamiento de Palencia, terrenos de propiedad de la Junta al Ayuntamiento de Palencia, a los efectos de construir un centro de salud en el referido barrio.

¿Confirma el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social esta afirmación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Le confirmo que tuve la ocasión de reunirme el fin de semana de... fin de semana último de este mes recién terminado con la Asociación de Pan y Guindas, como me he venido reuniendo también con otras asociaciones de la ciudad de Palencia -recientemente, con el Barrio del Cristo o con el Campo de la Juventud-, conociendo iniciativas y propuestas que, a nuestro juicio, son muy interesantes de cara al futuro de la ciudad de Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Vamos, le aseguro que yo no voy a hacer como otros compañeros de las Cortes que se marchan a la vista de las respuestas que usted da. No se preocupe que yo me voy a seguir quedando, a pesar de lo impertinente que es la respuesta que usted me ha dado en este momento.

Mire, señor Fernández Carriedo, la novedad o la diferencia de la reunión que usted mantuvo con la Asociación de Vecinos de Pan y Guindas de otras que usted mantiene es que usted hace ir a la sede del Partido Popular a recibir a ciudadanos en su condición de Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, le advierto que no es una buena práctica política confundir a los ciudadanos con las instituciones y el partido que sustenta esas instituciones. Y le recomiendo que en su condición de Consejero de Sanidad y Bienestar Social no obligue a ningún ciudadano de Palencia a ir a visitarle a la sede del Partido Popular. Y cuando usted, en su condición de Consejero, reciba a ciudadanos para tratar asuntos de su Consejería, tiene la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León para recibir.

Pero le digo más: y en relación con el asunto concreto, le reitero la pregunta. Ustedes tienen un compromiso electoral, en su programa electoral, y en afirmaciones reiteradas de dirigentes políticos del Partido Popular, pero -le insisto- un compromiso electoral que ustedes... con el que ustedes concurren a las elecciones para construir un centro de salud en el Barrio de Pan y Guindas. Lo que no puede ser es que usted ahora no quiera reconocer ese compromiso electoral, no quiera responder aquí ahora, y no quiera confirmarnos o desmentirnos si usted quiere, sencillamente, despachar a uno de los barrios más populosos de la ciudad de Palencia, uno de los barrios que más necesidades tienen de todo tipo, usted hoy aquí no va a afirmar ni a desmentir si va a construir ese centro de salud o si, sencillamente, quiere despacharlos con un centro de día. Eso es lo que le pregunto y ésa es la reiteración que le hago.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Creo que está usted, sinceramente, muy equivocado. Yo he tenido la ocasión de reunirme en los correspondientes centros cívicos con representantes y vecinos de las Asociaciones del Barrio del Cristo o del Campo de la Juventud, acompañado por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento. Creo que eso es algo que puedo hacer en libertad y -si me permite usted- lo voy a seguir haciendo en el futuro.

Los vecinos tienen muchas cosas que manifestar a los partidos políticos, y estoy en condiciones, por tanto, de poderles escuchar cuando ellos tienen cosas que manifestar a un partido político. Esto es lo que hicieron los vecinos que usted señala el otro día. Tenían el interés de visitar manifestando algunas posturas, algunas posiciones, algunas demandas del barrio de carencias muy concretas, muchas de ellas de ámbito municipal, al Presidente del Partido Popular de Palencia. Yo les recibí, me pareció muy interesante la reunión y, si a usted le parece, voy a seguir haciéndolo en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Fernando Benito tiene ahora la palabra para formular su Pregunta, si sus compañeros le dejan.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. A mediados del mes de febrero trascendió a los medios de comunicación el denominado "Protocolo de Acuerdo colectivo para la mejora de los servicios y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos". Se han sucedido ofertas, contraofertas, varios Consejeros entre ellos.

La Pregunta es: ¿Cómo se encuentra este Protocolo de Acuerdo en estos momentos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de la Presidencia, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. Decir que en estos momentos el Gobierno de Castilla y León está negociando en el grupo tres de la Mesa el Diálogo Social con los representantes sindicales de UGT y Comisiones Obreras para llegar a un acuerdo general que pueda sustentar el acuerdo... el convenio colectivo y el acuerdo marco para funcionarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Benito, para réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. O sea, en conclusión, no hay nada firmado. No hay ese gran acuerdo que se anunció en los medios de comunicación. De momento, los empleados públicos tienen que tener claro que no hay nada firmado.

Y a este Grupo le gustaría que se firmara, entre varias razones, en primer lugar, porque en ese acuerdo se constata cómo está la Función Pública después de quince años de gobierno del Partido Popular, sencilla y llanamente: elevada temporalidad, no hay concursos de traslados, no se aplican las treinta y cinco horas que anunciaron ustedes, las vacantes se ofertan a quien

quieren, pero no a los empleados públicos, y ha existido pérdida de poder adquisitivo. Todo eso se constata en ese convenio y, por lo tanto, nos gustaría que eso se firmara.

Pero, en segundo lugar, porque lo que reivindican los sindicatos les sonará seguramente. Mire, reivindican fundamentalmente, en las contraofertas que le hacen, la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo, la jornada de treinta y cinco horas, la creación de empleo derivado de esa reducción de jornada y la negociación colectiva. No sé si a ustedes -que no se leen los Presupuestos- les sonará, a los compañeros de Grupo les sonará porque son las enmiendas que este Grupo Parlamentario ha presentado durante los cinco años a los Presupuestos de esta Comunidad, exactamente esas cinco enmiendas. Por lo tanto, nos interesa que se firme.

Pero ¿qué están haciendo ustedes hasta ahora? Mire, lo que están haciendo ustedes hasta ahora es muy sencillo: dos Consejeros que están a codazos a ver quién se desautoriza más en el ámbito público, algún responsable de su Consejería intentando provocar una guerra sindical excluyendo a UGT de la negociación. En definitiva, frivolisando.

Yo le voy a pedir dos cosas: una a usted, que no frivolicé con los temas de Función Pública, que son muy serios; y a usted, señor Presidente, que ponga orden en el galimatías de Gobierno que tiene pegándose continuamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Está claro que usted hoy más que parecer un Procurador parecía un representante sindical. Sí que tiene claro que tiene información privilegiada que no tienen otras personas.

Lo que le tengo que decir es, en primer lugar, mire usted, en el Gobierno Regional hay una perfecta sincronización y coordinación. No sé si en su Grupo y en su partido. No lo sé. (*Murmulló*).

Tengo que decir bien claro... tengo que decir bien claro que no habrá oído usted de mi boca ni de ningún representante de la Consejería de Presidencia esas cosas que hablaban de acuerdo histórico y de determinadas cuestiones. Sí puede usted escuchar a determinados representantes sindicales hablar de la sensibilidad de este Gobierno, hablar de la Consejería de Presidencia en la negociación.

Mire usted, todo en la vida es mejorable. Ustedes querrán quedarse quietos. Desde el Gobierno Regional,

desde la Consejería de Presidencia no queremos quedarnos quietos, estamos dispuestos a mejorar. Lo que no estamos dispuestos es, desde luego, a asumir cuestiones que entran y rozan claramente en la ilegalidad.

Y tengo que decir bien claro: una política también de mano tendida respecto a los sindicatos, y que esperemos que en un futuro no muy lejano esto sea una realidad: un gran acuerdo para todos los empleados públicos de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jesús Málaga tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. El Teatro del Liceo de Salamanca ha sido inaugurado el día uno de marzo último con asistencia de su Majestad la Reina, doña Sofía. Los espectadores del primero y segundo piso que acudieron a la representación de "Medea" al día siguiente de la inauguración se han quejado de que el escenario no se vea a partir de la segunda fila.

Teniendo en cuenta que en la construcción de este nuevo Teatro ha colaborado la Junta, se quiere conocer: ¿Cómo no se ha tenido en cuenta este aspecto tan elemental en la construcción de un teatro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Cultura y Vicepresidente de la Junta le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, conoce perfectamente usted la disposición que tuvo el Gobierno cuando se designó a Salamanca como Capitalidad Europea para el año dos mil dos respecto a las inversiones y respecto a sus actividades que en estos días y en estos meses se van a celebrar. Y dentro de esa disposición que tuvimos de contribuir a reformar, entre otros, bienes históricos de esa bella ciudad está el Teatro del Liceo, que conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento hemos financiado la Junta de Castilla y León.

La parte de proyecto... de redacción de proyecto y la parte de dirección y de desarrollo de la ejecución la ha asumido el Ayuntamiento. Y es verdad, Señoría, que hay algunas deficiencias que hemos comunicado que se deben de corregir, y que, además, usted -que está perfectamente informado- sabe en la mañana de hoy que los responsables técnicos han anunciado que van a corregir de inmediato.

Le quiero decir también, porque usted también lo conoce y es un hombre sensible con la cultura, que ese

tipo de teatros tiene siempre problemas de visibilidad -les hay en nuestra Región-, ese tipo de teatro italiano tiene esas dificultades, y que una escrupulosa y exquisita reconstrucción y rehabilitación lleva a exigir desde el punto de vista técnico que se respeten las condiciones que este Teatro tuvo en su día. Y eso, Señoría, al cien por cien, impedirá que tenga buena visibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga, para réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Mire, señor Consejero, yo le acepto lo que acaba usted de decir en el sentido de que ustedes han hecho un esfuerzo para la Capitalidad Cultural de Salamanca. ¡No faltaría más!, ¡no faltaría más! Pero, mire usted, el inaugurar, el hacer llegar allí a Su Majestad la Reina para inaugurar un teatro en el que ciento dos butacas no se ve el escenario es muy fuerte, ¿eh? Es algo como... Vamos, aquí sí que se puede decir aquello de que han montado ustedes un circo y le han crecido los enanos, ¿eh? O algo así como el que asó la manteca, ¿eh? Están ustedes descubriendo una cosa realmente preocupante.

Mire, ¿sabe usted por qué no se quejaron los que asistieron al estreno de "Medea", en la inauguración, y se callaron? Porque eran los cargos políticos y algunos familiares de los del Partido Popular que ocupaban dichos asientos, y, por obediencia debida, se quedaron sin ver la representación. No la vieron.

¿Cómo es posible que un teatro nuevo se abra con ciento dos butacas en las que no se ve el escenario? ¿Han visto ustedes algo igual?

En la representación del segundo día de "Medea", las personas que ocupaban la primera fila del primer piso tampoco veían, si se apoyaban sobre el respaldo; y las de las filas posteriores tuvieron que ponerse de pie para visualizar las escenas. Muchas, muchas personas se tuvieron que marchar. Se nos puede decir -como se nos ha dicho- que el Liceo antiguo... en el Liceo antiguo también existía este mismo problema. Pero es que el Liceo que se ha inaugurado no tiene del viejo más que el nombre; no ha sido una rehabilitación, señor Consejero; ha habido una reproducción, ya que ni un solo elemento se ha conservado del antiguo teatro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Comprenda, señor Consejero, que debieran haberse corregido aquellos defectos que tenía el Liceo. Ahora resulta que el presupuesto se ha disparado -lo sabe usted muy bien- respecto a lo previsto inicialmente, y, como premio al incremento, los espectadores de gallinero se tendrán que conformar con oír y no ver. ¡Dios mío lo que nos tocará ver en este dos mil dos triunfante del Partido Popular!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea turno de réplica...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, señor Procurador, se lo digo, señor Málaga, con el máximo afecto: me gustaría saber dónde estuvo usted, si estuvo en la primera o en la segunda fila, si se marchó usted o no se fue. Yo estuve en la primera fila y no se fue nadie de allí.

Y me gustaría saber si el Teatro Liceo está mejor hoy o estaba mejor cuando era usted Alcalde de esa ciudad, que fue incapaz... que fue incapaz usted de convencer a otras Administraciones Públicas para que contribuyeran.

Mire, no convierta algo... algo que es una mera anécdota... (*Murmillos*). No convierta, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Está contestando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no convierta usted al... (*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le he comenzado diciendo, Señoría, que lo decía con todo el afecto. No convierta usted a Salamanca 2002 o trate cada vez que participemos en un acto cultural o en una inauguración, en algo que no es, sinceramente, lo que usted trata de reflejar y representar aquí.

Mire, lo importante hoy en Salamanca es que el Liceo esté rehabilitado y que sea un espléndido teatro. Eso es lo importante en Salamanca.

Y no... y no hable usted de cosas... no aproveche ese momento para decir cosas absolutamente incoherentes y fuera de lugar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire usted, en esa parte de arriba del Liceo -insisto, con el máximo afecto- había mucha gente de la sociedad de Salamanca y de Castilla

y León que no son del Partido Popular. Por lo tanto, respete usted a los que estaban allí, que estuvieron viendo la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la importante representación que allí se... se hizo. Y que, además, lo importante es que ese teatro esté ya perfectamente recuperado para Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra. (*Murmullos*). Silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Cementos Portland, una fábrica enclavada en Hontoria de Cerrato, en Venta de Baños, ha hecho unas instalaciones supuestamente nuevas, y al comenzar las pruebas primeras con el material de desecho animal ha quedado semidestruida la maquinaria. El Comité de Empresa de Cementos Portland ha denunciado la ausencia de suficientes medidas de seguridad e higiene en las tareas de eliminación de Materiales Específicos de Riesgo.

Y ante esta preocupación, nosotros queremos trasladar aquí la que es de ellos, preguntando qué control está ejerciendo la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el desarrollo de estas actividades y la aplicación de las medidas de protección comprometidas por dicha empresa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Herreros, tengo que informarle que no se trata de Materiales Específicos de Riesgo. A esa planta no va ninguna harina de carne procedente de Materiales Específicos de Riesgo, sino, precisamente, todo lo contrario: son los desechos normales de los mataderos -nunca Materiales Específicos de Riesgo-, que se pueden utilizar, incluso, como alimento, como pienso para animales de compañía. Valga esa aclaración, un poco, para centrar la cuestión.

En segundo lugar -como usted conocerá-, ha cambiado el marco de gestión de las harinas de carne a nivel del Estado y no somos ya las Comunidades Autónomas las que gestionamos. No obstante, seguiremos manteniendo todos los controles, especialmente los que afec-

tan a la salud humana, en relación con el funcionamiento de esos sistemas.

Pero la versión que yo tengo de los hechos es que se está, en estos momentos, en un período de prueba de funcionamiento de los equipos mecánicos, y, naturalmente, se dan... -como casi siempre que se ponen en marcha equipos mecánicos- se dan circunstancias que dificultan el... el mantenimiento normal de esos equipos, y, lógicamente, tienen que dar lugar a las correcciones oportunas por parte de la entidad correspondiente.

No le quepa a usted la menor duda de que la Junta estará cumpliendo su compromiso de control de los aspectos que afectan a la salud pública en relación con esa medida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo espero que sea así. Sabe Su Señoría cómo en estos momentos hay una resistencia por parte de los trabajadores, no sólo de esta empresa; ocurre lo mismo en La Robla, ocurre lo mismo en Toral de los Vados.

Hay una resistencia de las poblaciones, hay una desinformación manifiesta. Y esta resistencia obedece a que algunos compromisos que se habían establecido por parte de las empresas, y que se entiende que están respaldados por la Administración Autonómica, no se están cumpliendo.

Y no se están cumpliendo no sólo en lo que podía derivarse de un error y de un fallo mecánico -como en este caso parece ser que ha sucedido-, sino que estos mismos trabajadores, este mismo Comité de Empresa, nos dicen que los materiales, las harinas, no están llegando en camiones herméticos, ni se está conservando siempre en las mejores condiciones, de tal manera que han tenido que habilitar depósitos para enterrarlas allí mismo y cubrirlas con arena, con tierra, de tal manera que, bueno, pues no hubiese el riesgo que puede haber de todo residuo que produce, y que su función lógica de putrefacción va a generar detritus, que puede ser tan contaminante o más peligroso para los trabajadores, incluso, que las propias harinas de carne.

Pero lo que sí es evidente es que aquí hay algún tipo de problema, de planteamiento estratégico o de fallo, de tal manera que permite que este problema, pues bueno, pues se esté pasando por alto, haya dificultades, haya quejas, haya resistencia al tratamiento, en definitiva; hasta el extremo de que las alegaciones que para la planta de Guarrate presentó Izquierda Unida porque conculcaba la legalidad, todavía no hemos recibido ningún tipo de respuesta. Es posible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... que no la recibamos. Y creemos que todo ello no abunda en una mejor solución de los problemas que plantearon en aquella estrategia regional para eliminación de residuos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. Dejando... poniendo de manifiesto, una vez más, que no se trata de Materiales Específicos de Riesgo, y dejando claro, por lo tanto, que no existen riesgos desde ese punto de vista, desde el punto de vista sanitario, en relación con la manipulación de esos materiales, que son -como he dicho- absolutamente los mismos... absolutamente los mismos que se pueden y se están utilizando en toda España para los alimentos de animales de compañía, yo lo que creo es que tenemos una obligación entre todos, y es de tratar de conseguir, naturalmente, que las pruebas y los problemas que se ponen, generalmente, de manifiesto al iniciar el funcionamiento de unas instalaciones se puedan hacer de la forma razonable.

¿Que, naturalmente, se pueden producir situaciones en que un camión llega y hay que almacenarlo de forma provisional porque el sistema de almacenamiento normal, por avería, no puede utilizarse? Pues es evidente que ese tipo de circunstancias se pueden dar en una prueba. Pero yo creo que todos tenemos la obligación, naturalmente, de hacer viables esas pruebas para conseguir que en Castilla y León, lo mismo que en el resto de España, lo mismo que en el resto de España, se puedan utilizar las instalaciones cementeras para manipular, para transformar ese tipo de productos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario, proceda a dar lectura al mismo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, falta una Pregunta. La Pregunta que hemos formulado con el Registro de Entrada 1036, y que no ha sido rechazada. Tenemos los escritos de Salida con el rechazo a las preguntas y esta no ha sido rechazada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Había siete Preguntas de Actualidad admitidas, que han sido debatidas ya, y no hay ninguna más.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero vamos a ver, Presidente, la 1036 Registro de Entrada, nos notifican

ustedes, con Registro de Salida 966 y 969, que se rechazan las Preguntas 1037 y 1038. Luego, en sentido contrario, lo que no está rechazado está admitido. No, no; no, no.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Hay siete calificadas, siete se han debatido y siete se han, y no hay más. Está en el Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No conozco ahora exactamente ese escrito, pero la Mesa aceptó ayer como Preguntas de Actualidad siete, y las siete han sido debatidas. Es que no hay más.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero vamos a ver, el escrito está aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... una comunicación, si ha habido...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es que... Claro, lo que no se rechaza se admite, imagino yo, señor Presidente. Vamos, es que esto... esto es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): O lo contrario: solamente se admiten las que se les comunica que han sido aceptadas; las demás quedan para el próximo día, porque no decaen. No se rechazan, quedan como preguntas para el siguiente Pleno. Por eso solamente se les anuncia las que han sido aceptadas. Las demás no es que estén rechazadas, sino que se consideran...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Entonces, ¿para qué lo comunican?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... Preguntas Orales ordinarias para el próximo Pleno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ahórrense ustedes, entonces, el escrito de rechazo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar a debate, señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de las preguntas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... ya vale, es bastante, ¿no?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... o funcionen con más diligencia. Porque si no rechaza una pregunta y no la podemos hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, ya es suficiente. Vale. Segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Otero para formular su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En las últimas semanas se conoció la intención de una empresa de ubicarse en el polígono... el futuro polígono industrial de Villadangos, en León -si alguna vez llega a ser polígono, porque, con ustedes, lo más probable es que nunca llegue a serlo-, para fabricar piezas y componentes del avión europeo Airbus. Curiosamente, a los dos o tres días, ese proyecto o lo que iba a ser una realidad fracasó por extrañas razones, que nunca se consiguieron explicar.

Curiosamente, unos días después, un proyecto similar -por no decir el mismo- sí que fructificó en el Parque Tecnológico de Boecillo. Allí fueron todos los gerifaltes de la Junta de Castilla y León a hacerse la fotografía por el éxito conseguido, porque se iba a fabricar en Boecillo fábrica... componentes para el Airbus. Nada se hizo por defender el proyecto de León, y todos ustedes fueron corriendo, deprisa, a hacer las gestiones necesarias para que sí se ubicase en el Parque Tecnológico de Boecillo.

Y la pregunta es evidente: ¿por qué no apostaron por León, por qué no hicieron nada por León y sí apostaron e hicieron todo lo que fue posible, y celebraron una gran fiesta cuando se acordó que se ubicase en Boecillo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Yo creo que no hemos celebrado ninguna fiesta ni hemos hecho ninguna foto, pero, verá, le voy a intentar contestar.

Es una política que ya iniciaron mis antecesores, y que el Gobierno actual de Castilla y León comparte, el intentar que en esta Región se fije una parte de la industria aeronáutica. Nos parece que el sector aeronáutico es un sector de futuro y que, además, el sector de la industria auxiliar de automoción está muy próximo al sector aeronáutico y, en consecuencia, sería muy positivo para una buena parte de la industria auxiliar de la automoción el que aquí se fabricaran piezas del A 380.

El Gobierno español, en la negociación para la fabricación del Airbus 380, ha conseguido una cuota del 10%; es decir, vamos a fabricar el 10% del avión, más

del doble de lo que se fabricaba en los anteriores Airbuses, que llega... andaba alrededor del 4%. Pero, evidentemente, la empresa que adjudica los lotes es la propia Airbus, la propia casa de EADS Airbus, y los adjudica bajo un sistema que es un poco especial, que es que adjudica el riesgo también tecnológico de la operación; no es una adjudicación normal, como la que puede ser en otro tipo de actuaciones. Pues bien, en este caso, la razón, la única razón por la que esa empresa desgraciadamente no se ha instalado en León -que a este Consejero también le hubiera gustado que hubiese estado en León- es que Airbus España no adjudicó a MASA -que así se llamaba la empresa- el lote que pretendía, que era la famosa Sección 19. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, la réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Qué mala suerte tenemos siempre! ¡Qué mala suerte! Siempre los problemas son de otros. Y menos mal, señor Consejero, que el Alcalde de Villadangos no es de la UPL, sino también hubiera sido el culpable, el Alcalde de la UPL de Villadangos, de que tampoco se instalase; como es del Partido Popular, no le echan ustedes la culpa al Alcalde. Por lo menos, ya vamos avanzando en algo, ya vamos avanzando en algo.

Mire, señor Consejero, ustedes no hicieron nada, absolutamente nada por que Airbus adjudicase a MASA, no hicieron absolutamente nada. Sí lo hizo el PNV para que se fuese a Álava; eso sí lo hizo. Ellos hicieron todas las gestiones que tenían que hacer, ellos obraron con diligencia, ellos defendieron su territorio, que es su obligación; ustedes pasan de todo. Yo no sé si es que no quieren, no les interesa o no saben, o no les hacen ni puñetero caso. Lo más probable es que no les hagan ni caso... (¿Que se calle quién?).

De tal manera, de tal manera que del mismo modo que se hicieron todas las diligencias para que se instalasen en el Parque Tecnológico de Boecillo, ¿por qué no las hicieron con León antes de que Airbus adjudicase? Es que ustedes... ¿o no tienen relaciones con Airbus? A Airbus le interesa también compromiso público donde se vayan a instalar; tenían compromiso público en el País Vasco, pero no tenían ningún compromiso público por parte de la Junta de Castilla y León. Y, hombre, y ya está bien, es que siempre nos toca en León; hombre, siempre nos toca en León. Y unas semanas después, curiosamente, otra factoría similar para un porcentaje de ese 10% sí se ubica en Boecillo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha terminado su turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Claro que fueron allí a hacer todos una fiesta, claro que brindaron con

champán. Ahora, no sé si brindaban porque no se había puesto en León o porque se había puesto en Boecillo, o a lo mejor por las dos cosas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... No me extrañaría nada. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): No es cierto lo que usted dice, señor Otero. Sí hemos prestado apoyo a MASA para la contratación -igual que lo hemos prestado a cualquier empresa que se quiera instalar en Castilla y León-, y ellos lo saben y han estado reunidos conmigo en más de una ocasión; y de esa reunión derivaron las gestiones que podíamos hacer para apoyar la contratación a MASA.

El problema es que la contratación a MASA era más complicada porque es la Sección 19, que es una sección metálica, y la contratación a Aries Complex es más sencilla porque es una sección de fibra de carbono. Pero, en fin, el hecho cierto es que Airbus, en su libertad, adjudicó a Aries Complex y no adjudicó a MASA. Y no es verdad que no hayamos hecho esas gestiones; al contrario, a empresas y no... No hay por qué hablar mucho más del asunto. Pero hay empresas precisamente que están instaladas en el País Vasco -y usted lo sabe- que están invirtiendo aquí -y todos tenemos en la cabeza el nombre de alguna-. De manera que, sinceramente, insisto que nosotros hemos apoyado lo mismo a una que a otra, pero no podemos interferir en lo que son las decisiones libres, tanto de Airbus como de las empresas.

Y también le querría decir otra cosa, y es que yo creo que todos tenemos que tener claro -desde luego, este Consejero lo tiene- que yo defiendo lo primero de todo... la primera prioridad que yo defiendo es Castilla y León. Y cuando Castilla y León es León, defiendo León. Lo que no haré nunca... (*Murmullos*). No. No, no, no, no. Lo que no haré nunca, lo que no haré nunca es defender como segunda opción provincial que ponga en peligro la primera prioridad. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Don Carlos Rad tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. A finales de enero, la aparición de una mancha en el río Adaja, a su paso por el término abulense de Sanchidrián obligó a suspender el suministro de agua en

los doce pueblos que se abastecen del azud Tierras del Adaja. La localización del vertido en una fábrica de fertilizantes y también el conocimiento de su composición no sirvió para despejar la preocupación existente en los municipios de la zona y la posibilidad de restablecer el suministro de agua potable.

El caso es más grave al existir desde julio del dos mil uno, medio año anterior, denuncias de vertidos similares por parte del Alcalde de Donhierro, otra localidad próxima; denuncias ante las que no ha habido ninguna actuación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿Qué medidas va a exigir la Junta de Castilla y León a la Confederación Hidrográfica del Duero para evitar la repetición de hechos similares?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, Presidente. Bien, Señoría, en primer lugar, decirle que el ámbito competencial en el que se desarrolla la gestión del agua en Castilla y León está definido por la Constitución Española, y que ahí se fija que, cuando un organismo... cuando una cuenca esté en más de una Comunidad Autónoma, la competencia le corresponde al Estado. Por esta razón son diferentes Confederaciones Hidrográficas, la del Duero, la del Norte, la del Ebro y la del Tajo, las que desarrollan su gestión en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en relación con las actuaciones concretas que se han llevado a cabo después del vertido que ocurrió el veintiséis de enero en el río Adaja, en primer lugar, las acciones que se han derivado contra la empresa responsable de este vertido y que han sido desarrolladas tanto por la Confederación del Duero, abriendo un expediente sancionador por infracción recogida en la Ley de Aguas, como las desarrolladas por la propia Consejería de Medio Ambiente.

Y creo que, además, dejan de manifiesto la diligencia con que la Junta de Castilla y León ha operado: el día veintisiete de enero se efectuó una inspección ocular por los agentes medioambientales; el día veintiocho de enero, una inspección por parte del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, y el día treinta de enero se incoó el expediente sancionador por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, pudiendo alcanzar la sanción una cuantía que supere los 300.000 euros.

Creo que este es el marco en el que, además, se ha puesto en marcha la colaboración con la Confederación

del Duero y... a partir del Convenio de Colaboración de Gestión del Agua que se suscribió en el mes de julio del año dos mil entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, la palabra la tiene don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señora Consejera. Yo creo que existen dos responsables básicamente en todo proceso de contaminación: uno es el que produce esa contaminación, el agente que causa esa contaminación; y otro es el organismo de control, si ese organismo de control no ejerce ese control de la contaminación. En este caso, la Confederación Hidrográfica del Duero.

Bien. Esto era una pregunta de actualidad de finales de enero. A finales de febrero volvíamos a tener una noticia similar de un nuevo vertido que impedía el suministro de agua potable en Olmedo y Medina, en lo que es la Mancomunidad Tierras del Adaja, por inutilizar una obra, una obra pública, que ha costado 8.500.000 de euros, que ha tenido tres paradas muy recientemente, y, desde luego, todo ello con la más absoluta inhibición de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Yo le animo a no solamente buscar esas responsabilidades judiciales, porque la vía penal no entiende de esa división competencial. Hay una vía penal, y yo le exijo a usted que tome responsabilidad a los causantes, y también a ese organismo que tiene el deber de controlar y no controla.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Rad. Para el turno de réplica, la palabra la tiene la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, creo que he puesto de manifiesto cuáles han sido las actuaciones que, dentro del ámbito de competencia de cada Administración, se han puesto en marcha. Y además, en vía penal, el día veinte de febrero, el Juzgado de Instrucción Número 2 de Ávila ha abierto diligencias para depurar la responsabilidad penal de esta empresa, lo que ha determinado la paralización de los expedientes sancionadores, como viene determinado por la Ley.

En todo caso, la colaboración que estamos manteniendo con la Confederación del Duero determinó una reunión el día uno de febrero, es decir, cuatro días después de que se produjeran los acontecimientos del vertido en el río Adaja. Y en esta reunión se ha exigido a la Confederación del Duero apurar su competencia en

materia de vigilancia y de control de la calidad del agua. Y, en este sentido, se ha fijado tanto el establecimiento de las actividades que pueden derivar vertidos contaminantes o que tienen un riesgo potencial de afectar al dominio público hidráulico, como la mayor y mejor aplicación de un sistema de información de la calidad del agua que tiene la Confederación, y que cuenta con veintisiete estaciones de medición de la calidad del agua en los tramos más importantes de la cuenca del Duero.

Creo que en este marco es en el que estamos trabajando y vamos a conseguir una máxima... un máximo rigor y una máxima vigilancia de los cauces de la cuenca del Duero. Y creo que esa es la finalidad de control de calidad del agua en la que tenemos puesto el empeño desde la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Recientemente, don Francisco Javier Iglesias Peláez ha sido destituido de su puesto de Jefe de la Inspección de Trabajo en Zamora a causa de su afiliación política a Izquierda Unida, tal y como adujeron sus propios superiores.

Me consta que el Presidente del Gobierno Autónomo de Castilla y León no comparte ese criterio, porque tuve la oportunidad de hablarlo con él. No obstante, sí me gustaría que pudiese hacerlo público, dada la importancia, la trascendencia de una cuestión de esta naturaleza, que, a nuestro juicio, es una decisión grave, sectaria, más propia de otros tiempos. Y, por tanto, preguntamos si comparte el Presidente de la Junta esa grave decisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Yo creo que lo primero que conviene decir aquí es que -como usted sabe- el Cuerpo de Inspectores de Trabajo pertenece al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y, por tanto, es una decisión competencial de la Administración General del Estado. Y lo cierto es que las explicaciones que se han dado desde el propio Ministerio de Trabajo, y las explicaciones que dio el Subdelegado del Gobierno son explicaciones tan sencillas y tan claras como que es un puesto de libre designación, en consecuencia, de libre remoción. Yo creo que esa es la explicación que se puede dar de este caso. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para la réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Mire, solo hay una diferencia con lo que dice, y es que para nombrar hay que justificar; para destituir, también. Y si hubiese habido algún tipo de necesidad, no hubiese habido ningún tipo de problema en aceptarlo por parte del interesado. Lo que es muy difícil de entender es que se puedan producir fenómenos de la naturaleza siguiente, y es que se mande un dossier con recortes de prensa en los que aparecía el señor Iglesias en actos de Izquierda Unida, y esto entendemos que es un plan de comisario social, que en absoluto está posible... se puede vincular con la Constitución.

Pero, es más, el señor Font recibe órdenes del Subsecretario del Ministerio de Trabajo para que, precisamente, sea destituido. Y cuando se preguntan las razones y los motivos, se aduce que lleva mucho tiempo, que, lógicamente, se van a modificar puestos; y lo que no se dice, en definitiva, es lo siguiente: primero, que hay un gran reconocimiento por parte de sus directamente superiores, que hay un gran reconocimiento -como atestiguan responsables de tareas similares-; pero, segundo, es que se remueven..., cuatro jefes tienen más antigüedad que él, que es la respuesta que dio precisamente el Ministro, desmontándose, precisamente, el argumento de que era por cuestiones de antigüedad.

Tendríamos que tentarnos la ropa y ver si eso es lo que llaman ustedes patriotismo constitucional. Si es así, no queremos ese patriotismo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo, señor Herreros, que igual que usted ha intentado hacer alguna analogía con el patriotismo constitucional, a mí me parece que la analogía que usted propone también se podría hacer análoga a lo de coger el rábano por las hojas. Porque lo cierto es que aquí ha habido un cese de una persona -igual que se nombró, se cesa- y no creo, sinceramente, y a los hechos me remito, que una circunstancia como su afiliación política pueda haber sido la causa, cuando resulta que lleva seis años en el ejercicio de ese puesto. Y no es sobrevenida... No, seis años con el Gobierno Popular, y no lo han cesado.

De manera que yo entiendo que, a lo mejor, la razón de antigüedad, que es la que se ha dado, y que es una razón, por cierto, que está abundando cada vez más, el no estar en los cargos públicos demasiado tiempo, puede ser una razón oportuna. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra... ¿Joaquín Otero?, ¿doña Daniela...? Doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Se ha celebrado en Madrid la Feria Internacional de Turismo, y Castilla y León cuenta con... contó con un gran pabellón, en el que se publicitará, entre otras cosas, la Ruta de la Plata.

¿Qué razones ha tenido la Junta para no publicitar la vía histórica en la Feria de Fitur?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. Como sabe Su Señoría, no existe una unanimidad -podíamos llamar técnica o histórica- sobre la denominación de Vía de la Plata, Ruta de la Plata. Hay varias teorías, todas respetables: algunas que dicen que la Ruta de la Plata va desde Gijón hasta Sevilla; otras que dicen que la Vía de la Plata, en su contenido histórico, va nada más desde Mérida hasta Astorga, etcétera.

A nosotros, desde el Gobierno de Castilla y León, lo que nos interesa, como Su Señoría sabe, es potenciar los recursos turísticos. Y, por tanto, en consecuencia, tiene menos relevancia la discusión que no está solventada como la potenciación del contenido de lo que sea, de la Ruta o de la Vía de la Plata, por esta Comunidad. Y eso es lo que hacemos y lo que hemos hecho en Fitur. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, tiene la palabra...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. No es discutible, señor Consejero. La vía histórica sólo es una; lo demás es propaganda publicitaria que beneficia al Alsa y a alguien de los dos Partidos dominantes en este país. Lo que no sabemos es a quién.

Pero, aun en el supuesto de que la Vía de la Plata fuera de Sevilla a Gijón, toda la vida pasaría por Alija del Infantado, Quintana del Marco, Santa Elena de Jamuz y La Bañeza, hasta llegar a Astorga; aunque ustedes, aprovechándose de nuestros recursos, quisieran llevarla hasta Gijón.

Ustedes falsifican la historia, ustedes falsifican la democracia... por si usted cree que se lo dije estando caliente... Pues mire usted, no: falsifican a diario la democracia y sobre todo la historia. ¿Cómo puede ser discutible una vía histórica que consta en todos los anales de la historia, con una Nacional 630... que, por cierto, ya va siendo hora de que se convierta en autovía, porque es el eje vertebrador entre el sur y el norte... oeste de España?

¡Vamos hombre! Pensé que iba a ser usted mucho más ocurrente a la hora de falsificar. Pero me ha gustado, porque prueba que, en el fondo, usted es honrado y tiene que representar el papel que le mandan para continuar viviendo de Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. Yo eso de que "vías no hay más que una", lo había oído de las madres, pero no de las vías; pero, en fin, hoy también... (*Risas*) ... hoy también... O sea, que ya sé que, a partir de ahora, Vía de la Plata no hay más que una. Bueno... yo, insisto, lo había oído de las madres: "madre no hay más que una".

Sinceramente, yo entiendo, de verdad, que este es un asunto que no merece la pena que produzca su irritación, ni que produzca mi enojo, que es directamente proporcional a su demagogia y que en este caso...

Pero la verdad es que insisto en el argumento que le he dado antes: nosotros aprovecharemos el recurso turístico Vía de la Plata o Ruta de la Plata, y otros que nos ayudan a desenmascarar la cuestión. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Octavio Granado... (*Murmullos*). Señorías, por favor, guarden... guarden silencio. Doña Daniela, por favor, si tiene que decir... Guarden silencio, Señorías.

Doña Daniela, le decía que sus manifestaciones, después de la pregunta, muy bajitas, para no incordiar al Pleno.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Yo sé... sé de su amabilidad, sé de su amabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Señor Consejero de Sanidad. Esta Cámara ha aprobado

diversas resoluciones sobre el Hospital Militar de Burgos, en la que los Grupos Políticos de la Cámara nos hemos puesto de acuerdo en torno a algunas cuestiones que eran fundamentales en cuanto al mantenimiento de este importante equipamiento de toda la red sociosanitaria de la Comunidad; e incluso que, de producirse alguna determinación sobre el mismo, se coordinara en el tiempo con la entrada en funciones del nuevo hospital de Burgos.

El Consejero de Sanidad ha explicado varias veces que las negociaciones con el Ministerio de Defensa van bien. Y, sin embargo, la opinión pública burgalesa, lo que conocemos es un preaviso de cierre que manifiesta que el hospital, de no mediar otra determinación, será cerrado en seis meses. Y manifiesta, asimismo, que de alguna manera no... las conversaciones están empantanadas, no conocemos cuáles son las valoraciones que ha hecho el Ministerio de Defensa, no conocemos cuáles son las posiciones que ha mantenido en este proceso negociador la Junta de Castilla y León. Y sí que conocemos que existen, parece ser, unas facilidades dadas por el Ministerio de Defensa, que hasta ahora no han permitido que la Junta de Castilla y León se haga cargo del equipamiento.

¿Cuál es el estado actual de las negociaciones? ¿Cuándo prevé el Consejero que el acuerdo a firmar entre el Ministerio y la Consejería se firme para despejar las dudas que existen en estos momentos, entre otras personas, evidentemente, sobre los propios trabajadores del hospital?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Como Su Señoría conoce, el Ministerio de Defensa decidió en su momento desvincular el Hospital Militar de Burgos de la finalidad militar que hasta ese momento tenía. Y, desde entonces, la intención de la Junta de Castilla y León ha sido: primero, integrar este hospital en el sistema regional de salud, integrarlo en la planificación hospitalaria que se está haciendo en este momento en Burgos, como usted conoce, y dar garantía de continuidad en el puesto de trabajo a los trabajadores.

Esa doble perspectiva, primero, de defensa de los intereses de Castilla y León en esta negociación, pero también de mejora de la sanidad, es la que debe determinar el momento concreto de la transferencia, como lo está determinando también otras Comunidades Autónomas que se encuentran en esta misma situación en estos mismos momentos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para réplica, don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, señor Consejero. Muchas gracias por su contestación, aunque nada nos ha dicho, señor Consejero. Esa misma contestación hubiera tenido sentido hace seis meses, hace un año, pero en estos momentos ya no, porque faltan cinco meses, está puesto el contador y a fecha fija... con fecha fija de caducidad. Si usted no llega a un acuerdo con el Ministerio de Defensa, el Hospital Militar va a ser cerrado.

Y la opinión pública burgalesa tiene la sensación de que la Junta no está haciendo bien sus deberes, y, en particular, tiene la sensación de que usted no está haciendo bien su trabajo.

Yo quisiera recordarle que incluso una Senadora del Partido Popular, especialmente interesada en este conflicto, ha manifestado muy recientemente que la negociación del Militar precisa de una intervención política del más alto nivel, que parece no es el suyo.

Señor Consejero, en términos futbolísticos -esta tarde hay fútbol-, yo creo que usted no es la persona que va a resolver este partido; y, cuanto antes pase al banquillo, mucho mejor para todos, porque tienen que entrar en juego las personas que pueden resolverlo.

Aquí había un compromiso del propio Ministerio de Defensa de no producir decisiones sobre el Hospital Militar de Burgos hasta que entrara en funcionamiento el nuevo hospital. Lo dijo el Ministro de Defensa en el Senado; lo tengo aquí delante, si quiere se lo leo literalmente.

Aquí tenemos todos un compromiso, con estas Cortes, de integración del Hospital Militar. Y usted, ni está respetando el compromiso de estas Cortes, ni nos cuenta qué pasa. Porque, en estos momentos, señor Consejero, ¿qué pasa?, ¿dónde están los problemas? ¿Cuáles son las diferencias de valoración que existen entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para hacerse cargo del Hospital Militar? Porque, si no conocemos los problemas, no podemos resolverlos, señor Consejero. Y usted me viene contestando con... -perdone que le diga la... perdone que utilice esta expresión- con monsergas, porque me cuenta lo que ya todos sabemos. Cuénteme algo que los trabajadores del Hospital, que le están escuchando, y yo mismo no sepa; cuéntenos cómo está el asunto y díganos si usted lo va a resolver, y, si lo va a resolver -como decía la Senadora del Partido Popular- el Presidente de la Junta. Pero díganos algo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ... que no sepamos, porque, en caso contrario, la incertidumbre, señor Consejero, nos hace presagiar lo peor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Nuestra intención, como no puede ser de otra forma, tiene que imperar los aspectos sanitarios, pero también los intereses de defensa de la Región, en este caso, que tienen que ser intereses de defensa de un proceso de transferencias, que, ciertamente, es complejo, como lo han sido otros muchos.

Lo que ocurre en Castilla y León no es algo muy distinto de lo que esté ocurriendo en estos mismos momentos en el caso de Andalucía, de Baleares, de Madrid o de Canarias, que son otras Comunidades Autónomas que se encuentran en la misma situación que la nuestra y que todavía no han llegado a un acuerdo.

Por tanto, yo creo que lo mismo que está imputando en este caso la Junta de Castilla y León, es algo que tendría que imputarse a todas las Comunidades Autónomas de España.

Tenga la seguridad de nuestra finalidad última: dar una solución sanitaria al tema y defender los intereses de la Región. Y eso es lo que en su momento determinará el acuerdo -si es que existe- con el Ministerio de Defensa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día treinta y uno de enero, a través del diario de información "El Día", teníamos conocimiento de que en los últimos treinta días se han fugado siete menores del centro de asociación y reforma de menores Zambrana.

¿Qué medidas piensa la Junta de Castilla y León tomar para evitar que continúen produciéndose las fugas del centro Zambrana?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SE-

ÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted conoce, la Ley Penal del Menor, que entró en vigor el año pasado, prevé, entre otras cuestiones, la equiparación entre la edad penal y la edad civil, de tal forma que las personas que hasta ese momento iban a la cárcel con dieciséis y diecisiete años, pasan a estar en un régimen educativo, en este caso en el Centro Zambrana.

Ello ha requerido un conjunto de actuaciones, tanto en el ámbito de los cambios cualitativos y cuantitativos; actuaciones que pasan por algo que ya hemos hecho: la creación del Servicio de Menores Infractores en el ámbito de la Junta de Castilla y León; la inversión que estamos realizando en este centro, por un importe de 570.000.000 de pesetas; la aprobación -como ya hemos realizado- del Estatuto del Centro Regional Zambrana; la creación de nueve unidades de intervención educativa; y la disposición de un total de ciento dieciocho trabajadores por parte de la Junta de Castilla y León, para cumplir lo que es el cometido de la Ley de los Menores Infractores en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Señor Consejero. Yo, desde luego, no entiendo cómo es posible que con tantas medidas haya ese incremento de fugas.

Desde luego, sí que hay un hecho que en el tiempo da la razón, y es que las fugas se han empezado a producir de forma importante después de que se ha privatizado el servicio. Es decir, ésa es la causa que realmente debería usted acometer. Es decir, no bordee los temas y vaya al fondo del problema.

Quiero decir, ustedes no están cumpliendo la Ley, porque han hecho una adjudicación a un servicio privado, cuando saben que tenía que ser con personal de la Administración o con entidades sin ánimo de lucro, y no es así.

El problema de las fugas es que evidencia el fracaso de la reinserción, que ése es el tema grave de fondo. Es decir, el que haya fugas de menores... menores que están allí para que de alguna forma se les modifiquen los hábitos de vida, se les haga que tengan una vida en el futuro diferente y no se les condene de forma permanente a la marginación social, que es lo que se produce si no conseguimos evitar las fugas de los menores. Quiero decir, las fugas de los menores evidencian el fracaso de la política de reinserción social.

Desde luego, hay un dato, y es que, de treinta y ocho menores que había internos, se fugaron siete; o sea, uno de cada cinco, en el mes de enero, se han fugado.

Yo creo que esas explicaciones que me ha dado, en principio están bien para salir del paso; pero creo que, realmente, hace falta dar un giro en la política de inserción social de los menores que prime frente a los intereses económicos, que es lo que se ha tenido en cuenta a la hora de la privatización. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como usted sabe, en España hay tres modelos de gestión de este tipo de centros: centros privados con gestión privada; centros públicos con gestión privada; y la que hemos optado nosotros, que es centros públicos con gestión pública y con algún apoyo complementario en algunas actividades por parte de ONG o iniciativas privadas.

En muchas Comunidades Autónomas -es el caso de Castilla-La Mancha, de Baleares, de Andalucía- han optado por centros privados con gestión privada. Nosotros hemos optado por centros públicos de gestión pública.

Tenga usted en cuenta... usted bien señala que alguna de las personas que estaban en régimen abierto en este centro no han retornado al centro en el momento que se esperaba que retornara. Pero veo que usted tiene mucho más interés por preguntar por qué estas personas no retornan que preguntar por la finalidad misma de este centro -que es lo que más me interesa a mí-, si somos capaces de reinsertar y reeducar a estas personas, a estos menores.

Y ésa es nuestra finalidad, eso es lo que estamos haciendo y es lo que queremos seguir haciendo en el futuro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Manuel Lozano San Pedro.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, Presidente. En el reciente estudio incluido en el Anuario Social de España 2001, patrocinado por la Fundación La Caixa, la provincia de Zamora vuelve a quedar relegada a los últimos lugares de la clasificación que se establece entre todas las provincias del Estado en cuanto a nivel de bienestar.

Se pregunta: ¿qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León el mencionado estudio con respecto a la clasificación que ocupa en el mismo la provincia de Zamora?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para contestar a la pregunta por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoría. Cualquier estudio que realice una Institución seria y prestigiosa sobre la situación económica, social, geográfica, demográfica o medioambiental, nos merece todo nuestro respeto y, además, lo consideramos muy valioso y muy positivo; y también, en especial éste, que se refiere a la situación económica de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí. Compruebo que no entra usted al trapo, que se niegan ustedes a aceptar que la situación que viene sufriendo la provincia de Zamora pues es muy alarmante, no solamente porque lo expresen los fríos datos de este estudio de La Caixa, que no hace otra cosa sino que confirmar lo que cotidianamente constatan los ciudadanos de Zamora.

Yo creo -porque en Zamora lo han hecho- que ustedes deben abandonar la imagen idílica, la imagen bucólica que, ante la perplejidad y el estupor de los zamoranos, tratan de transmitir sobre la situación de la provincia.

Ustedes han hablado de la alta calidad de Zamora, de los deliciosos manjares de los que disfrutamos, de los hermosos atardeceres en bellos paisajes y de pajaritos cantando. Pero la cuestión es otra.

Cuando los ciudadanos hablan de calidad de vida, se refieren a que no se vean obligados a desplazarse a otras provincias para tratarse de cualquier dolencia menor; se refieren a que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de formación que en otros territorios, ya que, como usted conoce, la provincia de Zamora se encuentra también a la cola en cuanto a... a nivel de número de ordenadores y acceso a internet de los; se refieren al estado de las carreteras de la provincia; se refieren a la escasez de implantación de titulaciones, de dotaciones deportivas, de centros culturales, de bibliotecas.

Por lo tanto, las conclusiones de este estudio, que han sido corroboradas, en cierta medida, por otro posterior del BBVA, son un exacto reflejo de una lamentable situación que los ciudadanos de Zamora viven y sufren cada día, y cuya consecuencia más dramática, más dolorosa es que nuestros jóvenes se ven obligados a buscar su futuro fuera de la provincia.

Tan sólo recordar que en un año se han perdido mil ciento trece habitantes en la provincia de Zamora. Y si es cierto que la provincia de Zamora está creciendo, se debe, principalmente, a la iniciativa y al esfuerzo de los zamoranos, de todos los sectores sociales, de esos mismos zamoranos a quienes ustedes han tildado de incautos y de lloricas. Porque, desde luego, no se puede hablar de una... de un esfuerzo inversor por parte de la Junta de Castilla y León.

Por recordarle algunos datos que usted conoce, año tras año, ejercicio tras ejercicio, la provincia de Zamora siempre se distancia de la media regional en la ejecución presupuestaria en materia de inversiones. Ese es su compromiso con Zamora, esas son las políticas solidarias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: (Sí, señor Presidente. Ya termino). Esas son las políticas solidarias que ustedes aplican a los territorios más deprimidos para sacarlos de esa situación, como es el caso que nos ocupa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, la Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Como le decía en la primera contestación, agradecemos el estudio, pero, lógicamente, no compartimos alguno de sus aspectos. Y tengo que decirle que de esta puesta en conocimiento de la propia Fundación de La Caixa de algunas cuestiones que no se compartían han variado incluso en la elaboración del estudio de este año.

Pero le voy a decir, para que usted sepa que... en los que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, en el Índice Sintético de Bienestar Social se tienen en cuenta algunos indicadores como los siguientes, que tienen muy en cuenta la vida y la calidad de vida: tasa de superficie de pistas de esquí, tasa de puertos deportivos -no tenemos-, tasa de longitud de costas -un poco difícil en nuestra Comunidad-, tasa de extensión de playas, temperaturas máximas o mínimas, número de días con temperaturas inferiores a cero grados. Algunos indicadores tan originales como estos son los que se tienen en cuenta para ver la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

No obstante, otros estudios e informes, igualmente fiables y de reconocido prestigio, publicados recientemente evidencian que la situación de Zamora es dife-

rente. Y así, la Fundación BBVA, en la Evolución Económica de las Provincias Españolas, lo pone de manifiesto, donde establece la tasa de crecimiento de Zamora, situándola, en este período de tiempo del noventa y cinco al noventa y ocho, como la cuarta provincia española, estando en más de ocho décimas por encima de la media nacional.

La Fundación Funcas, de las Cajas de Ahorros, también establece que la provincia de Zamora es una de las provincias castellanas y leonesas que más convergió con España y con la Unión Europea en los últimos cinco años.

El último informe trimestral de Caja España también dice que la industria, la construcción y los servicios en Zamora crecieron. El INE también establece el índice de renta disponible bruta per cápita para el año noventa y nueve, y establece lo mismo. Y si hablamos del mercado laboral, lo mismo.

Para finalizar, le diré que algunos de estos indicadores sí que dicen lo que pasa y sí que son favorables a la evolución de Zamora, como es el consumo de energía eléctrica para uso industrial, como es la licitación oficial pública, como son los viajeros y las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros, como es el crédito del sistema bancario al sector privado, como es la matriculación de vehículos, o como son las exportaciones, que sí que evidencian la calidad de vida y cómo va la economía en cada una de las provincias.

Por lo tanto, todos estos datos, índices que no ha elaborado la Junta de Castilla y León, evidencian una realidad de una situación bastante distinta a la que usted ha pintado de una forma muy pesimista. Y, además, le animaría a que le echara un poco más de...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... de alegría cuando lo dice, porque, realmente, de su intervención, de verdad, terminamos todos un poco deprimidos; no solo de la situación de Zamora, sino de todo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Don Antonio Losa tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Como ustedes contestan lo que quieren a las preguntas que les hace la Oposición, tranquilo, señor Vicepresidente, que no le voy a preguntar por el Pacto de La Bañeza.

El diecisiete de enero se produce una denuncia de la Junta de Castilla y León en relación con un robo en el Archivo Histórico Artístico... del Archivo Histórico Provincial de León. Robo de documentos muy valiosos, y que quince días después la Policía encuentra, en gran medida, en las viviendas de un funcionario del citado Servicio.

Señor Consejero, señor Vicepresidente, se le hace la siguiente pregunta: ¿qué controles efectúa la Junta de Castilla y León para velar por el Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Vicepresidente Primero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, son diversos, ¿no?, los controles que se establecen, en concreto, en los archivos en nuestra Comunidad Autónoma.

Haciendo referencia, concretamente, al de León, al archivo al que usted hace... ha hecho esta Pregunta, debo decirles que los fondos... todos los fondos documentales de este archivo están perfectamente registrados e inventariados. Estamos hablando de nueve millones de unidades documentales, que están perfectamente registrados e inventariados.

Entonces, los sistemas son dos: por un lado, lo que es sistemas de seguridad contra incendios; y, por otro lado, lo que son sistemas antiintrusión, antirrobo y central de alarmas, que constan en este Archivo de León; además de un servicio de custodia de llaves; además de un sistema de seguridad para la consulta de los usuarios, un sistema que se implantó de gestión de usuarios, informático, y que consta o que se instaló desde el año noventa y siete.

Venimos trabajando en garantizar los sistemas de seguridad, en general, de toda la red de archivos de la Región y estamos incorporando, por un lado, cámaras de videovigilancia, también, y códigos de acceso electrónicos restringidos.

En definitiva, son los sistemas normales que tienen los archivos en nuestro país. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: La verdad... la verdad que no... no he entendido bien si lo que dice usted es

que lo están poniendo en marcha o es que lo hacen bien, o es que lo hacen bien.

Mire, cien cajas de documentos desaparecieron. Un trabajo, el del hurto, que, desde luego, lleva años; no se llevaron en un solo día. Es cuando ya la llevaban el sillón a la Directora del Archivo, ya es cuando se dio cuenta. Cien cajas de archivos, señor Consejero, es muchísima documentación.

Y esto de que están perfectamente controlados, eso es... desde luego, no puede... no es compatible con el robo que se produce, no es compatible.

Es que han desaparecido, señor Consejero, documentos muy importantes: documentos como el facsímil de la Biblia de San Isidoro; el Traslado de las Reales Cédulas y Privilegios de los Hidalgos de La Cepeda, del siglo XVI, que no se han encontrado en la casa de este funcionario, que parece ser que es el autor del hurto; la Confirmación de los Privilegios de Colinas del Campo de Martínmo Toledano -¿qué nombre tan bonito para un pueblo tan bonito, declarado Bien de Interés Cultural, y que ustedes no se preocupan de él!-. Este último -fíjese que paradoja y que ironía, señor Consejero- se traslada el año noventa y cinco al Archivo Histórico para una mejor custodia y, a la vez, para reparar los daños que tenía.

Ustedes han dilapidado un documento que ha estado cientos de años conservándose, y en cinco años que ha estado en el Archivo ha desaparecido. ¡Fíjese qué barbaridad! Claro, que si le hacemos caso...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... al Delegado Territorial, a la sazón...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... vaya concluyendo, que se le ha pasado el tiempo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Perdón. Ya acabo, señor... No llevo cinco minutos, señor; no llevo cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): que lleve usted cinco minutos...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Si le hacemos caso al Presidente de la Comisión Territorial de Patrimonio, que dice que el que se pierda este documento no tiene gran importancia, porque está a punto de salir una edición facsímil, con lo cual el valor histórico del documento, evidentemente, no se pierde; con estos planteamientos del Presidente de la Comisión Territorial de Patrimonio, ¿cómo vamos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... a entender los ciudadanos que nuestro Patrimonio Cultural está bien guardado? Es imposible, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, que ha sobrepasado su tiempo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Hagan ustedes algo, porque la ignorancia y la irresponsabilidad en este caso han sido más que evidentes.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, comenzaba usted su Pregunta antes... no sé, manifestando en este Hemiciclo que le extrañaba, ¿no?, las respuestas que dábamos a las preguntas que ustedes hacían.

A nosotros no nos extrañan las preguntas que ustedes hacen porque nos parece... en el legítimo derecho que tienen de hacer preguntas, pues, preguntan lo que les parece oportuno, ¿no?

¡Hombre!, a mí, mire, lo que sí que me deja absolutamente sorprendido es la demagogia y la sarta de historias que nos ha.. ha respondido usted ahora.

Mire, estamos en un caso, vamos, muy puntual, de un señor, presuntamente... -ya se depurará la responsabilidad penal, si es que se depura algún día- de un señor que ha sido... que ha hecho las funciones de Director de ese centro. Yo le he hecho mención a nueve millones de documentos, para que tenga usted un poquito dimensión de lo que dice que son las cien cajas. Y estamos hablando de un señor que ha sido muchos años el Director en funciones de ese... de ese centro. En un comportamiento que... miren ustedes, esto -por ponerle un símil- es como cuando muere una oveja o desaparece una oveja en un rebaño, y no desaparece porque la mate el lobo, sino porque se la come el pastor. Usted pensará -como yo- que se puede vigilar todo, menos a quien tiene el deber de custodia, precisamente, del Archivo, que son los archiveros. Entonces, estamos en un caso absolutamente esporádico, excepcional, anormal, ¿eh?, pero absolutamente...

Y luego, diga usted la verdad en este Hemiciclo: están recuperados todos los documentos menos dos, menos dos. Y de los informes que tengo de la Dirección de ese Archivo, la Policía está en el rastro de los mismos.

Por lo tanto, Señoría, Señoría -insisto-, es un caso absolutamente excepcional. Esto, no ponga usted en tela de juicio la custodia del patrimonio de esta Región, ni incluso la de ese... la de ese propio Archivo.

Insisto, aquí el pastor se ha comido la oveja, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Señorías, les comunico que voy a ser bastante estricto con el tema de los tiempos. No se enfaden ustedes, pero les voy a cortar. Les comunico que voy a ser estricto no a usted, a todos, a partir de ahora, porque es que, si no, esto no tiene sentido. Tiene la palabra don José Francisco Martín para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a seguir hablando de pastores, me temo. Ante la evidencia de que durante años sucesivos se han utilizado las dependencias de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación y Cultura para la imposición de ceniza el Miércoles de Cuaresma por parte de un sacerdote de la Iglesia Católica a los funcionarios, ¿piensa la Junta de Castilla y León, en su particular interpretación del Artículo 16.3 de la Constitución, permitir la utilización de dependencias de la Administración Pública para la realización de prácticas confesionales a todas las religiones?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular... para contestar a la Pregunta, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta, en primer lugar, no hace interpretaciones particulares de la Constitución española. Y, en segundo lugar, he de decirle que ni ha autorizado... ni ha autorizado ni permitido que se utilicen las dependencias administrativas para estos usos a los que usted hace referencia, ni lo va a permitir en el futuro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente. Para la réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Evidentemente, se les ha colado. Mire, señor Consejero, hay dos puntos de vista en relación a este tema: uno, desde luego, mostrar la perplejidad de lo insólito, lo hilarante que es el hecho de que un cura fascista, más típico de La Escopeta Nacional, se crea que la Administración, que la Junta de Castilla y León es el cortijo de su amigo, y se sienta en la obligación de redimir de sus pecados a los funcionarios, a los siervos de dicho amigo.

Pero, aparte de ese punto de vista, hay uno, el que de verdad nos preocupa, que es lo que esto significa de ataque a los principios democráticos que deben preservarse, y que tenían que haberse preservado en la Administración Pública, en un país laico y aconfesional, como creemos que es este.

Esto demuestra, este hecho, que es un hecho que ya se venía produciendo en años anteriores, demuestra la escasa convicción democrática de quien permite y quien alienta... y quien alienta que sucedan estas cosas. Demuestra también su concepto, el suyo, patrimonial de la Administración como su cortijo particular. Y, sobre todo, significa una discriminación obvia -que es la pregunta que le he hecho, y no me ha contestado- con otras confesiones en un país laico. Pero sobre todo, sobre todo, la diferencia de trato, que también conocemos, con quien realmente representa la democracia en este país y en esta Comunidad Autónoma, como son, por ejemplo, los sindicatos, que, al mismo tiempo, se quejaban de las trabas que padecen a la hora de desarrollar su labor en defensa de los ciudadanos.

Por cierto, que hemos confirmado, que hemos confirmado el uso de un vehículo oficial de la Consejería por parte de esta misma persona, por parte de este mismo sacerdote, en la última Gala del Deporte.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Y para terminar, solamente destacar que esto sucede, ¿eh?, precisamente en la Dirección General de la Juventud; en la Dirección General que debía ser más progresista, con una vista puesta más en el futuro y que tiene la vista puesta, desde luego, mucho más en el pasado y en el nacional catolicismo, por lo que conocemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. La verdad que después de la exagerada intervención que ha tenido Su Señoría, no sé si sonreír o qué hacer.

Mire, le voy a... le voy a... Me da la sensación de que tengo yo a la policía del Partido Socialista en la Consejería. Se enteran de cosas... deben de estar... la policía... voy a vigilar a ver si entra la policía del Partido Socialista.

Mire, respecto al calificativo... discúlpeme. Respecto al calificativo que ha dicho usted sobre este sacerdote, le

tengo que decir que es un pariente de un militante destacado del Partido Socialista; por lo tanto, pregúntele a él. *(Risas)*. Pregúntele a él, que es... de un destacado militante del Partido Socialista. Pregúntenselo al pariente, que sabe usted quién es. *(Risas)*.

Luego... luego, Señoría, he de decirle... he de decirle... he de decirle... he de decirle, Señoría, si me permiten, que, por otro lado, mire usted, le... *(Murmullos)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Consejero, espere un momento. Señorías, tienen ustedes la insana costumbre de que cuando les están respondiendo interrumpen, con lo cual... con lo cual, pueden crear problemas de transcripción. Yo les ruego... *(Murmullos)*. ... yo les ruego... yo les ruego... Se lo vuelvo a rogar otra vez, al señor Losa ahora y a...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría. Señor Presidente. Señoría, le he de decir de todo... después de todas las cosas que hemos tenido que escuchar, en primer lugar, que sabe usted, y lo ha ocultado, que el Director General no se encontraba ese día en ese despacho ni en esa instalación. Estaba haciendo gestiones por esta Comunidad en Madrid.

Y en segundo lugar, Señoría, a usted le conviene ponerse un poquito al día sobre lo que su propio Partido, en la estrategia electoral que tiene, está buscando respecto a las religiones.

Mire, el PSOE quiere atraer el voto de los católicos y dice que el cristianismo es un hecho positivo. ¿Firme convicción... *(Risas)*. ... firme convicción cristiana o estrategia electoral? Esto el Partido Popular...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, pero cállense, por favor. Don Antonio Gómez, le llamo al orden, hombre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Esto, Señoría... *(Murmullos)*. ... esto, Señoría... *(Risas)*. ... esto, Señoría, sí que es utilizar indebidamente las cosas, ¿eh? Esto no lo decimos nosotros, Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): "Es un hecho positivo el cristianismo", es lo que usted dice.

Mire, usted sabe perfectamente lo que haya sucedido y la ausencia de responsabilidad por nuestra parte. Está usted tan convencido que me llama la atención que haya sido capaz de decir las cosas que hemos tenido que escuchar aquí. Lo lamento mucho, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Don José María Crespo tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta. Ruego a Sus Señorías traten de estar en silencio cuando se contesta a las preguntas que ustedes hacen.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En distintas ocasiones, y lamentablemente, hemos tenido que hablar en estas Cortes de la situación por la que atraviesa la factoría de Alfacel, ubicada en la provincia de Palencia, y que... cuya puesta en funcionamiento tuvo en su origen una parte importante de plantilla proveniente de la fábrica nacional Santa Bárbara.

En distintas ocasiones hemos ofrecido al Gobierno la más absoluta y leal colaboración para la búsqueda de soluciones a esta situación de crisis y a las circunstancias por las que atraviesan los trabajadores, y preguntamos: ¿Cuál es, al día de hoy, el resultado exacto y cuantificado de las gestiones directas realizadas por la Junta de Castilla y León para la recolocación de los trabajadores despedidos por la empresa Alfacel?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, comienzo por agradecer la oferta de colaboración.

Los datos, a día de hoy, de los trabajadores afectados por Alfacel son los siguientes. Trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo y sobre los que los sindicatos nos han suministrado información: doscientos once, de los cuales, direccionados al Servicio Regional de Colocación -es decir, encaminados al Servicio Regional de Colocación-, doscientos seis; cinco no se les ha hecho por las razones siguientes: uno, se negó a inscribir en el Servicio Regional de Colocación porque tiene cincuenta y ocho años y entiende que tiene derecho a la prejubilación; otro se negó diciendo que tenía trabajo; otro se encuentra trabajando en Francia y ha sido imposible contactar con él; una trabajadora tiene el menisco roto y no pudo acudir a la entrevista; y otro se encuentra trabajando. De esos doscientos seis, de los doscientos seis, treinta y uno están ya trabajando: veinte en Palencia y once en Valladolid; trece están en otras situaciones: cinco en incapacidad temporal; tres no están inscritos como demandantes de empleo ni dados

de alta en Seguridad Social; cuatro, de reciente inscripción en el Inem, que no la habían solicitado, desempleo, a primeros de febrero, puede ser que estén trabajando; y uno en situación no conocida.

En consecuencia, de esos doscientos seis, treinta y uno trabajando, trece en estas situaciones y ciento sesenta y dos -que es el grueso del problema-, cobrando el paro. Para esos ciento sesenta y dos -como yo he dicho, creo, en alguna ocasión- hemos puesto en marcha unos cursos de formación con compromiso de recolocación por parte de las empresas, que es lo que estamos haciendo ahora.

Resumo entonces. Doscientos once encaminados al Servicio Regional de Colocación: cinco en situaciones singulares, doscientos seis tramitados. De los doscientos seis: treinta y uno trabajando, trece en otras situaciones y ciento sesenta y dos cobrando el paro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Consejero. Los datos que usted tiene y los que tengo yo coinciden. Y yo creo que usted está haciendo aquí hoy un ejercicio de buena voluntad. Pero la percepción que tienen estos trabajadores es que la Junta de Castilla y León les ha fallado gravísimamente.

El Viceconsejero de Trabajo, durante meses, apareció como eterno mediador y como eterno seguidor de soluciones para Alfacel y para los trabajadores de Alfacel. Incluso llegó a proponerse la firma de un plan de viabilidad que contemplaba... perdón, no ya un plan de viabilidad, sino un plan de futuro para esos trabajadores, que contemplaba cinco aspectos: recolocaciones para todos los trabajadores de Alfacel, prejubilaciones para un número importante de trabajadores, línea de ayudas a los trabajadores que se quisieran establecer como autónomos, la promesa de abordar con la Sepi la problemática particular de los trabajadores procedentes de Santa Bárbara y cursos encaminados a proporcionar una formación encaminada a una recolocación posterior.

Las treinta y una personas que han encontrado trabajo se han buscado la vida, señor Consejero. Ni una sola, a través de las famosas antenas de empleo, de las que tanto hablaba el Viceconsejero de Trabajo. Ni una sola persona ha sido canalizada y ha encontrado empleo a través del Servicio de Colocación... del Servicio de Empleo de la Junta de Castilla y León. Los cursos que ahora les ofertan no han sido negociados, no han sido consensuados, no han sido tratados con los trabajadores. Se desconoce cuál es la respuesta de la Sepi o cuál ha sido el nivel de compromiso que la Junta de Castilla y León ha arrancado a la Sepi para tratar de la reincorpo-

ración de esos trabajadores a Santa Bárbara. Se desconoce a partir de qué edad van a poder acogerse a las prejubilaciones.

En definitiva, señor Consejero, ahora que... -termino- esos trabajadores están en la calle y quizá debiera usted aprovechar un momento para darles explicaciones, porque lo necesitan, porque durante meses ustedes les recibían mucho y les ofrecían posibilidades de solución, pero desde hace unas semanas se niegan incluso a recibirles; tienen incluso pedida una entrevista al Presidente de la Junta de Castilla y León para que se interese, como consecuencia de que ya no encuentran interlocutor en la Junta para tratar su problema. Y estará usted de acuerdo conmigo que la situación es auténticamente dramática para...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... muchos de esos trabajadores. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero. Le ruego mucha brevedad, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Yo insisto en las cifras que... insisto en las cifras que he manejado. Yo creo, sinceramente, que en este caso, la Consejería y la Viceconsejería están haciendo, dentro de lo que es el mecanismo económico en el que estamos, que es la libertad de empresa -como usted sabe-, estamos haciendo bastante más de lo que es habitual, fíjese usted.

Efectivamente, todas esas cosas que ha mencionado usted están puestas en marcha. Existen incentivos para que las empresas recolocuen a esos trabajadores, e incluso nos hemos dirigido por carta... yo me he dirigido por carta a más de veintidós empresas, y tengo la sensación, incluso, de que a lo mejor con esa carta he hecho algo que no es demasiado correcto en la ortodoxia económica en la que nos movemos, que es sugerir a esas empresas que recolocuen a estos trabajadores, porque les ofrezco un incentivo de 4.500 euros si lo hacen. De manera que todo eso está funcionando. Lo que ocurre es que los resultados no son inmediatos.

No obstante, yo creo, sinceramente -y no es por hacer oposición a la Oposición-, que convenía recordar un poco cuál es la historia de Alfacel, señor Crespo. Es verdad; usted lo sabe mejor que yo y, a lo mejor, yo voy a decir algo que usted conoce mucho más en profundidad, pero de los polvos de Santa Bárbara vienen los lodos de Alfacel. Un Ministro de Defensa, no del Parti-

do Popular, decide no comprar munición a Santa Bárbara. Un Ministro de Industria decide cerrar Santa Bárbara, etcétera, etcétera, etcétera. Sí, sí, pero de aquellos... de aquellos polvos de Santa Bárbara vienen estos lodos, porque usted lo sabe y lo saben sus compañeros que la dificultad es precisamente esa.

En resumen, estamos haciendo... estamos... No, salga... Sí, si los voy a recibir, pero no estaría mal que estuviera alguno de ustedes para explicarles por qué desmantelaron Santa Bárbara también. Sí, no estaría mal, no estaría mal. Pero déjeme terminar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Crespo...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Estamos intentando hacer todo lo posible, pero no pretenda usted que hagamos milagros sobre esta cuestión cuando, realmente, la causa fundamental fue el desmantelamiento de Santa Bárbara que hizo un Gobierno Socialista. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. (*Murmullos*). Don José María Crespo tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado lunes se reunía el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y en ese Consejo Asesor comparecía el Delegado de Radiotelevisión Española en Castilla y León y el Director de Radio Nacional de España para dar explicaciones sobre lo que había sucedido y el tratamiento informativo que se había dado a un asunto que se había debatido en estas Cortes.

Las explicaciones que allí se han dado... se ha argumentado descoordinación y malos entendidos en lo que se refiere a Televisión Española; y en lo que se refiere a Radio Nacional de España ha quedado acreditado que hubo un funcionamiento anormal de la Dirección y de la Jefatura de Informativos.

Fue un episodio lamentable. Nosotros creemos que estas situaciones no pueden darse más veces en el futuro, y hemos... y pedimos a la Junta de Castilla y León como ruego que vele en el futuro por el mejor funcionamiento posible del servicio público de Radiotelevisión Española en Castilla y León.

Y dicho este ruego, retiro la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, don José María. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Desde la entrada en vigor de la Ley 3/94, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, Ley que en esta Cámara aprobamos por práctica unanimidad y con el apoyo de los dos Grupos mayoritarios de la misma, ¿cuántos expedientes de infracción ha sancionado y cobrado la Junta de Castilla y León en... referente al incumplimiento de la prohibición de consumo de bebidas públicas... en la vía pública, salvo en las circunstancias exceptuadas?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted conoce, esta normativa del año noventa y cuatro establece cuáles son las competencias de cada una de las Administraciones en relación con este régimen sancionador. A los Ayuntamientos corresponde determinadas sanciones; a la Consejería de Sanidad, a partir de 2.000.000 de pesetas; y la Junta de Castilla y León, sanciones de más de 10.000.000 de pesetas.

En los últimos cinco años, el número de inspecciones realizadas en este ámbito son cincuenta mil ochocientas. Los expedientes incoados, dos mil doscientos veintisiete; de ellos, mil setecientos ocho por consumo de alcohol en la vía pública, ciento treinta por venta a menores, ciento dieciséis por publicidad no permitida, sesenta y tres por carencia de señalizaciones. En total, ha habido doscientas setenta y ocho sanciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar... para la réplica, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero, por su intervención. Una inicial precisión: se ha confundido, señor Consejero. La Junta de Castilla y León no tiene... la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no tiene la capacidad de imponer sanciones desde 2.000.000 de pesetas, sino hasta 10.000.000 de pesetas. Y el matiz es importante, porque la Consejería puede imponer multas por infracciones que estén sancionadas con menos de 2.000.000 de pesetas.

Usted me ha venido a decir que en siete años han impuesto doscientas ochenta sanciones, lo cual deja entrever que, teniendo en cuenta que en esta Región hay aproximadamente unos dos mil doscientos setenta y un Ayuntamientos "si mal no recuerdo"... perdón, dos mil doscientos veinticinco, eso quiere decir que ustedes san-

cionan una vez cada diez años a una persona en un municipio por consumo de alcohol en la vía pública. Doscientos setenta y ocho sanciones, ¿eh?, veintitantas sanciones al año, tres sanciones por provincia al año. Y eso es el efecto que tienen algunas normas.

Y fíjese lo que le voy a decir, señor Consejero: ese precepto está copiado de una enmienda socialista introducida a la Ley. En ese sentido, señor Consejero, es un precepto que compartimos. El problema es que no basta con hacer leyes.

Y nos gustaría que la Junta de Castilla y León trasladara su experiencia al Ministerio del Interior, porque el Ministerio del Interior parece ser que ha dado en que tiene que hacer más leyes para resolver el problema. Los problemas no se resuelven únicamente haciendo leyes. Hay que hacer leyes, como la hicimos aquí; luego hay que aplicarlas, y ustedes esta la aplican poco y mal.

La Ley prohíbe, por ejemplo, vender alcohol en panaderías; prohíbe muchas cosas que no se están cumpliendo, sin que la Junta de Castilla y León haga nada al respecto.

Pero también hay que poner en marcha medidas positivas que eviten que se produzcan sucesos —y algunos tenemos muy recientes últimamente en otras partes de España— absolutamente lamentables en torno al consumo por parte de los menores de alcohol y otras drogas tóxicas.

En este sentido, me sorprende, señor Consejero —y quiero ponerlo de manifiesto aquí, que su Grupo Parlamentario, el Grupo que apoya al Gobierno del Partido Popular, desoyendo incluso lo que son las recomendaciones de su Gobierno, ha votado la semana pasada en contra de una Propuesta que presentamos los Procuradores Socialistas en esta Cámara para que las bibliotecas de la Comunidad Autónoma abrieran en horario nocturno, para posibilitar una alternativa de ocio a esos jóvenes que muchas veces beben porque no pueden hacer otra cosa. Y ustedes también votaron, cuando se discutieron los Presupuestos de la Comunidad, en contra de una enmienda socialista que perseguía que las instalaciones deportivas de los centros escolares se abrieran fuera de horario lectivo. Ése es el tipo de cuestiones que hacen una política de drogas efectiva, no solamente las prohibiciones legales, sino las alternativas en positivo para los jóvenes —y los que no son tan jóvenes— para que no consuman...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ... pudiendo hacer otras cosas. (Concluyo, señor Presidente).

Señor Consejero, yo creo que ustedes las prohibiciones las aplican poco. Eso sí, son muy llamados a revestirlas de tono propagandístico para dar una sensación de que contribuyen ustedes a solucionar los problemas, y luego ya en lo que no hacen absolutamente nada es en las políticas positivas. Y, realmente, así nos luce el pelo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como usted bien sabe, Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma de España en incluir en su Plan de Drogas el alcohol como una droga más. Y hasta el año dos mil no hemos conseguido que hiciera lo mismo el Gobierno de la Nación. Durante muchísimos años esta Comunidad estaba sola diciendo que el alcohol era peligroso, que era una droga que había que luchar contra ella. Usted, que conoce tan bien la ley, habrá visto que en el Artículo 23 de esta Ley, en el ámbito competencial, dice que la inspección y control del consumo de alcohol en la vida pública... en la vía pública recae en los Ayuntamientos a través de las Ordenanzas Municipales. Ésta es una competencia que también es municipal, sin lugar a dudas. Y el Artículo 53, en las competencias de régimen sancionador, establece la imposición de sanciones de más de 2.000.000 a la Junta... de más de 2.000.000 a la Consejería, de más 10.000.000 a la propia Junta.

Ha habido cincuenta mil ochocientas inspecciones realizadas por la Junta en sólo cinco años. Éste es un buen volumen. Pero usted dice: "tenían que actuar más por la vía de la prohibición". Yo creo que tenemos todavía que actuar más por la vía de la prevención, por la vía de la prevención. Y por eso este mismo año, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura, van a ser decenas de miles los escolares los que van a estar en un programa "Discover" en materia de prevención de droga, que, sin duda, es de los mejores que existen en este momento en el conjunto de España. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Empieza a contar ahora, señor Jambрина. El veinte de diciembre de dos mil uno la Comisión de las Comunidades Europeas emite un dictamen motivado por la aplicación incorrecta de la Directiva de Hábitat, en relación con el proyecto de puesta en regadío previsto en la Zona de Especial Protección para las Aves de Villafáfila. Este Dictamen supone una paralización de

nuevo, de hecho, del proyecto iniciado en el noventa y ocho de transformar en regadío cuatro mil doscientas hectáreas dentro de lo que es el ámbito de Villafáfila.

La Pregunta, señor Consejero, es la siguiente: ¿Qué proyectos alternativos piensa poner en marcha la Junta de Castilla y León para promover el desarrollo socioeconómico de esta zona de Tierra de Campos?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, como usted recordará, fue el Plan de Choque de Zamora el documento en el que los agentes socioeconómicos zamoranos solicitaron de la Junta de Castilla y León el desarrollo de dos regadíos en Zamora: el de Tábara y el de Tierra de Campos.

¿Qué ha hecho la Consejería de Agricultura? Realizar los proyectos de esos dos regadíos y someterlos a la evaluación de impacto ambiental correspondiente. Ha pasado el de Tábara. Y el de Campos, el de la fase uno, porque tiene dos fases, el de la fase uno, que es el que afecta a la zona de la Reserva de las Estepas Cerealistas, está en estos momentos "como usted conoce" en el trámite de la evaluación de impacto ambiental. Lo que está haciendo la Consejería, lógicamente, es esperar a ver lo que resulta de esa evaluación de impacto ambiental y actuar en consecuencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero, hay un problema "a mí parece" inicial que no se ha considerado. Usted sabe muy bien que en esta Zona de Especial Protección para las Aves, en la cual está contenida el 12% de la población mundial de avutarda, está sometida a cinco figuras de protección, por orden cronológico: reserva regional de caza desde el ochenta y seis, ZEPA desde septiembre del ochenta y siete, integrada en el Convenio internacional Ramsar desde el ochenta y nueve, incluida en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León desde mayo... desde el noventa y uno, y propuesta por España como lugar de interés comunitario.

Señor Consejero, un proyecto de regadío en una zona de estas características hubiese exigido no un proyecto convencional de regadío. Es evidente que no se puede poner un regadío tradicional a la vieja usanza, o a la actual usanza, en una zona de estas características. Hay que tener especial cuidado. Pero es que ustedes no se han esmerado en ello.

El documento que ustedes realizan de Directrices Medioambientales es que contiene errores de bulto inconcebibles, señor Consejero. Ha habido muy poco esmero en su elaboración. Se habla de que los tendidos aéreos, efectivamente, pueden dar al traste con el vuelo... en el vuelo con las aves. Se habla de que el impacto del regadío... dice expresamente este estudio elaborado por la Consejería... medioambiental, que el impacto del regadío será significativo y, por lo tanto, incompatible con la conservación de las avutardas. Es que se realiza un análisis de alternativas de acuerdo con la Ley de Impacto Ambiental, y sólo se habla de alternativa de cultivos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Hay que justificar... hay que justificar fehacientemente el interés social de primer orden que nos guía para plantear un proyecto de esta naturaleza en una zona de especiales características medioambientales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Y todo eso es algo... "y ya acabo, señor Presidente" eso es algo que no se ha hecho, señor Consejero. Usted yo creo que ha tenido poca sensibilidad medioambiental, y tenían que haber... haberse esmerado en un trabajo que no han hecho. Esperamos que después de cuatro años perdidos esto no suponga un nuevo retraso, y veremos a ver...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, ha concluido. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, yo creo que el tema del que estamos hablando es suficientemente serio como para precisar bien los detalles. Acaba usted de señalar una serie de cosas que indican que o no se ha leído bien el informe y el proyecto de la Junta, o no... Porque acaba de señalar, concretamente, una cuestión que me llama mucho la atención, y es expresamente el impacto de los tendidos aéreos.

Por si usted no lo sabe, no existe ni una sola línea aérea en el proyecto; no existe ni una sola línea aérea en el proyecto. Perdón. Léase bien... léase bien los datos. No existe ni una sola línea aérea en el proyecto. Se trata de un proyecto en el que el regadío es a presión por tuberías desde una instalación centralizada de bombeo.

Pero, en cualquier caso, Señoría, entiendo que estamos en el mes de marzo, que es en el mes que suelen

adelantarse los almendros. El problema en esto también es adelantarnos. Hemos hecho lo que teníamos que hacer: un proyecto bien hecho, con sensibilidad medioambiental, con una fuerte... con una fuerte demanda social, porque lo demandó -como usted conoce- el Plan de Choque. Y hemos hecho lo que tenemos que hacer en el procedimiento, que es someterlo a evaluación de impacto ambiental. Dejemos que, naturalmente, los procedimientos en que se concretan las leyes aprobadas en esta Corte obren como es debido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, una cuestión de orden.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No, no hay orden.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Una cuestión de orden, señor Presidente. Señor Presidente, no voy a hablar de este tema, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No ha lugar a ninguna

EL SEÑOR LOSA TORRES: Una cuestión de orden en relación con el desarrollo del Pleno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No hay nada en lo que ha dicho el señor...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, tengo derecho...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No tiene usted derecho si yo no se lo concedo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No es en relación con este tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Haga el favor de sentarse.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No, no; no, señor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No habido nada en lo que ha contestado el señor Consejero que pueda abrir un turno de aclaración.

EL SEÑOR LOSA TORRES: No, no. Que como Secretario del Grupo Parlamentario Socialista quiero hacer... no en absoluto con la Pregunta, señor Presidente. Mire usted, usted está aplicando los tiempos incorrectamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No tiene la palabra, Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Está aplicando los tiempos incorrectamente. Hay cinco minutos y usted está dando dos minutos y medio, la mitad del tiempo establecido en el Reglamento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sólo faltaba, Señoría, que a estas alturas de la película me dijera usted cómo tengo que dirigir el Pleno, cuando me corresponde a mí esa responsabilidad. ¡Sólo faltaba eso, Señoría! No tiene usted la palabra. Y entra en la dirección que me corresponde hacer del Pleno. Haga el favor de sentarse.

EL SEÑOR LOSA TORRES: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Secretario, lea usted el tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada por la Junta... a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de autorización y distribución de trasplantes de órganos en los hospitales de la Comunidad"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para presentar la Interpelación, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La sanidad en esta Comunidad Autónoma, que ya nos preocupaba cuando su competencia -al menos la sanidad hospitalaria- estaba en manos de la Administración Central, más nos preocupa ahora estando en manos de la Junta de Castilla y León, de la Administración Autonómica.

Desde el uno de enero de este año las competencias ya están en esta Comunidad Autónoma. Y eso ha supuesto, para empezar, una mala negociación en la financiación sanitaria. Nos han tomado el pelo. Nos han situado los antepenúltimos por la cola en pesetas/habitante en la Comunidad Autónoma más envejecida, en cuanto a población se refiere, y más dispersa. Y estamos observando cómo va a iniciarse un nuevo capítulo del culebrón que hay en esta Comunidad Autónoma centralista, del culebrón del centralismo, con relación a un lugar -Valladolid- donde se pretende centralizar todo, y el resto, que se va a convertir en meras comparsas también en materia sanitaria.

Señor Consejero, estamos observando en estos meses en que están ustedes planificando... más diría yo intentando planificar la Sanidad, porque me da la impresión de que todavía no tienen ni idea de lo que van a hacer con la Sanidad, que les ha pillado la cuestión de improviso, y que van a tener ustedes a su vez que improvisar -y lo están haciendo mucho-, tenemos la ligera impresión -por no decir la certeza, señor Consejero- que también en materia sanitaria ustedes van a convertir esta Comunidad Autónoma en grandes centros hospitalarios ubicados en Valladolid y para las provincias grandes ambulatorios de especialidades. Eso lo venimos observando en una materia en particular, vamos a verlo en otras especialidades, pero sobre todo en materia de trasplantes de órganos.

Esta Comunidad Autónoma tiene cuatro grandes hospitales -Valladolid, Salamanca, León y Burgos-, y, hasta la fecha, toda la política de trasplantes se está centralizando en los hospitales de Valladolid. Hay promesas con relación a Salamanca de poner en marcha el trasplante hepático y también el trasplante cardiaco. Pero, de momento, de momento, la gran beneficiada de la política de trasplantes es -una vez más- la provincia de Valladolid, los hospitales de Valladolid.

Hay otros hospitales que también tienen derecho; pero no solamente tienen derecho, sino que ustedes tienen la obligación de descentralizar. Pero no descentralizar porque sea la solución política que hay que aplicar en esta Comunidad Autónoma, sino porque, incluso desde el punto de vista de la técnica médica, es conveniente especializar y hacer hospitales de referencia en materia de un determinado trasplante. Pero hasta ahora la referencia en todos los trasplantes, Valladolid: en Valladolid el trasplante renal, en Valladolid el trasplante cardiaco, en Valladolid el trasplante hepático, en Valladolid el trasplante de pulmón, que se va a poner en marcha o se ha puesto ya en marcha, y si no se ha puesto, lo va a ser de forma inminente. En Salamanca trasplante renal, y en Salamanca están ustedes ahora... no sé en qué fase está -porque es verdad que se han rebelado en Salamanca- el trasplante hepático y el trasplante cardiaco. De momento yo no sé si ya están concedidos o de momento sólo hay buenas palabras por parte del Consejero. Y en León, cero patatero, cero patatero.

Mire, y León, el Hospital de León es el hospital... el segundo hospital en número de camas de esta Comunidad Autónoma, con ochocientas cincuenta camas, detrás de Salamanca. Es el hospital de referencia para la provincia con mayor número de población, y, por tanto, es un hospital que debe de contar también en la política de trasplantes de la Junta de Castilla y León. Ya lo creo que debe de contar, ya lo creo que debe de contar, porque, a su vez, es el hospital que más gente desplaza fuera de su provincia para someterse a trasplantes de

órganos. El hospital que más enfermos deriva a otros lugares, porque, hoy por hoy, todavía León es la provincia más poblada.

En ese sentido, señor Consejero, yo le hago la primera pregunta: ¿La política de la Junta en materia de trasplantes va a ser centralizar todos los trasplantes en dos hospitales, fundamentalmente en los de Valladolid, y también en menor medida en los de Salamanca, y aquí hemos terminado? O, por el contrario, ¿la política de la Junta de Castilla y León va a consistir en descentralizar la política de trasplantes entre los cuatro grandes hospitales de la Comunidad Autónoma y hacer que cada uno de esos hospitales sea una referencia, sea el referente en ese tipo de trasplantes? Lo segundo es lo correcto, es lo que apoyaríamos, es lo que aplaudiríamos. Lo primero lo vamos a combatir con todas las armas que podamos. La preocupación que tenemos es que hasta la fecha se está haciendo lo primero, la centralización de todos los trasplantes, sobre todo en los hospitales de Valladolid y, en menor medida, también en Salamanca.

Porque, mire, hay algunas materias, hay algunos tipos de trasplante donde los dos millones y medio de habitantes que tiene esta Comunidad Autónoma no dan para que los cuatro grandes hospitales puedan hacerlo, o no deberían de hacerlo; porque diversificar en este tema es malo, concentrar en hospitales es bueno, no concentrar en ciudades, es bueno; pero un tipo de trasplante. Del mismo modo que le digo que en un solo hospital se centralicen muchos trasplantes es malo, porque, para potenciar eso, se va a perjudicar... va a ir en detrimento de las otras muchas especialidades que presta un hospital general.

Por eso, yo en este momento le pregunto al Consejero: tal y como están las cosas, me da la impresión de que Valladolid y Salamanca serán los únicos hospitales que van a poder trasplantar órganos; de hecho, porque muchos ya lo están haciendo. Y, hombre, yo presumo que a quienes están haciendo ya trasplantes no se les va a quitar. Esa es una impresión que me da; ya empezaron a hacerlo ustedes mal, y ahora, claro, dar marcha atrás es complicado.

En ese sentido, y vamos a hablar si el hospital tiene capacidad o no tiene capacidad para poder realizar trasplantes, yo le digo, señor Consejero, ustedes no han contado con el Hospital de León, con el segundo hospital más grande de la Comunidad y el que tiene su sede en la provincia más poblada de esta Comunidad, por tanto, el que más pacientes atienden... pacientes no derivados, lógicamente.

El Hospital de León está en perfectas condiciones para recibir y para que se autorice el trasplante hepático, tiene la infraestructura adecuada para todo el control pre y post trasplante, que ya se está haciendo; fundamen-

talmente se están derivando los pacientes hasta ahora a Santander, a Valdecilla, pero el control previo y posterior se está llevando en el Hospital de León. Y además tiene los servicios adecuados de anestesia y cuidados intensivos para poder garantizar la suficiente solvencia en materia de trasplante hepático.

En cuanto a trasplante renal, señor Consejero, el Hospital de León también está perfectamente cualificado. Tiene un prestigioso Servicio de Cirugía Vascular, tiene urólogos con experiencia en trasplantes hepáticos. El Jefe de Servicio, sin ir más lejos, del Hospital de León ha realizado numerosos trasplantes hepáticos. Tiene una Sección de Inmunología completamente adecuada para poder recibir el trasplante renal. Y tiene una atención pre y post trasplante también adecuada.

Pero, fíjese, también el trasplante de médula podría recibirlo y ser autorizado al Hospital... en el Hospital de León. Tiene también un equipo cualificado, necesitaría ampliar la dotación de hematólogos, y también aumentar la dotación y mejorar la dotación del banco de sangre. Serían los únicos requisitos que debería de cumplir para poder hacer el trasplante de médula. Por cierto, hay pacientes suficientes para ello.

Hay otra serie de trasplantes menores a los cuales también podría acceder el Hospital de León, como el de córnea, como el de páncreas, que son trasplantes con pocos casos, pero que no existen en Castilla y León, ningún hospital lo ha reclamado, y además tenemos la sospecha de que ni siquiera León se va a poder hacer, porque va, en cierta medida, asociado al trasplante renal. Haría falta tener el trasplante renal, para luego poder realizar el trasplante de páncreas.

El trasplante de pulmón, ya le he dicho, señor Consejero, que se va a hacer en Valladolid pronto, o se está haciendo ya, o está a punto de autorizarse. Mire, pues como en León no tenemos Cirugía Torácica, vamos a empezar la casa por los cimientos, y ya hay una Proposición No de Ley presentada en estas Cortes -todavía no se ha debatido- solicitando para León la Cirugía Torácica, el Servicio de Cirugía Torácica del que León carece.

Otro trasplante que nadie ha solicitado, que tiene pocos casos, pero no poca importancia, es el trasplante de intestino delgado. León también está capacitado con un gran servicio de inmunología, fundamental para la realización de este tipo de trasplante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Medio minuto, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Voy terminando, señor Presidente. Y en cuanto a trasplante cardiaco se refiere, una vez que León cuente con una Unidad de Cirugía Cardiaca, con un Servicio de Cirugía Cardiaco,

imprescindible, imprescindible -también hay una Proposición No de Ley, que está esperando ser debatida en ese Pleno, solicitando la Cirugía Cardiaca para el Hospital de León-, sería o estaría capacitado para recibir el trasplante de corazón.

Dicho de otro modo: no es un problema de cualificación hospitalaria para el Hospital de León el que ahora mismo no se realice ningún trasplante; en absoluto. No es un problema de que no sea hospital universitario, porque la política de trasplantes no guarda relación ni directa ni indirecta con los hospitales universitarios -pueden ser universitarios o no universitarios-, y, desde luego, con todas las posibilidades que tiene, no sabemos por qué el empeño de la Junta de Castilla y León en sólo autorizar trasplantes en Valladolid y en Salamanca.

Me gustaría que, según vayamos avanzando en esta Interpelación -y conocida la opinión del Consejero y la postura de la Junta-, me confirme si, o mucho me equivoco, o todo para Valladolid y, en menor medida, Salamanca, y los demás hospitales se van a quedar como grandes ambulatorios de especialidades, pero sin ningún tipo de cualificación para especialidades más complicadas, o para llevar a cabo en ellos la política de trasplante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para contestar en nombre de la Junta al Interpelante.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, me gustaría comenzar por donde se ha comenzado la Interpelación, y es que tengo que decirle que la negociación de transferencias de la Sanidad Asistencial a esta Comunidad ha sido francamente positiva. Primero, porque hemos recibido una competencia muy importante, lo cual nos va a permitir, sin lugar a dudas, llegar al techo histórico, al techo competencial que esta Comunidad demandaba. Tenemos tantas competencias como la que más en este momento, después de haber recibido en los últimos años la Educación No Universitaria, haber recibido los Servicios Sociales o haber recibido la Educación; que esto, además, nos va a prestar... a permitir prestar, sin duda, un servicio mejor a los ciudadanos. Pero que hemos incluido criterios que hasta ahora nunca se habían computado en un sistema de financiación sanitaria -y usted lo conoce- como es el número de personas mayores de sesenta y cinco años que tiene cada Comunidad Autónoma. Y esta es una variable que antes no se había considerado nunca, que hemos conseguido que se incorpore ahora, y que se ha incorporado además con una ponderación importante, con una ponderación alta, no con algo meramente simbólico. Yo creo que eso re-

fleja claramente que esta Comunidad va a tener, además, desde el primer momento una financiación sanitaria por encima de la media nacional, cuando hace tan sólo algunos años estábamos cinco puntos por debajo de la media.

Me ha citado usted el ámbito de la planificación sanitaria. Tengo que decirle que esto es algo que en estos momentos estamos negociando con los sindicatos. Los sindicatos la conocen, les hemos entregado una documentación que pueda permitirnos llegar a un acuerdo en el futuro. Y creemos que esta es la vía más adecuada: contar con los agentes sociales, contar con los agentes sanitarios, conocer la opinión de todo el mundo, y llegar a un documento de consenso, un documento de acuerdo que pueda incorporar todas las propuestas, todos los sentimientos, todas las iniciativas en esta materia.

Nosotros no queremos hacer una sanidad sin los ciudadanos, queremos hacer una sanidad contando con los ciudadanos, contando con los profesionales, contando con los agentes económicos y sociales, contando con los sindicatos, contando, en definitiva, con toda la comunidad sanitaria.

Cita, sin duda, una hipótesis que usted hace, que es que no se van a hacer inversiones más que en Valladolid. Yo quiero decirles que es algo que en absoluto se corresponde con la realidad ni con los programas de inversiones. De hecho, en el programa de inversiones que en este momento tiene en desarrollo la Junta de Castilla y León en el ámbito de la Atención Primaria, tengo que decirle que la provincia con un mayor volumen de inversiones en el ámbito de la Atención Primaria, precisamente, es León. Luego yo creo que eso, por sí solo, justifica el reconocimiento de que no estamos haciendo inversiones sólo en una provincia. Es más, estamos haciendo inversiones en los hospitales de todas y cada una de las provincias de Castilla y León, lo cual es un esfuerzo muy significativo, recuperando además un déficit muy importante de inversión sanitaria que tenía Castilla y León y que tenemos que hacer en los próximos años.

Yo creo que usted ha reconocido algo que es muy importante, que es que León tiene un buen hospital, que León tiene unos magníficos profesionales y unas buenas instalaciones, y que está en condiciones sin duda de poder realizar muchas actividades. Y ese es el camino por el que tenemos que seguir en el futuro, desde el reconocimiento explícito que usted ha realizado en esta Tribuna de que León cuenta con una buena situación.

Me ha hablado de unos... serie de servicios de referencia, que, sin duda, tienen una cualificación muy importante desde el punto de vista profesional, desde el punto de vista de los recursos materiales de los que dispone; usted lo ha citado ahí. Pero tengo que decir

que, junto a eso, vamos a hacer una inversión muy importante en la ampliación y la modernización del Hospital de León. Usted ha sacado a colación ese tema, poniendo de manifiesto que no se realizan inversiones. Yo quiero decir que si tenemos un buen hospital, a eso se añade la idea de la Junta de Castilla y León de invertir una cantidad muy relevante en este hospital. Vamos prácticamente a duplicar los metros cuadrados de que dispone ese hospital actualmente, vamos a invertir una cantidad que va a superar los 10.000 millones de pesetas en un hospital que, sin duda, nos va a permitir tener instalaciones muy importantes, complementando con otras que actualmente están en marcha, como usted conoce, que es el Centro de Especialidades de Villablino y otros.

En relación con lo que es el tema concreto de la Interpelación, y también desde el reconocimiento que en León no tiene sólo un único hospital -es una de las dos únicas provincias de Castilla y León que tiene dos áreas en el ámbito sanitario-, pues le tendré que decir, en el ámbito de hospitales, que aquí hay un mecanismo... un sistema de autorización de las transferencias que está... de los nuevos trasplantes que está ciertamente basado en criterios técnicos, en criterios científicos, y es a los profesionales, a los científicos, a la propia organización general de trasplantes a la que tenemos que dejar que se pronuncie en este ámbito.

Existe una normativa, que es pública desde el año noventa y dos, que regula todos los órganos de composición y de formación de la voluntad científica y técnica en esta materia con una Comisión Regional de Trasplantes, con Comisiones Técnicas de Trasplantes, con Coordinadores Técnicos de Trasplantes en cada uno de los hospitales, y además Comisiones que están integradas por equipos multidisciplinarios, con equipos, sin duda, que permiten avanzar en lo que son el camino del futuro, que es establecer criterios ciertamente exigentes desde el punto de vista científico, que nos permita dar garantía en la calificación y en la actualidad de los trasplantes -como así lo estamos realizando-. Estamos autorizando trasplantes, pero estamos autorizando trasplantes que tienen un éxito muy importante desde el punto de vista de su realización, con la intervención de órganos independientes científico-técnicos muy cualificados, y que nos va a permitir, sin duda, avanzar en los niveles de autosuficiencia en materia de trasplantes en el futuro, en materia del cumplimiento de estos requisitos, de participación de la comunidad científica, en definitiva, de dar servicio al conjunto de los ciudadanos.

Yo no voy a entrar en todos ellos, pero usted sabe que existen catorce requisitos específicos que deben cumplirse para cada una de estas autorizaciones. Son los científicos o los técnicos quienes tienen que determinar en cada caso el cumplimiento de estas autorizaciones, y dos específicos para cada uno de los protocolos o los

procesos de trasplantes. Estamos hablando de dieciséis procedimientos. Por tanto, dejemos a los técnicos, dejemos a los científicos examinar el cumplimiento de estos requisitos, de acuerdo con lo que son las solicitudes individuales de cada uno de los programas de trasplantes; programas que, además, tienen que superar un conjunto de trámites administrativos antes de llegar a las decisiones en estos concretos trámites, en estos concretos procedimientos científico-técnicos, entre ellos un órgano institucional nacional -que es de los más reconocidos internacionalmente-, que es la Organización Nacional de Trasplantes, y que, sin duda, nos está permitiendo tener éxitos y avances en ese sentido.

Usted sabe que Castilla y León tiene en este momento unas mayores... una de las mayores tasas de donación de órganos del mundo, y en esto nos tendríamos que sentir todos orgullosos. Nuestra Comunidad está en este momento en una tasa de donación de órganos de treinta por millón de habitantes, cuando tenemos el caso, por ejemplo, de Holanda, con trece -menos de la mitad-; con Suecia, con once -a la tercera parte que nosotros; Suiza, catorce; el Reino Unido, trece; Estados Unidos, veintidós; Francia, veintisiete; Alemania, trece; Bélgica -la más próxima a todos nosotros-, veintiséis. Pero así, por debajo por Castilla y León. Y es que estamos hablando de países muy importantes, desde el punto de vista científico, desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista técnico, que están a menos de la mitad de la situación que en este momento presenta Castilla y León en política de trasplantes. Y a menos de la mitad está Holanda, o Suecia, o Suiza, o el caso de Alemania; o en la mitad, por ejemplo, puede estar Francia.

Yo creo que eso significa que estamos haciendo un esfuerzo muy importante, con una evolución razonable en el tiempo, que nos ha permitido en tan sólo cinco años aumentar un 50% el número de donaciones en nuestra Comunidad Autónoma, al pasar de una tasa de diecinueve a más de treinta, superando los treinta en el último ejercicio, con un mayor nivel de donaciones.

Yo creo que este esfuerzo es algo que tenemos que seguir realizando en el futuro, con todos los programas, sin duda alguna, de sensibilización a la sociedad; disminuyendo la negativa familiar, que todavía se sitúa en Castilla y León en el 23%, tenemos que hacer esfuerzos para rebajar estas tasas de negativa familiar. Avanzar en la autosuficiencia; es algo que ya hemos hecho, autorizando nuevos programas de trasplantes que no se realizaban en nuestra Comunidad y que ya se realizan, aumentando las donaciones, consolidando, en definitiva, los programas de trasplantes.

Yo creo que éste es el camino que estamos haciendo, que estamos haciendo con varios hospitales de esta Comunidad -todos aquellos que han solicitado los programas de trasplantes-, con varias provincias de esta

Comunidad -no solamente una, no solamente dos-. Tengo que decirle que todos los hospitales de Castilla y León participan en los programas de trasplantes mediante extracción de órganos, que son muchísimos los programas autorizados de trasplantes en diferentes hospitales, porque hospitales renales o hospitales de médula ósea hacen unos; hospitales cardíacos, otros; hospitales hepáticos, totalmente distintos. Participan, además, unidades de implantes, incluso algunas de ellas de referencia nacional, como puedan ser el caso de la propia ciudad de Burgos.

Y tenga usted en cuenta que, bajo este criterio de consolidar un sistema de trasplantes, que sin duda está entre los mejores del mundo, el avanzar en los criterios científico-técnicos, el seguir mejorando los ratios en el ámbito de los donantes, el seguir avanzando en colaboración con los organismos nacionales e internacionales como pueda ser la Organización Mundial de la Salud o la Organización Nacional de Trasplantes; el impulsar nuevas autorizaciones para lograr la autosuficiencia. Usted ha citado algunas de ellas que, sin duda alguna, nos gustaría que se pudieran realizar en el futuro, aumentando el número de donaciones de órganos y los programas de trasplantes.

Tenga usted en cuenta, en síntesis, que bajo estos criterios, que son científicos, son técnicos, cualquier propuesta que llegue de cualquiera de los hospitales de esta Comunidad van a ser analizados con rigor, van a ser atendidos, van a ser estudiados, y serán los técnicos los que tengan que pronunciarse en cada uno de los casos, con el objetivo básico, en definitiva, de dar un mejor servicio a los ciudadanos, partiendo, como partimos, de unos niveles de ratios que sin duda hay que reconocer -y eso es tarea de todos y eso es tarea también de muchos años- que están entre los mejores del mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Bueno, como es habitual, la primera parte de la Interpelación es tiempo perdido. El Consejero de Sanidad y Portavoz de la Junta es especialista, cuando quiere, en hablar y no decir nada. Y nos ha hecho aquí una exposición de las bondades de los trasplantes y de lo importante que son los trasplantes y la política, y que hay que potenciarla, que ya lo sabíamos todos, nadie lo pone en duda; pero vamos, nadie, nadie, absolutamente nadie.

Si es que de eso no veníamos a hablar aquí. Veníamos a hablar de la política de la Junta en relación con los trasplantes en esta Comunidad Autónoma y de la distribución de esos trasplantes entre los distintos centros hospitalarios de esta Comunidad Autónoma. Vamos a ver si nos vamos centrando.

Yo entiendo que la primera parte o la primera intervención suya siempre viene escrita y hay que leer el rollo que trae escrito. Pero a ver si ahora ya, en la segunda, si aprovechamos el tiempo y nos vamos centrandó en lo que hemos venido a debatir aquí.

Bueno, rebate usted el tema de las transferencias sanitarias, dice que son buenas. Y yo le digo que no; pero no hemos venido a hablar de eso. Le digo que somos los antepenúltimos en personas/habitante; por tanto...

Nos dice que estamos bien de dinero y que la planificación sanitaria la están haciendo ustedes ahora y que están dando traslado a los sindicatos. Mire, ése es el principal problema que tienen ustedes: se planifica antes de negociar, porque, para saber lo que hace falta, habrá que tener una planificación, ¿no? Es decir, yo tengo que saber cuántas habitaciones tengo en casa para saber qué muebles compro; ustedes primero compran los muebles y luego van a ver cómo los meten en una casa que no saben cómo es.

La planificación tenía que haber sido el año pasado, no en marzo de este año, no en marzo, que ya están ustedes gestionando la Sanidad. Por tanto, eso ya dice que ustedes han negociado a ciegas y sin tener una referencia clara de lo que necesitan.

Y luego me dice que León es la que más inversiones tiene en Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Bueno, aquí hemos venido a hablar de Atención Hospitalaria, en primer lugar; y, en segundo lugar, ¡sólo faltaba!. Es que es la que más población tiene, la que tiene la población más envejecida, la que tiene más dispersión poblacional y la que tiene más dificultades orográficas. Es evidente; vamos, no puede ser de otra manera. Como si me dice que España gasta más dinero que... que Malta en sanidad; sólo faltaba que no fuera así.

Vamos a hablar de trasplantes. Mire, señor Consejero, si los criterios para distribuir los trasplantes entre los distintos hospitales de la Comunidad Autónoma deben de determinarlos, exclusivamente, los técnicos y los científicos, usted sobra. Hay que poner de Consejero a un técnico o a un científico. Sobra el Consejero de Educación, hay que poner de Consejero a un técnico en materia de educación. Sobra el Consejero de Economía; hay que poner de Consejero a un economista. Es decir, sobran los políticos. Claro que los técnicos y los científicos tienen que opinar, pero, mire, con base a esas opiniones, son los políticos los que tienen que decidir.

Los técnicos y los científicos tienen que saber si el criterio de la Junta de Castilla y León es centralizar todos los trasplantes en dos hospitales, o, por el contrario, distribuirlos entre los grandes hospitales haciendo que cada hospital sea referencia en un tipo de trasplante

determinado, y contribuyendo así a crear la justicia distributiva también, en materia de sanidad, entre las provincias de esta Comunidad Autónoma. ¿O no quieren cohesionar ustedes? Porque yo no sé cómo van a cohesionar haciendo todo en Valladolid; de verdad, es que no lo entiendo.

Bueno, pues, si hay cuatro hospitales, cualquier científico y cualquier técnico le va a decir que cualquiera de esos hospitales tiene capacidad para hacer cualquier trasplante, si ustedes hacen las inversiones necesarias en ese hospital y le dotan de los medios humanos y técnicos necesarios.

Cualquier hospital de los cuatro grandes de esta Comunidad Autónoma puede hacer cualquier trasplante -eso se lo aseguro-, no hay más que dotarlo; desde el de pulmón hasta el cardíaco, hasta el renal, hasta el hepático, hasta de páncreas... cualquiera. Hay que dotarles de los medios.

O sea, que los criterios científicos van a decir eso, y luego hay que decir qué hospitales.

Y usted dice -como siempre, gestionando al revés-: "no, que los hospitales pidan y nosotros ya vemos a ver si se lo damos o no se lo damos". Mire, eso es una desorganización absoluta. En los hospitales, por ejemplo, en el Hospital de León quieren saber si tienen alguna posibilidad de recibir algún tipo de trasplante, y entonces lo piden; pero pedir a lo bobo, no. ¿Cómo van a pedir... o cómo se va a pedir desde el Hospital de León el trasplante hepático, sin saber si ustedes entienden que con dos hospitales que lo hagan ya es suficiente? Y es suficiente. ¿Cómo van a pedir un tercer trasplante hepático en esta Comunidad Autónoma para dos millones y medio de habitantes? Evidentemente, primero tendrán que saber si ustedes están dispuestos a descentralizar la política de trasplantes y los hospitales tienen posibilidades; porque si no hay posibilidades, no van a pedir nada, no van a pedir nada.

Y mire, yo le digo otra cosa, señor Consejero: la política de trasplantes ya se ha iniciado mal, el centralismo ya está presente. Pero todavía pueden hacer justicia en parte, asignando trasplantes que todavía no existen en esta Comunidad Autónoma a los hospitales importantes de esta Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente). ... a los hospitales importantes de esta Comunidad Autónoma que no lo tienen, que no lo tienen.

Por ahí se puede hacer justicia; lo demás será centralismo, centralismo, centralismo. Y no son los técnicos ni

los científicos, son los políticos, señor Consejero. Los técnicos y los científicos –termino– dicen que cualquiera de los grandes... de los cuatro grandes hospitales de esta Comunidad Autónoma pueden hacer perfectamente cualquier tipo de trasplante. La distribución es una decisión política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Dice que no hemos venido a hablar de transferencias, pero es usted el que ha sacado el tema y que vuelve a incidir. Yo le digo que estas transferencias sitúan a Castilla y León por encima de la media española en financiación socio-sanitaria, entre otras cosas por un dato bien simple: porque nosotros tenemos algo más del 6% de la población española y tenemos más del 8% de las personas mayores de sesenta y cinco años. Y como hemos conseguido que se considere el número de personas mayores de sesenta y cinco años como elemento de distribución de los recursos sanitarios, pues tendrá usted que entender que esta variable lo que hace es traer más recursos de los que hubieran llegado si no se hubiera considerado el número de personas mayores, como ocurría antes. Yo creo que es algo que es evidente y no necesita, seguramente, más explicación.

En el ámbito de la planificación es... llevamos trabajando ya toda esta Legislatura. Hemos presentado una estrategia de Primaria, que ha sido, además, consensuada con los trabajadores; hemos tenido ocasión de reunirnos con todos los Coordinadores de Atención Primaria de esta Comunidad Autónoma, tanto de enfermería como de médicos. Yo mismo he tenido ocasión de reunirme con ellos en León y en El Bierzo –que usted no ha citado El Bierzo en toda su intervención–, y eso ha configurado una estrategia también en el ámbito de los hospitales. Yo he tenido también la ocasión de hablar de esa estrategia en el ámbito de los hospitales, en la reunión que mantuve antes de las transferencias con los profesionales sanitarios que deseaban estar en la reunión en el Hospital de León. Con ellos nos reunimos, precisamente, hablando de todo lo que teníamos que hacer en el futuro, de cuáles eran esas propuestas; y, además, hubo sugerencias muy importantes en las que participaron, pues, la propia Junta de Personal, la propia Junta Técnico-asistencial del Hospital.

En relación con lo que usted señala y lo que aquí nos trae, sin duda, los datos de trasplantes. Dice: no hemos venido a hablar de que los trasplantes son buenos. Yo he hablado de esta Comunidad, yo he hablado de los datos de trasplantes de esta Comunidad; y para saber si estamos bien o mal, habría que compararse con otros

países del mundo. Y he hablado de lo que hace esta Comunidad y de lo que ocurre con esos mismos datos en otros países del mundo. Y le he hablado cuáles son nuestros objetivos, de los objetivos de Castilla y León: reducir las negativas familiares, aumentar la autosuficiencia, aumentar el número de donaciones, consolidar la política de trasplantes de esta Comunidad.

Creo que hemos hablado de cosas claras, de cosas ciertamente consistentes con lo que es la política de esta Comunidad.

Le tengo que decir que en la política de trasplantes de Castilla y León participan todos los hospitales, también –y aunque a usted no le parezca razonable– el Hospital de El Bierzo, que usted no ha citado el Hospital de El Bierzo. Pues también participa el Hospital de El Bierzo. Porque, mire, en el Hospital de El Bierzo se hace la extracción de órganos de fallecidos, la extracción de tejido osteotendinoso, el implante de tejidos osteotendinoso, la extracción de globos oculares, o tiene un banco de tejido óseo. Yo creo que ése es el Hospital de El Bierzo. Ya no paso a citar el Hospital de León, que sin duda tiene muchas más actividades en este programa de trasplantes, que es digno de reconocerlo.

Pero usted, veo que la política de trasplantes debe hacerse con criterios políticos, básicamente, y no con criterios científicos, con criterios técnicos. Si fuera por criterios políticos, a lo mejor tendríamos que plantearnos por qué no hacer trasplantes de determinadas actividades, por ejemplo, en el Hospital de El Bierzo; ¿por qué no en Villablino?, ¿por qué no en Cacabelos? Si se trata de descentralizar, si se trata de llegar a las áreas rurales, si se trata de llegar a las zonas que más desarrollo necesitan en el futuro, podemos plantearnos el poder hacer trasplantes en el futuro en Vitigudino, si fueran decisiones políticas.

Pero no son decisiones políticas. Las decisiones políticas parten del impulso de tener los mejores hospitales de esta Comunidad para que haya programas de trasplantes, como los hay. Parte de la decisión de formar profesionales y de dotar de mayores medios diagnósticos para que pueda haber más programas de trasplantes. De impulsar y de coordinar toda esta red, como lo estamos haciendo, implicando a todos los hospitales de Castilla y León. O de llegar –y ésas son decisiones políticas de impulso– a tener una ratio de trasplantes en esta Comunidad que duplica el de Francia, o que más que duplica el de Alemania. Eso son decisiones políticas.

Decisiones técnicas es examinar cuál de los equipos que se presentan a los programas de trasplantes, o examinar si un equipo cumple un programa de trasplantes determinado. No puede ser, en modo alguno, tal y como lo vemos nosotros, una decisión política el insta-

lar, por ejemplo, el Programa de Trasplantes Cardíacos en Cacabelos, en Vitigudino o en Los Ángeles de San Rafael, que, sin duda, a lo mejor, desde el punto de vista de la política territorial de esta Comunidad podría ser razonable: llevemos a las zonas periféricas algunas actividades.

Pero lo que tenemos que llevar allí es la mejor calidad de la Sanidad de la que seamos capaces, invirtiendo en Sanidad, haciendo el Centro de Especialidades de Villablino, haciendo un Centro de Especialidades en Ciudad Rodrigo. Eso es apostar por la Sanidad, eso es apostar por el equilibrio territorial: apostando por inversiones en Sanidad allí donde más se necesita, dando cohesión a esta Comunidad, invirtiendo en el medio rural, dotando, como tenemos dotados -por ejemplo-, que de los médicos de Atención Primaria, el 70% están en el medio rural. Y esto es dar cohesión a esta Comunidad. Lo demás es actuar con criterios científicos, con criterios de eficacia, de conseguir el mejor éxito en los trasplantes, y que -sin duda- la seguridad y la calidad esté garantizada.

Y eso es lo que estamos haciendo: tener magníficos datos de trasplantes en esta Comunidad, en comparación con otros países; tener una magnífica dotación de calidad en términos de los resultados de trasplantes -algo que también estamos consiguiendo- y tener, en definitiva, unos resultados de eficacia y de esperanza de vida en esta Comunidad muy coherentes y muy consistentes con lo que son magníficos programas de trasplantes, que -sin duda- tienen que seguir avanzando en el futuro; también estudiando los problemas de trasplante que puedan venir desde cualquier hospital de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones. (*Aplausos*). Silencio, Señorías, por favor. Por el Grupo Socialista, para fijar posiciones, doña Teresa Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenos días. Desde luego, hoy creo que -según va el Pleno-, precisamente, en las cuestiones de Sanidad vamos a aclararnos bastante poco.

A mí me gustaría empezar recordando que precisamente son las competencias de organización una de las competencias que la Junta tiene transferidas desde hace tiempo, y que no es que desde el uno de enero podamos decidir qué nivel de hospitales tenemos, dónde y cuándo, sino que eso son competencias desde hace ya mucho tiempo. Y el Partido Popular, en ese sentido, no ha hecho nada durante todos estos años.

Pero le diré más: al inicio de esta Legislatura se aprobó en esta Cámara que durante el año dos mil la

propia Junta nos presentaría un planteamiento de organización hospitalaria regional, donde podríamos ver, pues, los circuitos de derivación, las especialidades de cada hospital y las carteras de servicio de cada centro. Este es el momento en el que, con las transferencias asistenciales asumidas, como no hemos hecho nada desde el punto de vista de la planificación, pues llevamos atraso y, además, podemos caer en una situación de tensión territorial, de tensión en nuestras provincias, para obtener un recurso u otro.

Y, desde luego, en esto, los elementos de trasplantes, el hablar de trasplantes es, precisamente, lo que es... requiere más sofisticación, más capacidad de planificación y, desde luego, más claridad, para evitar conflictos entre provincias en este momento. Y, desde luego, esto depende de dos decisiones: una, desde luego, es técnica, pero la otra es una decisión claramente política.

Las decisiones de planificación son claramente políticas. Si usted, señor Consejero, mañana decidiera hacer un hospital de alta resolución y altas prestaciones en Los Ángeles de San Rafael, nosotros le diríamos, políticamente, que se equivoca; porque sería una equivocación, una grave equivocación, utilizar el dinero de los ciudadanos para algo que no es realmente eficiente. Así que en lo de los trasplantes, como en todos los temas de planificación sanitaria, la eficiencia es uno de los criterios que debemos tener en cuenta.

En el tema de los trasplantes, en concreto, la eficiencia debe ir unida a la eficacia. Así que, desde nuestro punto de vista, es necesario que nos diga cuanto antes cuál es la planificación territorial de la Junta en este tema, dónde van a ir, realmente, cada trasplante, con qué recursos, si van a aumentar recursos para dotar algún... algún hospital que en este momento no los tenga.

Y, desde luego, finalmente, lo que le tengo que decir es que lo que hay que dar es solución a los problemas de los ciudadanos. En algo tan específico como lo que nos ocupa, posiblemente, el interés de los ciudadanos no es tanto dónde se realiza el trasplante, sino que este se realice por un equipo competente, por un equipo que tenga práctica en la realización de trasplantes, en un hospital que esté perfectamente dotado para mantener las unidades de recuperación, de inmunología, etcétera, que se necesitan en estos casos; y, desde luego, hacerlo adecuadamente a las necesidades de nuestro territorio. Y ahí, desde luego, espero que lo que haga con los trasplantes no sea como lo que se ha hecho en la estrategia de Primaria. Evidentemente, una redistribución de personal no puede ser nunca un planteamiento planificador; es uno de los elementos planificadores, pero nunca puede considerarse el todo.

Y otra de las cosas que de sus afirmaciones me ha preocupado y nos preocupa a los Socialistas es aquello

de que la planificación hay que discutirla con los sindicatos. Los sindicatos tienen su papel, pero no hay que confundir a los representantes de los ciudadanos con los representantes de los trabajadores. Es muy interesante llegar a acuerdos con los sindicatos, es muy interesante llegar a acuerdos con los profesionales; pero su obligación es resolver los problemas de los ciudadanos. Y los ciudadanos están representados, señor Consejero, en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que el Consejero ha expuesto de una forma racional y de una forma minuciosa cuál es la política en materia de autorización de trasplantes en nuestra Comunidad.

Yo, como Portavoz del Grupo Popular, quiero dejar muy claro que la autorización para la apertura de una Unidad de Trasplantes debe seguir criterios técnicos y científicos, y, a ser posible, nunca políticos, porque entraríamos en una dinámica de que cada provincia, cada hospital –por pequeño o grande que sea– tendría el derecho de reclamar ese centro de trasplantes.

A mí me parece que existe una normativa al respecto, que aquí casi no se ha tocado, que deja perfectamente claro cómo tiene que llevarse a efecto la petición, cómo tiene que planificarse esa autorización de centros para trasplantes.

En primer lugar, el Decreto 51/92, de veintiséis de marzo, deja muy claro cuáles son los órganos de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León que intervienen en este tema. Y son tres órganos fundamentales –decíamos–, que el Coordinador de Trasplantes, que era la Comisión Técnica de Trasplantes y que era, por último, la Comisión Regional de Trasplantes, que es el máximo órgano que trata de velar por la... una planificación correcta de esos centros. Porque, al final, es la Consejería de Sanidad la que tiene que dar el visto bueno a esos centros.

Decirles que en... esa Comisión Técnica de Trasplantes es una Comisión que está formada por expertos de diferentes especialidades, relacionados con la materia y que son de reconocida solvencia e idoneidad; y son los que tienen que encargarse de analizar los requisitos que la ley, que nuestra Ley, que nuestros Decretos, que nuestra Ley de Ordenación Sanitaria en el tema de centros de referencia tiene perfectamente claro; y no nos podemos olvidar de esto, porque –como bien se ha dicho aquí– hay catorce requisitos generales y dos requisitos particulares especiales para cada tipo de trasplante. Y eso es lo que hace esa Comisión Técnica.

Y, por lo mismo, la Comisión –por decir algo– Regional de Trasplantes tiene que velar también por que esa planificación sea la correcta, en función de los intereses de nuestros ciudadanos y no, por otra parte, de los intereses legítimos por parte de los hospitales de reclamar esos trasplantes. Pero es precisamente esa Comisión Regional la que tiene que velar por que la planificación de esos trasplantes sea la correcta, por que se hagan los trasplantes con una serie de normas, porque no sirve –como aquí se ha dicho– el hacer trasplantes en todos los sitios, porque eso redundaría en función de la calidad; y, por tanto, creo que es la encargada.

Pero no nos olvidemos de un tema que es fundamental: la Junta no planifica trasplantes, son los hospitales, en función de esos requisitos, los que solicitan a la Junta –y tiene que quedar clarísimo– la posibilidad de que reúnen esos requisitos, tanto materiales, como personales, como de plantillas adecuadas, de servicios idóneos, los que van a hacer esa solicitud. Y es precisamente esa Comisión Regional y esa Comisión Técnica las que tienen que analizar esas, porque, si no, corremos el riesgo de que no haya un control y una planificación correcta.

No voy a entrar, por la premura de tiempo, en esa serie de criterios que esa Comisión Regional y esa Comisión Técnica requiere a los hospitales, pero sí decir que existe –como aquí también se ha dicho– un Órgano Nacional de Trasplantes, que trata de velar por que, precisamente, esa planificación se haga con un rigor, reuniendo toda esa serie de condicionantes; y que, desde luego, no hay ninguna puerta cerrada, porque lo fundamental, Señorías, es que consigamos aumentar las dotaciones.

Empezamos a ser –como ha dicho el Consejero– una de las Comunidades que más trasplantes realiza y, sobre todo y más importante, la que más donaciones consigue. Estamos en una cifra este año... en el dos mil uno ha habido setenta y cinco donantes, que fíjense el potencial que eso supone... por ejemplo, un donante con dos riñones, tenemos posibilidades de hacer trasplantes a ciento veinte-ciento treinta personas de trasplante renal.

Por tanto, nuestra política –y es lo que tiene que preocupar a los Grupos– es a ver cómo potenciamos esa donación. ¿Y cómo podemos hacerlo? Lo podemos hacer de forma... de varias formas:

Primero, intentando campañas de sensibilización a la población, porque lo que necesitamos son órganos, no necesitamos demasiados hospitales. Cuando tengamos muchos órganos, Señorías, podremos perfectamente disponer de más centros de trasplantes, porque lo que sí es cierto es que, pasado un determinado número de trasplantes, debe de duplicarse ese tema.

Y, por último, decir que existen en este momento -termino- tres hospitales... o dos hospitales que están haciendo ese tipo de trasplantes. Salamanca lo tiene prácticamente cerrado y, desde luego, Burgos también tiene solicitado el Centro de Trasplantes Renales, porque creo que ese trasplante sí que se puede... entre otros, sí que se puede multiplicar. Pero lo importante es concienciar a la población, a los médicos de Atención Primaria y a los especialistas para conseguir mayor número de donaciones. Y por ahí tienen que ir nuestros esfuerzos, permitiendo que los centros que existen tengan experiencia para poder ir potenciándolo en otras unidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El interpelante tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé qué hacemos aquí hoy todos, hablando de los trasplantes, cuando eso hay que contárselo a la Comisión Regional de Trasplantes. Pero si es que yo me equivoqué al traer aquí una Interpelación sobre trasplantes y sobre la política sanitaria en materia de trasplantes. Si eso hay que contárselo a la Comisión Regional. ¡Pero bueno! ¿Qué pintamos aquí todos nosotros para...? ¿Qué pinta el Consejero en esta materia? Pero si esto lo tienen que hacer los técnicos de la Comisión Regional. Habrá que interpelar a los técnicos de la Comisión Regional, ¿no? Son los que saben. Porque ustedes, lo que digan ellos.

Esto no es serio, esto no es nada serio. Lo mismo que no es seria la demagogia barata, que dice usted: "Es que hay hospitales que ya hacen extracción". Mire, ¡solo faltaba, hombre!, ¡solo faltaba que desaprovechémoslos órganos porque no hubiera extracciones en todos los hospitales! ¡Solo faltaba! Y dice que, con criterios políticos, podía ser en Villablino, o en Cacabelos, o en Vitigudino. No haga demagogia. Yo estoy hablando de los cuatro hospitales cualificados, técnicamente preparados para hacerlos, de los cuatro de esta Comunidad Autónoma... cinco, cinco, si quiere usted, hospitales cualificados; cinco. Por cierto, no nos olvidamos del Hospital de El Bierzo. Hoy le hacíamos una pregunta de actualidad del Hospital de El Bierzo, pero fue censurada por la Mesa porque no debió de gustarle o usted no quiso responder y se lo notificó a la Mesa. También hablábamos del Hospital de El Bierzo, y queríamos hablar del Hospital de El Bierzo.

Pero, mire, hablando de trasplantes, vamos a ser serios, ¡hombre!, y vamos a aterrizar, vamos a aterrizar en lo que hemos venido a hablar. Mire usted, trasplante hepático lo tiene Valladolid y lo tiene o lo va a tener de forma inminente Salamanca. Pregunta: si León reúne los requisitos, ¿tiene alguna posibilidad de, si lo solicita, que se le autorice la concesión del trasplante hepático, o está agotado el cupo porque ya eligieron previamente

Valladolid y Salamanca? Pregunta clara. Contésteme, por favor.

Trasplante renal, ya lo tiene Valladolid, ya lo tiene Salamanca y lo va a tener Burgos. León, que no tiene nada de nada, pese a ser la provincia más poblada, más envejecida y con el segundo hospital más importante en número de camas, ¿tiene algún derecho a vivir y a que se le autoriza, si lo solicita y reúne los requisitos, el trasplante renal? ¿O pedir es pedir a lo bobo, como hacemos siempre los de León? Pedimos a lo bobo. Díganse ustedes que lo piden. Pero tendrán que decirles si tienen alguna posibilidad o entienden que ya, con Burgos, Valladolid y Salamanca está cubierto el cupo. Díganse.

O pregúntenle ustedes, si no saben nada del tema, a la Comisión Regional de Trasplantes, a los sabios. Pregúntenle a ver, oiga, que nos dicen los de León a ver qué podemos decirles.

Trasplante de médula. ¿Tiene alguna posibilidad León, que está -como he dicho en la primera intervención- perfectamente cualificado, o no tiene ninguna posibilidad? Porque, si la tiene, lo va a pedir, pero, pedir por pedir, no. ¿La tiene o no la tiene? Pero me tiene que contestar a esto. No venga usted luego otra vez a contarme la batalla de lo importante que es el trasplante de órganos y lo bien que estamos en esta Comunidad y el número de trasplantes que hacemos. Que ya lo sé que está bien. Que yo no critico la política en esa materia; crítico la distribución, la distribución, entre los hospitales capacitados, de los trasplantes. Porque están todos en Valladolid, muchos en Salamanca, alguno en Burgos y cero patatero en León. Y, hombre, ya está bien.

Y el trasplante... los trasplantes menores, ¿tiene alguna posibilidad León de hacer trasplante de cornea? ¿Vale la pena que lo pida? ¿O lo pide por pedir? Y el de páncreas, y el de pulmón, y el de intestino delgado... Por cierto, para el pulmón y el trasplante cardiaco, ¿le van a dar ustedes a León la cirugía cardiaca o torácica, que todas las ratios la justifican -la de número de enfermos, la de patologías-, todas las ratios lo justifican para León, y luego poder pedir los trasplantes también, o ya está agotado el cupo para esta Comunidad? Porque no van a perder el tiempo pidiendo cosas que no pueden... que no pueden tener, que no les van a dar ustedes. Hombre, vamos a ser serios y contésteme a estas preguntas.

¿Tiene posibilidades un hospital perfectamente cualificado y preparado, como es el Hospital de León, o ya han repartido el pastel y ya no queda tarta para nadie más, ya está repartido entre los hospitales que ustedes han querido? Dígamelo.

Yo quiero que me explique eso, no aspiro a más, que es a lo que he venido a hablar. Yo no aspiro a más. Yo quiero saber qué posibilidades tiene el Hospital de León de realizar trasplantes. Pero no extracciones, trasplantes

completos. Dígamelo, que solo he venido a eso. Contéteme a estas preguntas muy concretas, que son muy concretas, ya que se escapan.

La Comisión Regional y los sabios tienen que saber si ustedes tienen capacidad de descentralizar o de no descentralizar o de centralizar. Los expertos le van a decir que el Hospital de Valladolid puede hacer trasplantes, que el de Salamanca puede hacer trasplantes, que el de Burgos puede hacer trasplantes, que el de León puede hacer trasplantes y que el de El Bierzo puede hacer determinados trasplantes. Eso se lo van a decir. Ya se lo digo yo, que no soy sabio ni soy técnico, pero eso lo sé. Si usted no lo sabe se lo digo yo. Créame, créame, todos ellos están cualificados para hacer trasplantes; todos ellos, todos ellos. Pero es que aquí hay unos que tienen muchos, otros que tienen algunos, otros que tienen pocos y otros que no tienen nada, de nada, de nada, de nada, de nada.

Y el que no tiene nada, de nada, de nada, de nada es el que tiene -insisto- el mayor número de población, la población más envejecida, el mayor número de patologías médicas, el mayor número de atenciones sanitarias hospitalarias y, encima, encima, el que está sin nada, sin nada. Y está cualificado, y ahora está preparado, y ahora va a ser un hospital moderno, pero no con la inversión que usted decía que habían hecho ustedes. Ustedes en el Hospital de León todavía no han puesto ni un duro; lo han puesto el Insalud, el Insalud. Ustedes, 0 pesetas. Fue usted al Hospital a explicarle los proyectos a los médicos, al personal sanitario. ¿Sabe cómo salieron? Alucinados, porque no se enteraron de nada. Es decir, llegaron a la conclusión de que no sabían ustedes nada de nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Ya termino, señor Presidente). Mire, la inversión del Hospital de León para ser moderno y estar cualificado para recibir trasplantes se hizo porque la UPL firmó un pacto con el PP para que hoy ustedes tengan la Alcaldía de León. Para eso, para que ustedes tengan la Alcaldía de León se han invertido y se van a invertir 12.000 millones de pesetas en el Hospital de León. Porque habían pasado muchos años en que el Hospital también lo necesitaba y se había invertido 0 pesetas. ¡Qué casualidad, tiene que llegar un pacto inversor para tener una Alcaldía para modernizar el Hospital de León! Pues ahora, gracias a la UPL ya tienen un hospital moderno. Dígale a los sanitarios, dígale a los médicos, dígale a León, a la provincia de León, si van a tener algún tipo de posibilidad. Si lo tienen lo van a pedir. Si no tienen posibilidades porque la tarta está repartida, como siempre, no lo van a pedir. Allí no les gusta perder el tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... En León no nos gusta perder el tiempo, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, cierra usted el debate con... en turno de...

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Comenzando por el orden de intervenciones, en relación con la primera de ellas, que señala que si el PP ha hecho o no ha hecho nada en política de trasplantes, yo creo que los datos son evidentes: en los últimos cinco años, un 50% de aumento; la tasa, el 30%, el doble que Francia, más que Alemania, más que muchos de los países que llevan mucho tiempo avanzando.

Pero estos últimos cinco años, pues, mire usted, extracciones de órganos: en renales, aumento el 32%; el hepático, el 350%; en cardíaco, el 56%; en pulmonares, el 13%. Se han autorizado nuevos programas que hasta ahora no tenía esta Comunidad.

La planificación es algo en que venimos trabajando ya algún tiempo, como usted conoce. Algunos de estos documentos, como es el Plan de Urgencias y Emergencias, incluso está ya en esta Cámara, y hemos tenido la ocasión de poder debatir sobre ello. Y son planes, sin duda, que configuran lo que es la estrategia de futuro para esta Comunidad en los próximos años en materia sanitaria, que es una estrategia muy ambiciosa en el campo de la Primaria, de la Especializada, de las urgencias y emergencias y también en el ámbito de las inversiones, que es un campo en el que esta Comunidad lleva mucho retraso y en el que queremos recuperar el tiempo cuanto antes.

Yo estoy plenamente de acuerdo con usted que aquí lo básico es dar problemas a los... dar... dar soluciones a los problemas de los ciudadanos, aprobar programas de trasplantes que garanticen la eficacia en la resolución de estos trasplantes. Y eso es precisamente lo que estamos haciendo: aprobar nuevos trasplantes garantizando la eficacia.

Y tengo que decir que como consecuencia, precisamente, de los medios que disponen y de los profesionales que hay en esta Comunidad y su dedicación -porque el mérito es de ellos, no es del Gobierno de Castilla y León-, precisamente, están haciendo trasplantes nuevos y con mucho éxito, a juzgar también por los propios resultados.

Por tanto, no se trata solo de hacer una nueva política de trasplantes para el futuro, sino que estamos teniendo una política de trasplantes en los últimos años... porque -como bien ha dicho- la política de pro-

gramación, la política de planificación era algo que ya tenía esta Comunidad. Y es una política que ha dado buenos resultados: un 50% de aumento de trasplantes en cinco años, un esfuerzo muy importante en esos nuevos programas de trasplantes.

Coincido claramente con el representante del Partido Popular en lo que son los criterios científicos y técnicos que deben amparar siempre cualquier nuevo programa de trasplantes que se concedan. Tiene que ser poner al ciudadano por encima de cualquier otra consideración, el reto de que una persona que esté enferma, que necesita de ese trasplante, pueda tener una solución, una solución que garantice además el éxito máximo de este Programa de Trasplantes. Y eso es en lo que estamos trabajando.

Y en relación con la intervención del representante de la UPL, pues, dos cuestiones. Dice: "¿tiene posibilidades el Hospital de León de trasplantes?". Pues hay un procedimiento establecido que es muy claro, está publicado en el Boletín Oficial del Estado y de la Comunidad, es un procedimiento transparente; y, lógicamente, ese es el procedimiento que tiene que cumplirse en los programas de trasplante que se puedan presentar. Eso es lo que hay que hacer, yo creo que eso es evidente. Y es el mismo procedimiento para todos. Luego es un procedimiento absolutamente transparente, absolutamente claro, absolutamente público, es el mismo para todos. Y, por tanto, aquellos programas de trasplantes y aquellos programas que se presenten -como usted bien ha señalado, que existe la posibilidad de presentar- tendrán que ser los científicos quienes analicen el cumplimiento de estas catorce... requisitos más dos. No vamos a ser usted y yo en las Cortes de Castilla y León los que analicemos el cumplimiento de los dieciséis criterios científicos que figuran en esa reglamentación.

Lo que tiene que hacerse, por tanto, es examinar el cumplimiento de una serie de requisitos y una serie de objetivos que están claros, que son transparentes y que son comunes y los mismos para todo el mundo.

De todas formas tengo que decir una cosa, cuando usted señala que gracias a usted se hacen las obras del Hospital de León: no se engañen; las obras del Hospital de León se hacen gracias al Partido Popular. Se hacen gracias al Partido Popular que va a poner encima de la mesa el dinero suficiente para hacer las obras del Hospital de León, porque ustedes no gobiernan en Villablino y vamos a hacer una inversión importantísima en Villablino; y, que yo sepa, ustedes no gobiernan en Zamora, y va a haber una inversión importantísima en Zamora; y no gobiernan en Soria, y va a haber una inversión importantísima en Soria; y no gobiernan en Segovia, y hay una inversión importantísima en Segovia; y no gobiernan en Ávila, y hay una inversión

importantísima en Ávila; y hay una inversión muy importante también en Valladolid; y no gobiernan en Salamanca, y hay una inversión muy importante en Salamanca.

¿Y cuál es el factor común a todos ellos? No que el Partido de la UPL gobierne en todos los sitios, sino que quien sí gobierna en todos los sitios, también en Burgos, es el Partido Popular. Gobierna en la Junta de Castilla y León y por eso va a haber inversiones en todos los sitios; y son inversiones que, sin duda, financian los ciudadanos con sus presupuestos, pero que es un mérito no de que en un momento concreto haya un pacto en una localidad concreta para gobernación de un Ayuntamiento específico, sino que hay un Gobierno, el de la Junta de Castilla y León, hay un partido político, el Partido Popular, comprometido con la sanidad de esta Región. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo en nuestro futuro: trabajar en nuestra Región trabajando en Ávila, en Burgos, en León, en Palencia, en Salamanca y en todas y cada una de las provincias de Castilla y León que necesitan inversiones de esta naturaleza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura, por favor, al mismo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proceso de mejora de la calidad de los servicios sanitarios"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, doña Teresa Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: La descentralización del Estado en la España democrática ha sido un proceso continuo que pretende acercar los servicios a los ciudadanos con el fin de mejorarlos y adaptarlos a las necesidades de cada territorio.

En el caso de la sanidad ese mecanismo se ha completado el uno de enero del dos mil dos, fecha en la que esta Comunidad decidió aceptar el traspaso. Y es, por tanto, el momento de iniciar una progresión hacia la mejora de la calidad de los servicios prestados, consiguiendo así una mayor satisfacción de los ciudadanos con respecto a nuestro sistema sanitario.

Hay que recordar, precisamente -como ya decía antes-, que esto culmina un proceso transferencial ya iniciado hace años, dependiente del cual ya gestionábamos la salud pública, la prevención y la planificación.

Sin embargo, es cierto que la coordinación entre las dos Administraciones que gestionaban la sanidad no era buena, no era la ideal, y, desde luego, las competencias hacían que, a veces, el que era competente en la organización y la planificación no tenía el dinero; y, mientras tanto, el que tenía el dinero, desde luego, no tenía las mismas ideas planificadoras.

Así pues, este sí es el momento de organizar las mejoras en nuestro servicio sanitario. Y, desde luego, el objetivo, al fin y al cabo... el objetivo principal de cualquier servicio sanitario moderno debe ser la mejora de la calidad.

La definición de calidad, desde luego, tiene muchos matices. Algunos autores la definen como "hacer bien lo que se debe hacer"; pero, desde luego, si preguntamos a los distintos elementos que forman parte del sistema sanitario, lo enfocarán de manera diferente. Los médicos y el personal sanitario, normalmente, valoran la calidad científico-técnica. Para los ciudadanos, que dan por supuesta la calidad científico-técnica, el... el interés en elementos de buena relación con su médico, de un adecuado servicio de hostelería forman parte claramente de los elementos de la calidad. Para los gerentes, la situación del ámbito económico-organizativo es lo que realmente les parece importante.

Hoy los socialistas queremos hablar de todos estos factores, entendiendo que la Sanidad debe considerarse, en cuanto al abordaje de la calidad, como una empresa de servicios, y, por tanto, debe estar capacitada para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Creemos que tenemos un sistema de salud bueno, con buenos profesionales, pero que tiene deficiencias que deben ser corregidas. También creemos que el proceso de mejora de la calidad debe ser un proceso continuo, que forme parte del quehacer diario de todos nuestros hospitales, de todos nuestros centros de salud, de todos nuestros puntos de atención continuada. Un proceso en el que la habilidad, el conocimiento y el interés del personal sanitario se complementen con los recursos y con el tiempo suficiente, de forma que la relación entre el médico y sus pacientes esté centrada en la honestidad, el tacto, la empatía y, por tanto, en la mejora de la comunicación, atendiendo siempre las preferencias y los valores de cada paciente en concreto.

Evidentemente, la visión de los gerentes de todo este proceso de mejora tiene mucho que ver con la economía y con la organización del sistema en cada momento, y debe ser valorada, porque la asignación de los recursos de manera eficiente es lo que hará que realmente el sistema mejore en su conjunto.

Es decir, que cuando todos estos parámetros se coordinan y se hacen confluír los intereses de los médi-

cos, de la organización y de los pacientes la mejora de la calidad es posible, apareciendo la excelencia, la innovación, la anticipación a los problemas y la búsqueda del aprendizaje continuo.

Esta situación ideal está bastante alejada de la realidad que vivimos en Castilla y León. Los intereses de los agentes del sistema no parecen confluír en este momento. Los ciudadanos se quejan de las listas de espera, del trato despersonalizado, de las condiciones hosteleras en las que se les atiende en nuestros hospitales públicos, de la tardanza en solucionar sus problemas concretos. Pero los médicos también se quejan de consultas saturadas, de falta de incentivos, de falta de carrera profesional, de sueldo; demanda a la que se unen las enfermeras, los enfermeros de los hospitales, el resto del personal, y que muchas veces hace imposible atender correctamente a los pacientes. Los gerentes también se quejan de la escasa capacidad que tienen en la toma de decisiones, a pesar de ser, posiblemente, el modelo más descentralizado de todos los estamentos de la Función Pública.

Así pues, en este momento tenemos, realmente, que la desmotivación y la falta de identificación con nuestro sistema de salud es un problema claro, pero no menos importante es el déficit estructural en infraestructuras, en personal que atiende a procesos crónicos derivados del envejecimiento, en tecnología, en los servicios de urgencia. En estos dos meses de supuesta gestión conjunta, porque no está claro si estamos gestionando algo o más bien continúa el Insalud siendo quien gestiona todo, los castellanos y leoneses no han percibido ningún cambio. Hemos oído hablar del cambio del logotipo. Es lo único que hemos oído como propuesta que suponga un elemento innovador. Nos parece bien que se cambie el logotipo, pero, desde luego, no es ni lo fundamental ni lo primero que debería hacerse, sino que, en primer lugar, habría que plantear las líneas de mejora de nuestros servicios, como, por otra parte, ya se está realizando en otras Comunidades Autónomas.

Hoy, que llevamos una mañana oyendo repetidamente lo que hacen otras Comunidades Socialistas, precisamente en este tema otras Comunidades Socialistas ya han adelantado a ésta.

Y éste es el objetivo de la Interpelación de hoy. Somos conscientes de los problemas, conocemos algunas de las soluciones y queremos aportar nuestras ideas y nuestros planteamientos. Nuestra intención con esta Interpelación es hacer una oposición constructiva, mejorar la salud de los ciudadanos y la identificación con el sistema, mejorar las condiciones de trabajo de todos, relanzar la investigación, promover la participación social. Queremos escuchar lo que la Junta tiene que decir, y esperamos que la discusión sea fructífera; pero también vamos a ser exigentes con los planteamientos de la Junta, porque, desde luego, en estos dos meses de gestión no hemos visto ningún cambio positivo.

Ahora mismo acabo de recibir una respuesta a una Pregunta que hice a la Junta con fecha... en fechas de enero. Era sobre qué planes de nuevas infraestructuras... qué planes de infraestructuras tenía la Junta después de recibir las transferencias. La respuesta es que las mismas que estaban previstas por el Insalud y las mismas que estaban previstas por la Junta. Desde luego, no parece que un planteamiento de mejora de la calidad pueda pasar por conformarnos con lo que teníamos antes de ese supuesto bien acuerdo que nos acaba de vender el Consejero.

Realmente, si la negociación hubiera sido buena, en este momento estarían ofertando nuevas infraestructuras, nuevos servicios, nueva tecnología, nuevos especialistas en las especialidades que más lista de espera tienen; es decir, tomando medidas para que el futuro de la sanidad regional fuera mejor. Por lo que observamos, esto no ocurre; por lo que observamos, lo único que se está haciendo son visitas a las distintas provincias haciendo promesas. Promesas que consisten en ir, por ejemplo, a Salamanca, y en dos meses resulta que el plan funcional ha aumentado de presupuesto en 1.000 millones; 1.000 millones que, desde luego, no están en ningún papel, en ningún presupuesto, y como yo acabo de decir, según respuesta escrita de la Junta que acabo de recibir no parece que sea... haya ninguna modificación con lo que estaba planteado a treinta y uno de diciembre.

Así pues, nuestro interés es que la sanidad mejore. Y, desde luego, sólo en el caso de que la sanidad mejore, podrán ser entendidas las prisas con las que la Comunidad ha aceptado las transferencias. Y el proyecto de mejora, además, debe ser claro. En el caso contrario, sólo podría valorarse que la Administración Central quería deshacerse de uno de los orígenes del déficit público traspasando a las autonomías para que sus cuentas salieran bien. Y eso significaría también que las cuentas de esta Comunidad, si de verdad se quieren mejorar los servicios que atienden a los ciudadanos, estarían sometidas al mismo déficit que se nos ha traspasado.

Creo que ya es conocido que, desde el punto de vista de los socialistas, la negociación no ha sido satisfactoria; la negociación tenía que haber sido mejor; la negociación no ha contemplado nada más que los acuerdos de julio. Y, desde luego, es evidente que no será entendido por los ciudadanos ningún tipo de descentralización si no va seguida de una mejora clara de los servicios que la Administración más cercana presta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para contestar, en nombre de la Junta, a la Interpelante.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Quizá comenzar por dos aspectos previos que se han señalado aquí. El primero de ellos, que se ha señalado al final, diciendo que la negociación no ha sido buena, tan sólo se ha contemplado para las Comunidades Autónomas los acuerdos de julio. Lógicamente, el Acuerdo de financiación de las Comunidades Autónomas ustedes lo conocen. Es verdad que lo firmaron todas las Comunidades Autónomas del Partido Socialista; es verdad también que el Partido Socialista a nivel nacional lo ha recurrido; con lo cual, es verdad y hay que poner de manifiesto que aunque las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan consideran que estamos ante un Acuerdo bueno, ustedes piensan que estamos ante un Acuerdo inconstitucional.

En todo caso, éste es un Acuerdo que en lo que respecta a la sanidad es bien evidente. Partíamos de un modelo en que más del 98% de los recursos se distribuían en función de la población, y eso es lo que había: un modelo en el Castilla y León tiene el 6% de la población y más del 98% de los fondos se distribuían en función de la población. ¿Y qué tenemos ahora? Un modelo en que se ha incluido una variable, que nosotros habíamos pedido siempre, que antes no nos habían hecho caso, y que por primera vez se considera en un modelo de financiación de las Comunidades Autónomas en la sanidad en el mes de julio como usted dice. Y esa variable, precisamente, es el número de personas mayores de sesenta y cinco años que tiene cada Comunidad Autónoma, y computa casi con el 25% del total de los fondos. Y ése es un cambio evidente que pone de manifiesto quiénes ganan en un proceso de financiación de la sanidad, que son, precisamente, aquellas Comunidades Autónomas que tienen un mayor número de personas mayores de sesenta y cinco años en relación con un modelo anterior que no contemplaba este criterio. Nosotros tenemos el 6% de la población, tenemos el 8% de los mayores. Y usted dirá claramente y verá bien a las claras que en este proceso salimos claramente ganando, claramente por encima de lo que había antes en el modelo de financiación sanitaria. Y, además, son varias las Comunidades Autónomas que han hecho reconocimiento público de ello, y son varias las Comunidades Autónomas donde tienen menos mayores que población total que se quejan de la consideración de la edad como un elemento a distribución... a distribuir en la valoración.

Y usted dice, en relación con inversiones que es el segundo aspecto que le preocupa, que señala... bueno, pues que no vamos a hacer inversiones o que se van a hacer... Bien. Yo le quiero dar simplemente el siguiente dato para que usted se quede tranquilo, en relación con lo que ha sido, sin lugar a dudas y conectando con lo anterior, un buen acuerdo para esta Comunidad en financiación sanitaria.

Desde el primer año, de este año dos mil dos -desde ya, por tanto-, vamos a invertir en la sanidad un 50% más de lo que fue el máximo histórico invertido nunca por el Insalud en Castilla y León. Y desde este primer año, el año dos mil dos, vamos a invertir seis veces más de lo que fue la inversión que se realizó por el Insalud hace tan sólo seis años. Y nos hemos comprometido en que de aquí al año dos mil diez vamos a invertir en la sanidad de Castilla y León más de 200.000 millones de pesetas. No se puede compadecer lo que usted dice de que no vamos a hacer nada extraordinario con lo que yo le digo y con lo que usted está diciendo, que estamos yendo por todos los hospitales prometiendo nuevas actividades, nuevos programas.

Yo creo que este proceso, sin duda, es positivo para esta Comunidad. Va a permitir fusionar dos culturas que hasta ahora estaban divergentes, también en el ámbito de la calidad: la cultura de calidad de la Junta de Castilla y León y la cultura de calidad del propio Insalud; una cultura autonómica de la calidad que se ha consolidado después de diecinueve años de existencia de esta Comunidad y una cultura asistencial del sistema de la Seguridad Social que, especialmente en los últimos años, ha dado pasos muy importantes en relación con la calidad.

Una cultura de la Junta de Castilla y León que se basa en el Plan de mejora de los servicios del año mil novecientos noventa y siete; que en el año mil novecientos noventa y nueve permitió ya la creación de la Dirección General de Calidad de los Servicios; que en el año dos mil se puso en marcha el Plan tomando como base el modelo de excelencia de la calidad de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad; que ha puesto en marcha los correspondientes grupos de mejora; y que ha puesto de manifiesto el documento, también de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en términos de calidad.

Una cultura del Insalud que ha tenido lugar la introducción de los contratos de gestión; de la dirección por objetivos; de la utilización de la cartera de servicios de Atención Primaria como un elemento más de calidad; de la realización de las encuestas de satisfacción a los usuarios; de la existencia, implantada desde el año mil novecientos noventa y siete, de la figura de los coordinadores de calidad en los hospitales; de la aprobación del Plan de Calidad Total por parte del Insalud, basado también en el sistema de la Fundación Europea de la Calidad, con lo cual es más fácil fusionar ambas culturas de la calidad.

Y ése es el reto que tenemos por delante: realizar de una forma descentralizada un proceso de integración, de aprovechar ambas culturas de calidad, creando -como hemos hecho- en la Dirección General el... una Dirección General de Planificación Sociosanitaria, entre cu-

yas funciones se incluye el impulso de los programas de mejora de la calidad de forma continuada, el apoyo y promoción de las mejores prácticas en el ámbito de la calidad sociosanitaria, y la evaluación continuada de la calidad percibida por los ciudadanos respecto a los servicios sociosanitarios, y creando también por primera vez en esta Comunidad un servicio en el ámbito de la calidad asistencial precisamente con este objetivo:

Aprobando -como usted sabe- el programa departamental de mejora de la calidad de los servicios, que ha sido ya entregado a la Consejería de Presidencia para su presentación de forma conjunta.

Elaborando -como estamos haciendo ya- los planes anuales de gestión de la Gerencia Regional de Salud, que van a sustituir a los planes y a los contratos de gestión anteriores de una forma más profunda, más seria, y avanzando también más en términos de calidad desde este mismo año dos mil dos.

Potenciando la participación en el Sistema Regional de Salud, la participación de los agentes económico-sociales, la participación en las diferentes áreas; desarrollando la constitución de nuevos órganos, porque este sistema de participación es básico para avanzar en calidad.

Implantando nuevos sistemas de calidad en el ámbito de Primaria, como puede ser la implantación de un sistema de cita previa, descentralizada este mismo año dos mil dos en dos Gerencias de Atención Primaria de Castilla y León, para núcleos de población de más de diez mil habitantes, posibilitando de este modo que algunas unidades que se dedicaban a la cita previa puedan realizarlo ahora de forma centralizada, liberando recursos para esta finalidad.

Adaptando de forma innovadora el modelo europeo a los centros de Atención Primaria; y esto va a ser Castilla y León la primera Comunidad Autónoma de España en poner en marcha el modelo FQM en el ámbito de la Atención Primaria.

Mejorando la información a los pacientes y allegados en nuestros hospitales; para ello todos los hospitales dispondrán de planes de información a los pacientes y familiares; incorporarán líneas de mejora de procedimientos de contestación a las reclamaciones, quejas y sugerencias; y, además, por primera vez en nuestra historia todos nuestros hospitales implantarán en este mismo ejercicio -el primer año de la transferencia- una encuesta de satisfacción al alta hospitalaria homogénea, que hasta el momento no se realizaba de forma homogénea; o avanzando también en el ámbito de las atenciones a los sistemas de urgencias.

Y le tengo que decir que, en este sentido, nos comprometemos en este mismo año a que uno de los

servicios más esenciales de nuestro sistema de salud, desde el punto de vista de la inmediatez de los servicios que prestamos, que es el 061, vamos a conseguir que este servicio tenga la acreditación, en este mismo año dos mil dos, la acreditación de acuerdo con las normas ISO, siendo de esta forma uno de los primeros servicios del 061 en el conjunto de España que no solamente avanza incorporando las normas FQM, sino también las normas ISO de acreditación en términos de calidad. O continuando la atención en los distintos niveles, integrando todo lo que tiene que ver... los sistemas sanitarios, los sistemas sociales, en un ámbito en el que, en definitiva, creo que podemos avanzar en esta dirección.

En definitiva, Señorías, la Junta de Castilla y León tiene una política definida clara en materia de mejora de la calidad, de acuerdo con los criterios conjuntos de la propia Junta de Castilla y León. Hemos creado una Dirección General de Planificación Sociosanitaria que tiene competencias claras en el ámbito de la sanidad y con un servicio de sanidad. Vamos a aprovechar el bagaje propio en materia de calidad de los servicios transferidos para integrarlo y potenciarlo todavía más dentro de la política institucional de calidad de la Junta de Castilla y León. Vamos a integrar ambas culturas -la cultura autonómica y la cultura de la Seguridad Social- plasmándolo en los programas de mejora y calidad de la Consejería y de ambas Gerencias.

Dichos programas se van a realizar, y específicamente, en el ámbito sanitario a través de medidas complementarias, como los planes anuales de gestión de la Gerencia Regional de Salud, incluyendo actuaciones de dirección por objetivos a partir de este mismo año dos mil dos. Entre estos contenidos, vamos a implantar la cita previa en algunas zonas de Castilla y León, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio que prestamos, y además de hacer especial hincapié en la continuidad de la atención asistencial entre Primaria y Especializada entre los servicios sanitarios y los servicios sanitarios... y los servicios sociales.

Hay un programa muy ambicioso en materia de calidad, y es el programa al que nos comprometemos a poder cumplir alguno de esos objetivos, precisamente para este mismo año dos mil dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para el turno de réplica, señora Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Hoy, Señorías, es el día de las generalidades. Por empezar por las dudas, yo creo que bastante discutido está, y se va a seguir discutiendo todos los elementos económicos que conlleven el traspaso; pero lo que no me queda más remedio que decirle es que, aunque en el sistema de reparto no se

contemplara a la población, usted conoce que sí se contemplaba el gasto consolidado, y que Castilla y León venía teniendo unos servicios que en gasto consolidado, desde luego, no guardaban relación con la población. Y que ahí ha habido modificaciones, que no es el objeto de esta Interpelación, y que, desde luego, no vamos a especificar más, pero que no conviene confundir a los ciudadanos.

Desde luego, en cuanto a las inversiones, no me queda más remedio que leerle lo que me acaban de contestar: "El Plan de Inversiones, así como las inversiones comprometidas, son las que figuran en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León y en los del Estado, en relación con las transferencias producidas por el Real Decreto... -tarará-, de veintisiete de diciembre para Castilla y León".

Es decir, lo que estaba está. No ha habido en estos dos meses ninguna alteración presupuestaria de objetivos ni de nada, salvo que me mientan; que yo espero que la Junta no me mienta, y menos por escrito.

Y, desde luego, me gustaría que hubiéramos salido de las generalidades para entrar en situaciones más concretas, de identificación de problemas, o de planteamiento de soluciones. Le tengo que decir que el plantear a estas alturas que lo... que el sistema de gestión va a ser sobre todo referido a la calidad, a un planteamiento de dirección por objetivos, pues yo creo que está un poco superado. El mundo de la calidad en este momento habla de los sistemas de calidad total y de mejora continua de la calidad, que yo creo que es lo que deberíamos aplicar dentro de un Plan General de Mejora de la Calidad a la estructura sanitaria de Castilla y León.

Pero, además, si nos fuéramos a algunos otros elementos más clásicos de la discusión que se suele hacer cuando se habla de calidad, podríamos valorar qué es lo que se va a hacer en las infraestructuras, qué es lo que se va a hacer con la tecnología, qué se va a hacer con la satisfacción de los trabajadores. Desde luego, creo que estará de acuerdo conmigo que los recursos humanos en el sector sanitario son posiblemente el mayor capital, lo que más importancia tiene, porque son el conocimiento trasladado al acto médico lo que determina realmente la calidad del servicio y la satisfacción del usuario.

Me gustaría haber escuchado alguna medida para disminuir la saturación de muchas de las consultas que tienen nuestros hospitales en este momento. Me gustaría oír que realmente nuestros Centros de Atención Primaria van a poder dedicar más de cinco minutos a sus pacientes. Me gustaría haber oído que la tecnología, de la que en este momento la Comunidad carece, que tiene que concertar con centros privados, va a ser una de las prioridades para la dotación en los nuevos hospitales de la Junta. Me gustaría haberle oído algo innovador, algo

como lo que nosotros ya hemos propuesto mediante Proposición No de Ley, que se discutirá próximamente en esta Cámara, que es que los nuevos hospitales, las habitaciones de los nuevos hospitales que se vayan a construir tengan camas para una sola persona; una sola habitación para un solo paciente. Demanda, por otra parte, que yo creo que los ciudadanos mantienen. Me gustaría haber oído que, dentro del Plan de la Calidad, y en relación con la satisfacción de los usuarios, se iba a plantear alguna medida para reducir las listas de espera.

Desde luego, la estructura física de los Centros de Atención Primaria no es la ideal, y, aunque se está haciendo una inversión en ese campo, nos gustaría que se avanzara y se profundizara en los medios que nuestras zonas rurales tienen.

Vuelvo a decir -como ya dije antes- que no se trata solo de reubicar a los profesionales en relación con el número de habitantes, sino que se trata también de dotar a las zonas rurales de nuevos servicios, de dotar a las zonas rurales de mecanismos de mejora en el transporte y de dar cobertura en las zonas de guardia mediante sistemas de uvi móviles a toda la población y a todo el territorio.

Nos gustaría haber oído que se va a planificar y que vamos a entender cómo va la planificación, por ejemplo, de algo que acabamos de discutir, de los trasplantes. Creo que a ningún Procurador de esta Cámara se le ha quedado claro cuál es la planificación de la Junta a ese respecto, o si, más bien, estamos a la demanda de los hospitales. Allí donde haya un Jefe de Servicio interesado en hacer trasplante, independientemente de que sea oportuno o no sea oportuno dentro de la planificación general de la Comunidad, se tendrá en cuenta. No sabemos qué es lo que eso significa.

Desde luego, el acceso al Pediatra, las Unidades de Fisioterapia son elementos prácticos, elementos que los ciudadanos entienden y que necesitan que sean mejoradas; y, sin embargo, no hemos oído nada con respecto a ello. Tampoco hemos oído si piensan aumentar las prestaciones en esta Comunidad Autónoma, o si van a tomar medidas, por ejemplo, para algo tan sensible en este momento como son los mecanismos por los que la información se difunde, la información clínica, información sensible, que, frecuentemente, no está tratada bien, ni cuando se utiliza informáticamente ni cuando se utiliza la clásica historia clínica.

No nos ha dicho si piensa organizar círculos de calidad en todos los estamentos que tiene en este momento la Junta de Castilla y León, desde el más pequeño Centro de Salud hasta el mayor macro hospital. No nos ha dicho si va a hacer un Plan de Calidad Global para la Comunidad Autónoma. Es decir, estamos nuevamente -como ocurre toda esta mañana, en los temas de Sani-

dad- perdidos, sin objetivos, sin ideas, y espero que lo poco que vamos a hacer no sea también sin dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para el turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno. Vemos que, por lo menos, algo hemos avanzado. Entre ello, aquí ha habido un reconocimiento explícito de que este modelo de financiación ha servido precisamente para que tengamos más recursos de lo que hubiéramos tenido si no hubiera habido otra experiencia.

Ya estamos ante un elemento claramente reconocido, porque usted dice que el gasto consolidado en esta Comunidad era mucho más pequeño; lo acaba de decir, y constará en actas. De tal forma y manera -y usted lo sabe sobradamente- que esta Comunidad estaba, en el año mil novecientos noventa y cinco, cinco puntos por debajo de la media en atención sanitaria, y hoy estamos por encima de la media desde el primer año de las transferencias, desde el año dos mil dos, y ese es el avance muy importante que se ha hecho en este ámbito, precisamente en este caso.

Usted señalaba que hubiera habido casos concretos en lo que se había apuntado aquí. Yo creo que los ha habido, y muchos. Nos hemos comprometido en este año dos mil dos, por ejemplo, a que el 061 esté en las normas calidad ISO 9000. Y yo creo que es un reto importantísimo que no tiene casi ninguna Comunidad Autónoma de España, y que nosotros vamos a conseguir desde el primer año de la transferencia. Nos hemos comprometido también a implantar un sistema de cita previa piloto en algunas zonas determinadas, precisamente de forma centralizada, para avanzar en lo que tiene que ser mejorar el servicio en esta materia.

Yo creo que hay compromisos muy claros de avanzar hacia la calidad total por el sistema FQM, que le he descrito, de acuerdo con el Programa de Calidad Total que ya ha aprobado la propia Consejería. No estamos hablando de grandes filosofías, se está hablando también de documentos que ya están consolidados con el documento general de la Junta de Castilla y León y como es la propia mejora continua de la calidad.

Señalaba usted alguna de las cifras... pues, de inversiones. Yo creo que le he dado suficiente para saber cuál es el compromiso, muy claro, de inversiones para esta Comunidad Autónoma. Vamos a invertir desde el primer año un 50% más de lo que fue el máximo histórico invertido por el Insalud en Castilla y León. Usted pregunta en ese documento cuáles son los compromisos realizados por el Insalud, o los compromisos o las cifras

que están comprometidas en este momento; esas son. Estamos a unos pocos días de las transferencias. Pero yo le digo un 50% más de lo que fue el máximo histórico invertido nunca por el Insalud, seis veces más de la inversión que se realizó en el año mil novecientos noventa y cinco; de aquí al año dos mil dos... de aquí al año dos mil diez más de 200.000 millones de pesetas.

Me habla de satisfacción de los trabajadores. Usted sabe que estamos avanzando en un acuerdo -al que a mí me gustaría llegar- de incorporación de los trabajadores, no solamente a un Acuerdo por la calidad del sistema sanitario, sino también a un acuerdo en relación con las condiciones de trabajo de los propios profesionales. ¿Que tenemos que incorporar relación con lo que son otras diez Comunidades Autónomas que han sido recientemente trasferidos? De acuerdo, ese es el capítulo en el que tenemos que hablar: retribuciones, carrera profesional, estabilidad en el empleo, plantillas, cumplimiento de horarios, objetivos, etcétera, etcétera, etcétera, incluyendo -lógicamente- actividades de formación. Ese es un reto, el que está por delante y que queremos llevar a cabo.

En Primaria, usted habla de aumentar el tiempo de atención al paciente; ese es un reto que tenemos nosotros por delante. Precisamente, lo primero que hicimos con las transferencias, aprobándolo en la primera Junta del Consejo de Gobierno de este mismo año, fue modificar las demarcaciones territoriales, precisamente para aumentar el tiempo de atención al paciente en aquellas zonas que tenían más saturación, de tal forma que Castilla y León va a ser la Comunidad Autónoma con el mejor nivel de dedicación al paciente en el ámbito de Atención Primaria, precisamente porque tenemos el mayor ratio tanto en médicos como en enfermería de Atención Primaria de toda España.

Yo creo que aquí hay un claro compromiso con esta Comunidad, con las inversiones de esta Comunidad, también en el ámbito rural, que usted ha citado. Y aquí yo quiero señalar que el 48% de la población que vive en el ámbito rural de esta Comunidad va a tener -por poner por caso- el 70% de los médicos, más del 60% del profesional de enfermería, y va a disponer este personal del ámbito rural inversiones que suponen el 67% del total de inversiones de la Junta de Castilla y León en Primaria.

Luego hay un compromiso muy claro por la Sanidad en el ámbito rural, por la accesibilidad, recuperando -como usted bien ha señalado desde el principio- el tiempo perdido, el déficit histórico en infraestructuras. Que ese es el reto que tenemos por delante; que lo estamos llevando ya a cabo, y que yo creo -y usted va a poderlo ver- que va a dar beneficios muy positivos para esta Comunidad en lo que es un proceso de transferencias muy ambicioso, en donde hemos hecho ya un gran paso

en lo que buscábamos, negociando un buen acuerdo de financiación, llegando a nuestro máximo nivel competencial, teniendo competencias para dar solución a los problemas de los ciudadanos, pero sobre todo para invertir más, para dar más calidad a los servicios sanitarios que podamos prestar en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy brevemente, porque la verdad es que, por razones de índole de otra naturaleza, de reunión con los trabajadores de Alfacel, el Consejero de Industria y Viceconsejero de Trabajo, no he podido asistir a todo el planteamiento, y me hubiese gustado, entre otras razones, porque uno termina teniendo la sensación de que vivimos en el mejor mundo de los posibles, esto es auténticamente maravilloso y tendremos que tratar por todos los medios de que sea así, porque lo que pretendemos, en definitiva, es eso.

Sí decir -no me resisto a que se conozca cuál es la opinión que en su momento planteamos por parte de Izquierda Unida en todo el proceso de negociación- cuál es el déficit que todavía nosotros seguimos planteando que se ha producido mediante el proceso de negociación, sin menoscabo de reconocer los avances que inicialmente, o que desde lo que... la partida inicial se habían conseguido, pero también para objetivar que nos quedan pendientes la materialización. A estos efectos, nosotros hemos requerido ya que nos den una ficha diagnóstica exacta de lo que significa el treinta y uno de diciembre del dos mil uno, porque será la única forma que tengamos de poder contrastar la evolución a partir de ese momento.

Y digo esto porque son realmente preocupantes las cuestiones y, por más normas de calidad -que bienvenidas sean-, por más experiencias piloto que se quieran realizar, yo me imagino que Su Señoría, señor Consejero, tendrá encima de la mesa una carta que un ciudadano se ha dignado remitir al Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, y que, curiosa y significativamente, es una de las cartas más lacerantes que se pueden poner en conocimiento del conjunto de la Cámara para que sepamos algunos de los problemas de los que existen en muchas zonas -y concretamente en zonas rurales-, y que traen como consecuencia, pues, situaciones incómodas.

A veces, cuando hablamos desde el abstracto, se nos dice: "No, no; plantéenos casos concretos". Miren ustedes, yo les voy a plantear hoy un caso concreto de una ciudadana que vive a ciento setenta kilómetros de Zamora, y que tuvo que acudir de urgencia, con una

fuerte hemorragia, al Servicio Digestivo del Hospital Virgen de la Concha de Zamora el veinticinco del cinco del dos mil uno. Se le asiste y se le manda volver el dieciocho del seis del dos mil uno al Servicio de Rayos; el veintiséis del seis del dos mil uno, al Servicio de Digestivo; el once del siete del dos mil uno, al Servicio de Cirugía, donde, lógicamente, se le solicita la inclusión urgente en lista de espera quirúrgica; le llaman el doce del siete del dos mil uno nuevamente al Servicio de Rayos; el dieciocho del siete se le llama al Servicio de Cirugía, ingresando el dos del ocho del dos mil uno; y es intervenida quirúrgicamente el seis de agosto del dos mil uno; y se le da de alta el doce de septiembre, y se le pide volver el veinte de septiembre.

Es decir, para un problema de una naturaleza seria, pero que, lógicamente, podía haberse sustanciado de una manera bastante más ágil, se le ha hecho hacer a una persona diez viajes en tres meses a un hospital, sin poder asistir en ambulancia, teniendo que pagarse su propio taxi, reclamando esos dineros para que pudiesen compensar la falta de un servicio de traslado, y es la fecha que todavía no le han devuelto ni un duro. De tal manera que cada uno de esos desplazamientos ha tenido que pagar esta ciudadana 25.000 pesetas, y es la fecha en que todavía no se le ha reintegrado ni un solo duro.

Y ahora, desde la visita última, debe de acudir periódicamente cada veinte días a su médico de cabecera; su médico de cabecera dista cuarenta kilómetros de su lugar de origen, y hasta el momento presente tampoco ha tenido la oportunidad de solventar este problema.

Estamos hablando de una de las comarcas zamoranas, que -como hemos dicho... hemos visto esta mañana- es una de las provincias que se encuentra en mejor circunstancia de toda la Comunidad Autónoma, posiblemente de España, posiblemente de Europa, y será una de las provincias mejor dotadas del mundo. Y todos estos ciudadanos hacen referencia a las poblaciones de Porto, Barjacoba, Pías, Villanueva, etcétera, en la Alta Sanabria. Hasta el momento presente, no hay posibilidad de resolver.

Pero todo este problema está en igualdad de condiciones en el resto de la periferia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que está clara la postura de la Junta de Castilla y León con relación a la mejora de calidad de los servicios sanitarios, como ya ha expuesto hace unos momentos el Consejero aquí, en esta Tribuna.

De todas formas, sí quisiera comenzar mi intervención diciendo que para Castilla y León es prioritario impulsar la mejora continua de la calidad en los servicios asistenciales sanitarios integrando las líneas de la Seguridad Social en lo que son las líneas institucionales de las establecidas por la Junta de Castilla y León.

La pretensión de la Junta de Castilla y León de implantar como línea institucional la mejora de la calidad de los servicios no es una novedad, sino que va a ser una continuidad al Plan de Atención al Ciudadano del año mil novecientos noventa y siete, que ya contenía, además, un programa dedicado a la mejora de los servicios públicos y a la calidad de los servicios prestados por la Administración Autonómica. Proceso, además, impulsado desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a través de la Dirección General de Calidad de los Servicios, que fue creada en marzo del año dos mil.

En cuanto a la mejora continua de la calidad de los servicios asistenciales sanitarios, sí me gustaría destacar algunas cuestiones que ha expuesto el Consejero aquí hace unos momentos, y es:

En primer lugar, que se ha creado en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, entre cuyas funciones se encuentran, sobre todo, el impulso de programas de mejora continua de la calidad, el apoyo y promoción de las mejores prácticas en el ámbito de la atención socio-sanitaria y, en tercer lugar, la evaluación continuada de la calidad percibida por los ciudadanos respecto a los servicios sociosanitarios.

Y, en segundo lugar, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha elaborado su programa departamental de mejora y calidad de los servicios, que -como ha dicho con anterioridad el señor Consejero- será publicado próximamente. En el citado programa se integran los programas de mejora tanto de la Gerencia de Servicios Sociales como de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

El Programa Departamental de Mejora y Calidad de Servicios de la Consejería pretende la consecución de una serie de objetivos que no podemos dejar de compartir, como son: en primer lugar, posibilitar una organización y funcionamiento de los distintos órganos de la Consejería, aprovechar las oportunidades inherentes a la coincidencia en un único departamento, establecer un nuevo modelo de planificación que potencie la integración funcional de todos los sectores, favorecer la información y participación de los ciudadanos y profesionales, y, en quinto lugar, alcanzar mayor nivel de desempeño en las prestaciones de los servicios que competen al departamento.

Creemos -y lo creemos con toda sinceridad- que es un programa completo, con unos objetivos ambiciosos, y que permitirá -que no cabe ninguna duda- la mejora de los servicios sanitarios.

Los programas de mejora elaborados son plenamente, además, coherentes con el contenido establecido en los planes anuales de la gestión de la Gerencia Regional de Salud.

Quisiera también destacar el acierto al considerar como uno de los principios básicos que inspiran la política de calidad el potenciar la participación en el Sistema Regional de Salud. Y, en este sentido, el trabajo de negociación de acuerdos con los agentes sociales que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León nos parece que son imprescindibles para lograr que la Sanidad en Castilla y León sea de todos.

Hay otra serie de medidas que van a mejorar la calidad de la... la calidad de los servicios, como son:

En Atención Primaria, mejorar la accesibilidad por parte de los ciudadanos, mejorando la calidad de los servicios; y esto se va a realizar a través de lo que es la gestión de citas, también comentado con anterioridad por el Consejero. Importante novedad, que ya -como digo- nos lo ha anunciado con anterioridad.

La implantación, además, novedosa del modelo de fundación europea para la gestión de calidad permitirá aumentar la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Y en la Atención Especializada de Salud, la mejora de la información a pacientes y allegados en nuestros hospitales.

Por otra parte, merece también mención especial el compromiso de que el Servicio de Urgencias Sanitarias 061 de Castilla y León consiga en este año dos mil estar acreditado mediante normas ISO.

Nos parece adecuado y conveniente la voluntad manifestada por la Junta de Castilla y León, por una organización y gestión de la asistencia sanitaria de auténtica calidad, además, bajo unos parámetros como son la profesionalidad, la accesibilidad, la cercanía, la efectividad, la eficiencia y la participación.

En definitiva -y ya para terminar, señor Presidente-, estamos totalmente de acuerdo en que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se encargue de la adopción de estrategias de calidad que orienten los servicios a los ciudadanos; estrategias que se plasman en el contenido del compromiso con la calidad, a través de un Programa de Mejora y Calidad de los Servicios, en el que se integran -como he dicho anterioridad- los programas de mejora

de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Gerencia Regional de Salud.

Señor Presidente, señor Consejero, Señorías, estoy seguro de que con la aplicación y desarrollo de estos proyectos se va a mejorar la calidad de los servicios sanitarios de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, señora Rojo, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: En toda la discusión que se ha planteado esta mañana no parece que lleguemos a ninguna conclusión realmente importante.

Se va a hacer... se va a aumentar la cita previa centralizada, se va a mejorar la información, se van a hacer encuestas de satisfacción y el 061 conseguirá la aceptación de normas ISO. Muy interesante esto del 061, cuando realmente cubra todo el territorio de Castilla y León; porque solo faltaría que si te atiende el 061, que no cubre todo el territorio, te atiendan bien y con una calidad que las normas ISO nos la acepten, y si te atiende en una zona rural, en un punto de Atención Continuada, un médico sin medios, sin... que únicamente trabaja con sus manos porque no está dotado con ninguna otra cosa, acabe uno en una situación que pueda ser lamentable.

Desde luego, plantearse las cosas parcialmente para intentar vender mejoras no es suficiente. No es suficiente hablar de que se van a hacer encuestas de satisfacción. Las encuestas de satisfacción normalmente salen bien. Vuelvo a decir que de lo que se trata no es... nosotros, al menos, no creemos que se trate de descalificar a los servicios sanitarios públicos; se trata de mejorar los servicios sanitarios públicos. Así que, posiblemente -como ocurre con todas las encuestas de satisfacción-, cuando uno compara con lo que había hace veinte años, sobre todo en nuestra Comunidad, donde la gente es muy mayor, cuando no existía ni siquiera la Seguridad Social, cuando no existía la Ley General de Sanidad, la situación era peor. Con lo cual, es evidente que ha habido una mejora; pero esa mejora es insuficiente. Esa mejora tiene que ser cada día mayor para que los ciudadanos sientan que el sistema resuelve sus problemas.

Y los problemas, desde luego, están en el orden del día. Yo, durante el último fin de semana, he estado en el hospital de mi provincia y me he dado cuenta de algo tan simple como que el agua mineral, que hace dos años todos los enfermos la tenían simplemente con llamar a la enfermera, ahora la familia tiene que ir a una maquina para pagarla y subírsela a su enfermo. Algo tan simple como eso, ¿cuánto dinero nos supone? ¿Cuánto dinero nos supone la satisfacción de que un enfermo que

está en el hospital pida agua de una botella y se le dé dentro del sistema público? Yo me acuerdo, hace años, cuando se les daba agua, zumos de lo que quisieran y otras muchas cosas.

Posiblemente hay que valorar la eficiencia, pero también hay que valorar, y claramente, cuál es la sensación que tienen los ciudadanos cuando, por razones de enfermedad, ingresan en uno de nuestros hospitales. Hay que atender a lo pequeño y hay que atender a lo grande. Y, desde luego, la calidad científico-técnica, en general, no la discutiría; es decir, yo creo que nuestros médicos están capacitados. Se ha hecho un esfuerzo desde que se aprobó la Ley General de Sanidad, con un Gobierno Socialista, para que la Sanidad en España funcionara bien, y la Sanidad en España, en este momento, tiene muchas cosas positivas.

Pero si queremos mejorar, en lo que nos tenemos que fijar es en los problemas; en los problemas del transporte, los problemas del "vuelva usted mañana", los problemas en los que el personal sanitario dice: "A mí no me cuente, que esto no es... esto no me compete, yo bastante tengo con atenderle"; la simpatía o la antipatía con la que se trata a los enfermos, que depende mucho también del tiempo que se les puede dedicar. Todos estos elementos tienen mucho que ver con la calidad. Tiene mucho que ver con la calidad el que se tenga calefacción en los consultorios locales, y si hay que explorar a alguien, se le pueda explorar sin que esté encogiéndose, no porque le duele, sino del frío que tiene. Y nuestra situación es, en muchos casos, tercermundista.

No quiero yo ser alarmista -no es mi estilo-, pero, desde luego, negar la realidad es aún más grave que el alarmismo.

Y cuando se habla de las estadísticas, pues, siempre entramos en un terreno en el que la Sanidad es bastante discutible. Yo el otro día discutía con la UPL si el objetivo de ocho minutos de atención de media en las urgencias es un objetivo aceptable, y les decía que depende mucho de la gravedad de lo que se tiene que atender. Pues aquí ocurre lo mismo. Es posible que haya algún pueblo en Castilla y León que tiene cinco horas para atender veinte pacientes, pero también hay otros muchos donde... muchas ciudades donde el objetivo de los cinco minutos no se cumple. Pero también hay que saber de qué población estamos hablando. Nuestras poblaciones rurales están envejecidas y, posiblemente, necesitan más recursos, necesitan más tiempo y necesitan más dinero; sobre todo necesitan más dinero en el campo de las urgencias y de los transportes y de las prestaciones que reciben.

Pero, además, si queremos mejorar -vuelvo a insistir- aquello que nos han transferido, desde luego, tene-

mos que plantear qué nuevas prestaciones quiere esta Comunidad dar. No es la única Comunidad que lo haría, ya se está haciendo en otras Comunidades. Primero hay que plantearlo, después veremos por qué mecanismos se consiguen.

Y, desde luego, si es cierto -como ustedes dicen, y ahí volvemos a entrar en la discusión- que el dinero nos sobra, pues hagamos cosas nuevas; y si no nos sobra, hagamos las que hacemos, pero hagámoslas mucho mejor de lo que las estamos haciendo, de manera que nuestros profesionales estén más contentos.

Y, puesto a las promesas que ha hecho usted en las distintas provincias, ha prometido que les va a subir el sueldo a los médicos, que les va a subir el sueldo a las enfermeras y que les va a subir el sueldo a todos los trabajadores del sistema. Eso hay que concretarlo, hay que concretarlo en cantidades económicas, porque, si no, desde luego, lo único que se va a conseguir con vender a cada uno lo que quiere oír es conseguir hacer daño al sistema, y que el día de mañana sea la insatisfacción lo que ha aumentado, en lugar de la satisfacción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Sanidad, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muy breve, señor Presidente, para contestar alguna de las cosas que se han manifestado. En relación con el representante de Izquierda Unida, que ha reconocido -sin duda- avances en el proceso de negociación de las transferencias, es verdad que también manifiesta que le hubiera gustado que en algún punto se hubieran pactado más, como es un aspecto en el que sin duda, pues, habrá tenido ocasión de manifestarlo ahí donde correspondía, que era en la Comisión Mixta de Transferencias; pues son aspectos que son sobradamente conocidos, puestos sobre la mesa y, lógicamente, una gran parte de ellos entiendo yo que se han conseguido, sobre todo -y usted lo ha reconocido- un avance muy importante sobre lo que hubiera sido el gasto del Insalud en Castilla y León si no se hubieran realizado las transferencias.

Ha dedicado una gran parte de su tiempo a explicar un caso concreto. A mí, la verdad es que no me gusta hablar de casos concretos. En Castilla y León todos los años se atienden veintiséis millones de consultas. Lógicamente, podríamos estudiar este caso concreto o podríamos estudiar los otros veinticinco millones novecientos noventa y nueve mil consultas que se hacen en Castilla y León, en donde sin duda el nivel de satisfacción es el que reflejan las encuestas, que es mucho más alto que la media nacional, por otro lado.

Pero lo que pone de manifiesto es que hay una persona a la que en tres meses se le han realizado diez pruebas médicas. Tenga usted la seguridad de una cosa, que son diez pruebas médicas, que eran lo que los profesionales consideraban necesario para esa persona. No ha habido aquí ninguna limitación alguna en que el gasto hubiera sido alto o bajo por realizar diez pruebas y hubieran sido necesarias tan solo tres; se han realizado las que esa persona considera... las que los profesionales consideraban oportunas y necesarias para esa persona. Ojalá con tres pruebas se hubiera sido capaz de determinar claramente el tipo de operación que hubiera sido necesario de intervención quirúrgica; fueron necesarias diez. Sin duda, eso supone un esfuerzo muy importante para esa persona, pero también un esfuerzo muy importante para el propio sistema sanitario, que en diez... que fue capaz de realizar en tan solo tres meses diez pruebas para poner la solución más correcta en la intervención quirúrgica que se pudo realizar; que -como podemos apreciar de su propia intervención-, a pesar de la gravedad del caso, es una persona que, afortunadamente, hoy puede escribir esa carta, y es algo de lo que sin duda todos nos podemos y nos debemos congratular.

Dice usted que es una... que esta persona tiene a cuarenta kilómetros su médico de cabecera. En Castilla y León existen en este momento un total de tres mil cuatrocientos consultorios locales. Hay más consultorios locales que Ayuntamientos; no hay ningún Ayuntamiento que no tenga consultorio local. Luego bien me extraña, salvo que esta persona haya elegido su médico de cabecera, o resida en un sitio distinto de donde tiene la tarjeta sanitaria, que nadie en esta Comunidad esté a cuarenta kilómetros de su médico de cabecera, habiendo tres mil cuatrocientos consultorios locales en esta Comunidad Autónoma. Insisto, eso supone que esa persona vive a más de cuarenta kilómetros de su Ayuntamiento. No hay ningún municipio en esta Comunidad que no tenga consultorio local, y hay más consultorios locales que municipios. Tenemos dos mil doscientos municipios, tres mil consultorios locales. Significa eso que no solamente todos los municipios tienen consultorio local, sino que hay un 50% de consultorios... un 50% de municipios o hay un 50% más de consultorios que de municipios. Eso refleja bien a las claras el esfuerzo que también se ha realizado en esta materia y que es mérito de todos.

En relación con la intervención del Partido Socialista, pues coincidir con él plenamente en el compromiso por la calidad que él manifiesta, en la importancia que tiene la calidad total en relación con el propio sistema sanitario, y algunas de las propuestas concretas que se han manifestado aquí en su intervención, y que sin duda van a muy útiles en relación con el sistema sanitario.

En relación con el Partido Socialista, la intervención de la Procuradora del Partido Socialista que ha realizado

la Interpelación, yo creo que hay un acuerdo básico en muchos de los aspectos. Sin duda, tenemos un sistema sanitario que ha avanzado mucho en los últimos años, que es mérito de todos los gobiernos. Yo aquí también quiero reconocer lo que, sin duda, ha sido un esfuerzo de mucho tiempo por parte de todos los ciudadanos, no solamente de un único gobierno, sino de muchos gobiernos, con un esfuerzo sostenido en el tiempo, que tenemos buenos profesionales, que tenemos un buen sistema sanitario; y que nuestra obligación ahora es mejorarlo, es invertir allí donde hace falta, invertir más de lo que se hubiera invertido y reconocer a los profesionales este esfuerzo que están haciendo, que es muy importante.

Y yo creo que es un campo donde en el que sin duda podemos llegar a acuerdos. Si esta Comunidad tiene el mejor ratio de médicos de Primaria de toda España, si tenemos el mejor ratio de enfermeros de toda España, si lo primero que hemos hecho nada más tener la transferencia es aprobar un nuevo sistema de demarcación, que nos va a permitir aumentar el tiempo de atención al paciente, yo creo que es justo reconocer que esto es algo que tenemos que trabajar en común.

También, en el reconocimiento de los profesionales, nuestra intención es formalizar con ellos un acuerdo en un sistema actual, en que -como es conocido-, pues, había diez Comunidades Autónomas con las mismas condiciones. A nosotros nos gustaría que fuéramos capaces de mejorar las condiciones del personal sanitario dentro de este marco en el que no se creen grandes desequilibrios entre Comunidades Autónomas. Por eso es muy importante que las diez Comunidades Autónomas podamos avanzar en la misma dirección, mejorando las condiciones laborales de los profesionales, pero también sin crear grandes desequilibrios que no son necesarios entre el personal de profesionales de distintas Comunidades Autónomas; teniendo en cuenta, además, que de las otras nueve Comunidades Autónomas que han sido transferidas a la vez que nosotros, siete han sido transferidas y son limítrofes a la nuestra. Yo creo que es necesario que lo que hagamos lo hagamos teniendo en consideración este elemento general del conjunto de España, dentro de un compromiso claro por mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Se suspende aquí la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión con el quinto punto del

Orden del Día, que a la señora Letrada le ruego dé lectura.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 98, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Política General de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad y, en especial, al Instituto Nacional de la Salud"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a... a todos y a la señora Consejera... bueno, y a la Letrada, por supuesto, y a la prensa.

Bien, renuncio al turno de presentación de la Interpelación... (*Risas*). Bien, esta Interpelación -lo voy a decir ya desde el principio- es una repetición de la comparecencia que se produjo en la Comisión de Economía el día treinta de enero, porque entendíamos que este debate -un debate para nosotros absolutamente fundamental-, el de la Financiación de la transferencia de la Sanidad, no debía -y así lo dijimos en la Comisión y así lo cumplimos hoy-... no debía en absoluto hurtarse al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León y, en concreto, hurtarse al Pleno de estas Cortes de Castilla y León, dada la importancia, el impacto y la repercusión de la transferencia, que, sin duda, es la más importante de todas las que hasta ahora ha recibido la Comunidad Autónoma y de las que, evidentemente, recibirá, con toda seguridad, a lo largo de toda su historia, no solamente en esta Legislatura, sino en la historia reciente y futura de la Comunidad Autónoma.

Y ustedes, el Partido Popular de Castilla y León, después de empezar -y hay que reconocerlo desde un principio-, después de empezar con buenas vibraciones en la negociación de la transferencia de la Sanidad, al final la han gestionado mal, han gestionado mal esta... esta transferencia, y me temo que la Comunidad Autónoma pagará durante muchos años la hipoteca que esta mala gestión supone para la Comunidad Autónoma.

En este sentido, simplemente recordar las circunstancias a las que asistimos en el último momento de la transferencia, esa circunstancia absolutamente inaudita en el estado de las Autonomías, en la historia de las transferencias a las Comunidades Autónomas; esa prisa loca por parte de la Administración Central, del Gobierno de Aznar, por quitarse de en medio la transferencia... la competencia en materia sanitaria y transferirla a las

Comunidades Autónomas, llegando a algo absolutamente inaudito de la historia democrática de España: a amenazar a las Comunidades Autónomas que no asumieron la competencia con carácter inmediato, el día uno de enero, amenazarlas con no poder acceder al nuevo sistema de financiación.

Y lo mismo hicieron a última hora también, con el establecimiento de ese sobrecoste de esta competencia, ese sobrecoste a pagar por todos los ciudadanos de España y, en concreto, por todos los ciudadanos de Castilla y León, mediante el nuevo impuesto sobre la venta de minoristas de determinados hidrocarburos, rompiendo así, una vez más, la promesa del Partido Popular de reducción de la presión fiscal real. Y todo ello, ante el silencio cómplice y la sumisión del Gobierno Regional.

Silencio cómplice y sumisión que se traduce -y esta mañana lo hemos podido ver perfectamente en la primera comparecencia del Gobierno Regional para explicar su modelo, su idea del diseño de la Sanidad Regional- en una falta absoluta de ideas claras, el no saber qué hacer, por parte de la Junta de Castilla y León, con la transferencia de la sanidad, y que... y solamente quiero recordar en este momento lo que acabamos de conocer: la prórroga, la solicitud de prórroga en la cogestión, por parte del Insalud, en Castilla y León, que se han visto obligados a solicitar, como mínimo, hasta finalizar este primer semestre.

Esto, evidentemente, es la señal más clara de que ustedes no esperaban en absoluto la gestión de la competencia de la Sanidad a principios de este ejercicio y que no saben qué hacer con ella. Y que al final ha primado la sumisión del Gobierno Regional y la respuesta, por supuesto, a intereses partidarios mucho más que a intereses colectivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se constata, además, a la hora de analizar lo que sucedió en ese fatídico -yo diría- último momento de la transferencia de la Sanidad, que era verdad lo que venía ya denunciado al Partido Socialista, y es que la cifra estaba totalmente cerrada hacía mucho tiempo. Y ya lo habían anunciado -y lo volvemos a recordar hoy, como hicimos en la Comisión de Economía-, ya lo había anunciado el Delegado del Gobierno de Castilla y León, nada menos que el quince de abril del año dos mil uno; hace más de un año, él ya dijo que la transferencia de la Sanidad sería por un importe de 260.000 millones del año noventa y nueve. Al final, 267.000 millones.

Lo mismo que la Ministra de Sanidad ya había dicho que el día uno de enero se recibiría la transferencia de la Sanidad en todas las Comunidades Autónomas, y así ha sido. Y lo mismo que la Consejera de Economía y Hacienda, el veinte de septiembre, cuando se dignó expli-

car en esta Cámara -en la Comisión, por supuesto- el nuevo Acuerdo de Financiación, dijo exactamente, exactamente, las cantidades que al final cerraron el modelo de la transferencia. Ella habló de 267.700 millones de pesetas, con carácter general, y otros 2.435 millones por la Incapacidad Laboral Transitoria, que son, exactamente, peseta a peseta, las mismas cifras y las dos únicas cifras que figuran en el Real Decreto 1480 del dos mil uno, de Transferencia de la Sanidad a Castilla y León. En seis meses, ni un duro más. Y para eso, tanto paripé durante tanto tiempo, durante tantos meses, tanto teatro para no conseguir absolutamente ni un euro más. Estaba todo cerrado y la postura de sumisión de la Junta de Castilla y León era absoluta, con el agravante de que entre medias, todavía, se produce una circunstancia: la introducción de una enmienda del Partido Popular a la Ley de Financiación y, en concreto, el Artículo 7.3, y según la Transitoria Sexta.2, de la Ley 21 de dos mil uno, según el cual, según el cual se obliga a la Comunidad Autónoma a realizar, en materia de sanidad... sanitaria, unos gastos anuales a un ritmo... a un ritmo muy superior, desde luego, a la financiación propia de la Sanidad de la Comunidad Autónoma, que implica que, por ejemplo, en el año dos mil dos, la diferencia entre la financiación de la Sanidad en Castilla y León y el gasto que debería realizar la Comunidad Autónoma sea de nada menos que 13.817 millones de pesetas.

En todo caso, esto ya quedó claro en la comparecencia, que la señora Consejera dice -y es verdad- que en el año dos mil dos no se aplica y que va a intentar que no se aplique la enmienda de su propio Partido en años sucesivos.

La pregunta es múltiple, en relación a cómo se produce la transferencia de la Sanidad; y ése es el objeto de esta Interpelación.

Como no quedó en absoluto claro en la comparecencia en la Comisión de Economía, volvemos a preguntar cuáles son las cifras exactas de la transferencia. En concreto, que se corrija el dato que se dio en la Comisión en relación al coeficiente de actualización de los 267.783 millones de pesetas de mil novecientos noventa y nueve, porque se dio un coeficiente de actualización, en la Comisión, de 1,22.44.77.175, que queremos saber exactamente de dónde sale y por qué se acepta, porque en absoluto, en absoluto coincide con la cifra final. Aplicando ese coeficiente y sumando los 14,63 millones de euros de la Incapacidad Laboral Transitoria, los 22,8 de ingresos por la prestación de servicios, los 14 por la... por el fondo de asistencia sanitaria y los 30.000.000 de euros de ayuda Feder, que dijo cifra a cifra la Consejera de Economía y Hacienda en la comparecencia, en absoluto coinciden las cifras con las publicadas y con las anunciadas de los 330.000 millones de pesetas que en su día vendió la Junta de Castilla y León.

Pero hay otras preguntas que no se contestaron en la comparecencia y que muy rápidamente paso a recoger. En concreto, en relación al Programa de Ahorro e Incapacidad Temporal, preguntamos en esta Interpelación, cuál ha sido la evolución del gasto en Incapacidad Temporal en el período noventa y nueve-dos mil dos.

Queremos saber también cuál es el montante total del Fondo de Asistencia Sanitaria y, sobre todo, cuál es la evolución del Fondo año a año, en el futuro, y si hay alguna garantía de evolución del mismo.

Y, en concreto, cuál es la relación de este Fondo de Asistencia Sanitaria con las declaraciones del Consejero de Sanidad -que no ha hecho esta mañana el señor Carriedo-, según las cuales la atención psiquiátrica supone más de 6.500 millones adicionales, que contradice claramente la comparecencia de la Consejera del otro día.

También queremos saber cuáles son las cantidades de ingresos por prestación de servicios sanitarios a terceros, en el año noventa y nueve y en el momento actual.

También queremos saber -y que se vuelva a repetir aquí, como en la comparecencia- las inversiones concretas de las que salen los 5.000 millones de pesetas cofinanciados por el Feder. Y que vuelva la Consejera de Economía y Hacienda a ratificar que eso no son 5.000 millones al año, sino el montante total de ayuda Feder de aquí al dos mil seis.

También queremos preguntar... -lo hemos hecho esta mañana y no se nos ha contestado... se nos ha contestado por escrito que ninguna-, pero queremos volver a preguntar cuáles son las inversiones a las que se refería el Presidente Herrera cuando hablaba de un volumen adicional de 1.202 millones de euros hasta el dos mil diez: dónde, cuándo y cuánto.

También queremos saber -ni una palabra esta mañana por parte del Consejero de Sanidad- cuáles son las nuevas prestaciones que no entran en la cobertura del Insalud a que se había comprometido él personalmente, en entrevistas en prensa.

Queremos saber el coste de las derivaciones por atención de los ciudadanos castellanos y leoneses en años anteriores a otras Comunidades, y cuál ha sido el número exacto de esas derivaciones.

Queremos saber cuál es el déficit de personal existente en la actualidad. Y no nos vale en absoluto la respuesta de la Consejera en la Comisión de Economía, porque nosotros hablamos de déficit real, no del volumen de los efectivos del Insalud, que ése lo sabemos perfectamente.

Pero queremos saber el déficit real, que los sindicatos han establecido en mil cuatrocientos trabajadores en toda la Comunidad Autónoma.

Queremos saber -y no nos valen las declaraciones grandilocuentes de la Consejera en la Comisión- a qué volumen asciende la factura farmacéutica en Castilla y León en el mes de diciembre del año dos mil uno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha acabado, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... y queremos que ratifique (Acabo, Presidente). ... y queremos que ratifique aquí la afirmación que hizo en la Comisión de Economía, de que en ningún momento, de que en ningún momento la Junta de Castilla y León pagaría ni un solo duro o euro de dicha factura farmacéutica, de diciembre del año dos mil uno.

No nos vale que se diga que se va a recurrir; no, no. Vuelvo a ratificar si es verdad que la Junta de Castilla y León en ningún momento va a pagar nada de esa factura farmacéutica.

Y también queremos saber el compromiso, si es posible, de la Junta de Castilla y León, de que, en lo que queda de Legislatura, no va a aplicar el recargo autonómico sobre el nuevo impuesto en Castilla y León.

Y ya que está el Presidente Herrera con nosotros, preguntarle si él va a ser el candidato del Partido Popular en las próximas elecciones, si se compromete en su programa electoral a no aplicar el recargo autonómico en la próxima Legislatura, en su programa electoral, como digo.

Éstas son algunas, solamente algunos de los múltiples interrogantes que ya hicimos en la Comisión de Economía y Hacienda, y que, desde luego, la Consejera de Economía y Hacienda no quiso y, sobre todo, no pudo contestar. Esperemos que en el momento actual pueda hacerlo. Y muchas gracias, Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, a la Interpelación, la señora Consejera de Economía y Hacienda, doña Isabel Carrasco, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Yo quería empezar por una matización. Pregunta: Política general -yo creo que se ha equivocado- de la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad y, en especial, los del Instituto Nacional de la Salud. Yo tendría casi que terminar

diciendo no... que me imagino que me estará usted preguntando por la política general de la Comunidad y de la Junta, y que usted sabe perfectamente que el tema de la valoración de funciones y servicios está en una Comisión, cuyos representantes, además, están nombrados por estas Cortes. No obstante, como habla de política general en materia de valoración de funciones, pues es a lo que voy a contestar en mi primera intervención.

Y la valoración de las competencias que ha asumido o que serán asumidas en el futuro por esta Comunidad Autónoma se rige por criterios objetivos, perfectamente delimitados en la legislación vigente en esta materia.

Sin ánimo de ser exhaustivos en la descripción, sí que señalaremos que la regulación normativa del mismo se encuentra, en primer lugar, en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley 8/80, de veintidós de septiembre. En la Disposición Transitoria Primera garantiza la financiación del coste efectivo de los servicios, y en el Artículo 3 regula las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el estudio, elaboración y revisión de los métodos utilizados para el cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, Señoría, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por acuerdo 1/1982, de dieciocho de febrero, aprobó el primer método para el cálculo de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas. En él no se tuvo en cuenta la inversión nueva para calcular el coste efectivo de los servicios transferidos. Su financiación se llevó a través del Fondo de Compensación Interterritorial que, debido a su carácter redistributivo, se convirtió, más que en una fuente de financiación, en un instrumento de política de desarrollo. En mil novecientos noventa la nueva Ley del FCI lo convierte definitivamente en un instrumento de desarrollo regional.

Se pone de manifiesto entonces la necesidad de incorporar al método del ochenta y dos modificaciones en relación con la inversión nueva, incluyéndola en la definición del coste efectivo del traspaso, por lo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del quince de marzo del noventa y cinco, aprueba un nuevo método para el cálculo del coste de los servicios transferidos a las Comunidades Autónomas.

La aplicación del método del cálculo del coste efectivo ha de estar presente en todas las actuaciones que se vayan produciendo dentro del proceso negociador. Para ello se facilita el intercambio de información y la colaboración mutua entre la Administración Central y la Autonómica, permitiendo que el proceso se desarrolle de la forma más transparente y ágil posible.

Como ustedes conocen, Señorías, los componentes del coste efectivo de un determinado servicio se pueden clasificar en costes directos, indirectos y gastos de inversión.

Los costes directos están formados por la suma de los gastos de personal y de funcionamiento directamente vinculados a la prestación del servicio.

Los costes indirectos de un servicio están constituidos por los gastos de personal y de funcionamiento necesarios para realizar las funciones de apoyo, dirección y coordinación del servicio transferido.

Los gastos de inversión son los correspondientes a las inversiones para conservación, mejora, sustitución y ampliación del capital público afecto a la prestación del servicio transferido.

Señorías, tengo que decir que de la valoración del coste efectivo se excluyen las transferencias corrientes y las de capital incluidas, respectivamente, en los Capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales del Estado. Obedecen a consideraciones distintas a las de la financiación básica de la prestación del servicio transferido, pudiendo formar únicamente parte del coste efectivo si la competencia hubiera sido objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas.

Como referencia temporal de la valoración, se tendrán en cuenta todos los costes en que hubiera incurrido el Estado durante el ejercicio inmediatamente anterior al de la transferencia del servicio, y que serán los resultantes de las operaciones de cierre del citado presupuesto.

Como ustedes conocen, Señorías, la Comisión Mixta de Transferencias es la encargada de aprobar los acuerdos de traspaso de funciones y servicios, que deben contener todos los componentes del coste efectivo, así como el porcentaje que represente dicho coste en relación con los ingresos por impuestos directos e indirectos del Estado.

En relación a la valoración y al traspaso de las funciones y servicios del Insalud, el proceso ha respetado escrupulosamente tanto el método del cálculo del coste efectivo del traspaso como el procedimiento de negociación y elevación a la Comisión Mixta de los acuerdos en que se materializa el mismo. No obstante, dada la singularidad y magnitud de esta transferencia, su proceso ha revestido especial complejidad.

Desde mil novecientos noventa y nueve la Administración Regional realizó numerosos trabajos técnicos con el objeto de estudiar la adaptación de nuestros procedimientos de gestión a los existentes en el Insalud. A tal efecto se crearon seis grupos paritarios de trabajo y se elaboró un amplio informe de síntesis sobre el

Sistema Sanitario de Castilla y León. Dicho informe consta de más de siete mil folios distribuidos en treinta y siete tomos.

Señorías, el veintiséis de febrero del dos mil uno se celebró la primera de las tres Ponencias Técnicas con la Administración del Estado, iniciándose formalmente la negociación del traspaso, para lo que se constituyeron cinco grupos de trabajo con representantes de la Comunidad Autónoma y la Administración del Estado. Estos grupos analizaron las siguientes materias: recursos humanos, patrimonio y recursos materiales, actividad y sistemas de información, asuntos económico-presupuestarios, y, finalmente, un grupo coordinador. De los trabajos de estos grupos se dio cuenta de forma periódica a la Sección de la Comisión Mixta de Castilla y León.

Además, la Sección de Castilla y León encomendó a una Subcomisión Sectorial la realización de estudios y trabajos sobre proyectos de población, desplazados, repercusión del envejecimiento en el coste de la asistencia sanitaria, consultoría sobre infraestructura hospitalaria, equipamientos sanitarios y equipos informáticos. Todos estos trabajos, junto al análisis exhaustivo de la liquidación presupuestaria del Insalud del ejercicio dos mil, permitieron realizar una estimación sobre el coste efectivo del traspaso.

La Sección de Castilla y León, en la reunión del veintiséis de noviembre del dos mil uno, consideró razonable esta estimación del coste efectivo para el ejercicio dos mil en los Capítulos I, II y IV, Gastos de Farmacia, Capítulo VIII, y el de Gastos Indirectos, valorado en 271.000 millones de pesetas, en la que estaban incluidos 12.500 millones de inversiones. Pero, además, Señorías, se consideró necesario incrementar esta cuantía en 9.000 millones de pesetas más en el Capítulo VI de Inversiones al tener en cuenta la inversión plurianual programada por el Insalud. Con ello, el coste efectivo del traspaso para el año dos mil se establecía en torno a los 280.000 pesetas, cifra que actualizada al dos mil uno suponía unos 300.000 millones.

Esta cifra fue el punto de partida de la negociación con la Administración del Estado en la Ponencia Técnica que se celebró el trece de diciembre. En dicha Ponencia la representación de la Comunidad solicitó, además, varias modificaciones al proyecto de acuerdo presentado por la Administración del Estado en lo referente a las obligaciones pendientes del Insalud en el momento del traspaso, aspectos de gestión económico-presupuestaria de la Intervención y de la Tesorería, y fondos Feder, así como el establecimiento de un periodo transitorio de gestión compartida que permitiera a nuestra Comunidad Autónoma adaptar sus sistemas presupuestarios, controles y de gestión. Estas modificaciones fueron recogidas en el texto definitivo del Acuerdo de traspaso.

A partir de este momento, la negociación para la financiación de la Sanidad entraron en una fase decisiva, según ya he explicado a estas Cortes en mi comparecencia el treinta de enero pasado.

Resultado de este proceso es que en la reunión de la Sección de Castilla y León se debatió el veintiséis de diciembre la postura final respecto al traspaso, optando por la cifra de financiación más favorable derivada de la aplicación del nuevo modelo de financiación. Este modelo, Señorías, nos atribuía en el año base -que es el año noventa y nueve- una financiación de 270.218 millones de pesetas frente a los 264.650 que suponía la valoración por el método del coste efectivo, que eran los 280.000 del año dos mil deflactados por el índice de PIB al año noventa y nueve -como es lógico-.

Pero no sólo la financiación resultante era superior al coste efectivo, sino también se consiguieron importantes mejoras derivadas de otros fondos procedentes del ingreso por la prestación de servicios sanitarios -3.800 millones-, ingresos para financiar centros sanitarios de carácter no psiquiátrico gestionados por el Insalud -2.326 millones de pesetas-, y los fondos Feder, para los que la Comunidad Autónoma va a responsabilizarse a partir del año dos mil dos, de 5.000 millones de pesetas.

Todos estos recursos financieros van a suponer -según manifesté en mi comparecencia, y ratifico todas las cifras que allí di- una financiación de las competencias sanitarias de unos 330.000 millones de pesetas -1.985 millones de euros- para el dos mil dos.

Finalmente, el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias, en la sesión celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil uno, adoptó el Acuerdo de traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 1480/2001, de veintisiete de diciembre.

Dicho Acuerdo de traspaso a la Comunidad de Castilla y León permite que gestione las competencias sanitarias desde el uno de enero del dos mil dos, con un periodo transitorio de gestión compartida con el Insalud durante tres meses -como así lo pone-, y prorrogables por otros tres. Y, desde luego, no somos excepcionales en la petición de la prórroga, y muchísimo menos por necesidades de no poderlo gestionar, sino por otras de tipo técnico, que trataré de explicar en mi segunda intervención.

Este Acuerdo supone un hito significativo en el proceso de colocarnos entre las Comunidades Autónomas con un mayor desarrollo competencial, que se inició con la aprobación de la modificación del Estatuto de Autonomía el ocho de enero del noventa y nueve. El Acuer-

do configura el reparto de competencias entre las dos Administraciones -Autonómica y Central-, de tal forma que se garantiza la ejecución por parte de la Comunidad de sus competencias con plena responsabilidad y la coordinación necesaria entre ambas que permita una prestación homogénea de los servicios sanitarios en el conjunto del territorio español. He dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Salimos a la Tribuna absolutamente defraudados por oír otra vez únicamente parte de la repetición de la intervención del otro día en la Comisión de Economía de la Consejera. Desde luego, el Presidente no se ha dignado explicar ni una sola palabra en relación a la transferencia más importante para la Comunidad Autónoma. Y, desde luego, de los interrogantes que se plantearon en la Comisión, de los interrogantes que he vuelto a repetir hoy, ni una respuesta nueva, salvo algún dato que se ha ocultado en relación a los anteriores de la Comisión.

La conclusión: una vez más se constata, día a día -y lo constataremos así, de que ustedes han gestionado mal, muy mal la transferencia de la Sanidad, que el Estado tenía una prisa loca por pasarles esta transferencia. La prórroga en la cogestión -como dice usted-: razones de tipo técnico que ya explicará en el próximo turno. ¿Y por qué no lo ha explicado hasta ahora, si son de tipo técnico? No nos lo creemos.

Y esta mañana se ha constatado que el Consejero de Sanidad... -que, por cierto, no le importa este debate en absoluto, porque no se digna venir a las Cortes en este momento- ha constatado que no tiene ni idea, ni idea, del modelo sanitario específico de Castilla y León, y que necesitan la prórroga con el Insalud en todo este semestre como el aire, porque no tienen ni idea de qué hacer con ello.

Ni una explicación... ni una explicación de por qué la cifra final de la transferencia coincide exactamente, peseta a peseta, con las que usted dijo en la Comisión el veinte de septiembre del dos mil uno. ¿Qué hemos ganado desde el veinte de septiembre del dos mil uno hasta el momento actual?

Ni una explicación de la Enmienda de los Senadores del Partido Popular que obliga a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a detraer inversiones de otras actuaciones -carreteras, servicios sociales, educación, etcétera- a la financiación de la Sanidad, porque no está lo suficiente financiada. Y hay unos mínimos de inversión que usted conoce, o debería conocer, porque es una Enmienda de los Senadores de su partido, y que sola-

mente en el año dos mil dos significa más de 13.000 millones de déficit.

Ni una explicación de por qué usted dijo en la Comisión que va a intentar que esa Enmienda de sus Senadores no se aplique en Castilla y León.

Ha ocultado usted totalmente la referencia al índice de actualización, que le dije que no es exacto. Le he preguntado que cuál era, que de dónde salía, y, desde luego, aplicándolo al montante total inicial que usted dijo en la Comisión el veinte de septiembre del dos mil uno es imposible llegar a las cifras que usted dice.

Ni una explicación acerca de la evolución del gasto en incapacidad temporal en el periodo noventa y nueve-dos mil dos.

Ni una explicación en relación al Fondo de Asistencia Sanitaria y qué tiene que ver ese Fondo con los 6.500 millones adicionales -decía él- que anunció a bombo y platillo el Consejero de Sanidad.

Ni una explicación de los ingresos por prestación de servicios sanitarios a terceros.

No ha dicho usted ni una palabra de por qué... la hemos pillado, y los 5.000 millones que usted prometía de ayuda Feder no son anuales en absoluto. Es hasta la finalización del periodo dos mil seis. Ni una explicación.

Ni una explicación -esta mañana tampoco la hubo, por supuesto- de las inversiones a las que se refería el Presidente Herrera por un importe de 1.202 millones de euros, no 1.200 ni 1.300. ¿Dónde, cuándo y por cuánto?

Ni una explicación de las relaciones con las Diputaciones Provinciales que venía manteniendo hasta el momento actual el Insalud; ni una explicación -esta mañana tampoco, por supuesto- de las nuevas prestaciones que ha prometido el Consejero de Sanidad, que no entran en la cobertura del Insalud, y a las que se ha comprometido; ni una explicación del coste de las derivaciones por atención de los ciudadanos de Castilla y León en otras Comunidades; ni una explicación del déficit de personal; por supuesto, no ha tocado para nada la factura farmacéutica de diciembre del año dos mil uno... Es que duele mucho, es que duele mucho.

¿Dónde está el compromiso que le oímos de que en ningún momento la Junta de Castilla y León iba a pagar un duro de dicha factura farmacéutica. Es más, ¿a cuánto asciende?

Ni una explicación acerca del montante total de financiación por el nuevo impuesto sobre carburantes, que pagamos todos los ciudadanos de Castilla y León,

como consecuencia de su voto positivo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Ni una explicación de la posibilidad de aplicación, por parte de la actual Junta de Castilla y León, del recargo autonómico en lo que queda de Legislatura. Ni una explicación -claro, no ha intervenido, no podía explicarlo- por parte del posible candidato del Partido Popular en las próximas elecciones municipales, en relación al compromiso o no de figurar en el programa electoral la no aplicación del recargo autonómico del próximo impuesto en la próxima Legislatura.

A fin de cuentas, ni una explicación, una vez más. Pero tranquilos, porque seguiremos hablando de Sanidad y de la financiación del modelo -si lo hubiera o lo hubiese- sanitario de Castilla y León -que no lo hay en el momento actual-, seguiremos hablando en esta Cámara largo y tendido, y muchas veces. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para su turno de dúplica, señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo sólo hago que leer la Interpelación, y usted interpela sobre la valoración de funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma. Y a continuación, hace lo mismo que hace en las Comisiones: trescientas veinticinco preguntas, que quiere que se contesten en cinco minutos que hay aquí para contestar.

He comparecido el treinta de enero, le ha quedado a usted todo perfectamente claro. Otra cosa es que quiera ampliar el debate in illo tempore, y, lógicamente, yo tendré que decir las mismas cosas que he dicho en la Comisión, y me ratifico absolutamente en todas. Y en las que no me ratifico o no puedo explicar aquí es porque aquí, en la Interpelación, hay unos plazos que hay que cumplir.

Pero lo que... le voy a decir una cosa: usted está muy acostumbrado a llamar directamente a todo el mundo mentiroso, que se engaña o que se ocultan datos. Aquí no tenemos nada oculto. Hemos tenido una comparencia en la Comisión de varias horas, donde está todo escrito y donde está todo taquigrafiado, y ahí se puede exactamente leer. Y no me hable usted de prisa en la gestión de la Sanidad, porque creo que se dieron bastante más prisa las... las Comunidades socialistas que nosotros. Y dos semanas antes de cerrar el modelo de financiación de la Sanidad ya había salido algún líder de alguna Comunidad Autónoma gobernada por ustedes donde decía que estaba encantado de la vida y que quería inmediatamente la Sanidad. Luego de prisas, ninguna. El veintiséis por la tarde, y fuimos de los últimos en aceptar las transferencias de la Sanidad.

El modelo de financiación, dice que yo ya le he explicado las cifras en septiembre, de la Sanidad. Es que el veintisiete de julio hemos firmado un modelo de financiación donde la gente que se ponga a estudiar un poco las cifras sabe perfectamente lo que puede pasar en la... tiene que saber, pero exactamente, por dónde viene el modelo de financiación, y otra cosa diferente es que la valoración del coste efectivo en la Comisión de Transferencias arroje unas cifras mayores.

Pero, señores, el veintisiete de julio del dos mil uno todos teníamos que saber... y si alguna Comunidad no lo sabía, entonces sí que tienen que pedir responsabilidad a alguien si el día veintisiete de julio algún Consejero de alguna Comunidad Autónoma no sabía cómo era la financiación sanitaria, se le piden responsabilidades a ellos. Pero el veintisiete de julio todos sabíamos cuál iba a ser la financiación de la Sanidad, de acuerdo con el modelo de financiación. Y creo que tanto ustedes como nosotros salieron, bien es verdad que contradictoriamente -porque unas veces les gustaba y otras no-, a decir que les gustaba el modelo, y fundamentalmente por la Sanidad. Y eso lo dijimos -y está en los medios de comunicación- el día veintisiete y veintiocho de julio. Y el modelo de financiación en su conjunto incluía la Sanidad. Y ya explicamos por qué beneficiaba a Castilla y León el modelo sanitario. Y no me cuente usted a mí de si me tienen que contar la enmienda los del Grupo Popular o no, porque en esa enmienda, la que está aquí en el estrado y alguien más hemos tenido bastante que ver en que se haya introducido esa enmienda vía Senado; bastante, por no decir casi todo que ver.

Y yo no voy a hacer ningunos esfuerzos excepcionales, yo sola, no se preocupe, sino que es una cosa que se tendrá que estudiar y trabajar en el Consejo de Política Fiscal.

Pero usted no venga aquí a preguntar cosas que sabe que le han quedado exactamente claras, que sabe que aquí, en una Interpelación, no se puede dar respuesta a todo lo que usted dice porque la respuesta ya la tiene. Y no me haga el baile de cifras, y no me diga que aproximadamente es eso, y no me pregunte por los índices de actualización, porque el índice de actualización es el que me ha dado el Estado en sus Presupuestos. Otra cosa es que con ese índice de actualización hay que saber estudiarse bien los números y llegar a esa conclusión final, y dan los 330.000 millones. Otra cosa es que hay que saber muy bien cómo entra en juego el modelo de financiación. Y como tenemos para todos los gustos, y hay actas de la Comisión de Transferencias donde dicen lo que dicen sus representantes, de su propio Grupo Parlamentario, sus representantes allí, y un día dicen una cosa y otro día dicen otra; y en la calle ustedes dicen una cosa, su líder regional dicen otra, los líderes de otras Comunidades Autónomas que tienen lo mismo que nosotros dicen otra diferente, y su líder nacional está encantado, pues

pónganse ustedes de acuerdo, y no vengan aquí todo el día a hacer la misma demagogia. Este tema es un tema serio y muy importante.

Y, claro, por supuesto, no nos achaquen ya una mala gestión de la Sanidad, cuando estamos a principios del mes de marzo y no hemos empezado a gestionarla. Porque a usted le encanta pedir resultados antes ni siquiera de que empezamos... podemos empezar ya a trabajar. No señor. Estamos todos en el mismo barco. Y salvo Murcia y Madrid, que la ha incorporado el uno de marzo, los demás vamos a esperar a julio, sí señor, y no tenemos ningún problema de aceptarla ahora mismo. Lo único que queremos es que la Sanidad, los ciudadanos de Castilla y León no noten para nada el cambio entre la Administración Central y Regional, y en el caso de que se note, sea para bien. Y no me haga usted comparaciones de unas con otras, porque, para empezar, cualquier comparación es odiosa.

Y usted venga aquí dentro de unos años y haga un balance, o lo hace usted el año que viene cuando se presente a las elecciones, de lo mal que se ha gestionado la Sanidad, cuando ya hayamos tenido tiempo de gestionarla. Y no me pida usted en una interpelación que yo le conteste cuál es el modelo sanitario de la Comunidad Autónoma, porque para eso tiene otro mecanismo las Cortes, y se lo pregunte usted al... al responsable de la política sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma.

Usted, para empezar, no sabe ni lo que pregunta, porque me interpela por la política en general de la Consejería de Economía, porque usted está obsesionado con la Consejera de Economía y con la Consejería de Economía, y es que solamente ve eso (*Murmulllos*). Es la política de la Junta y es la política de la Comunidad en materia sanitaria. Y es un tema tan serio que debemos todos de procurar estar sanos y procurar que nuestros gastos sanitarios no aumenten porque tengamos que escuchar estas cosas en las Cortes, que nos alteran un poco a todos los nervios, y no sepamos lo que estamos haciendo. Estamos todos en el mismo barco, y a todos nos preocupan los servicios sanitarios de nuestra Comunidad, y nos preocupa la salud de nuestros ciudadanos. Y lo demás es demagogia, que a usted le encanta repetirlo una y otra vez. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya es tarde, ya es tarde. Ya firmaron, y, por tanto, en estos momentos yo creo que sí cabe que se vayan haciendo reflexiones de cara a ver cómo vamos a paliar algunos de los déficit que, desde luego, según los criterios más elementales que se pueden aplicar conociendo los servicios sanitarios, cono-

ciendo las necesidades, conociendo, lógicamente, lo que queremos hacer, pues habrá que aplicar. Porque es verdad que el método para el cálculo lo hicieron ustedes como creyeron conveniente, llegaron a la conclusión... llegaron a la conclusión que la metodología era presionar a las Comunidades Autónomas para que aceptaran lo que ustedes querían -concretamente lo que quería la señora Ministra-, y al final nos ha salido lo que nos ha salido.

Decía Su Señoría al principio que el problema era amplio, el problema era complejo. Se habían hecho una serie de comisiones, se encargaron -incluso- una serie de estudios; pero yo quiero que sepa todo el mundo -me imagino que ya lo conocen también- que nos prometimos que podíamos hacer y podíamos realizar esa serie de tareas, y, a la postre, no sirvió prácticamente ninguno de esos estudios para mucho, porque ya se encargaron de acelerar, hasta tal extremo que, en la práctica, no hemos podido tener conocimiento exacto, ni desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma... sí desde el punto de vista de Insalud, pero desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma, ni Capítulo I, es decir, ni cuanto personal está adscrito a Insalud; hoy es la fecha en que todavía no hay un conocimiento preciso de esa historia; por ende, tampoco podemos saber el Capítulo II. Entendemos que el Capítulo IV se produce de la misma manera.

Y se discutió con una mayor profusión el Capítulo VI, de Inversiones... (*Murmullos*). Yo me niego a seguir así. Lo siento mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Concluya su intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Sólo decir que este fiasco, y después, encima, tener que aguantar todo esto, no merece la pena. Lo único que queda claro es que a ustedes les parece muy bien hacer lo que hacen; lo hagan. Pero no pidan después que los demás tengamos que estar constantemente ajustándonos a sus planteamientos y a sus deseos. Esa es su voluntad, lo han firmado, lo han hecho, ¿y ahora, además, tenemos que soportar esto? No voy a decir nada más. Fue un auténtico fracaso, es un déficit de 42.000 millones de pesetas, y alguno tendrá que pagar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señoría, el Grupo Parlamentario Popular, a través de este Portavoz, sube aquí a la Tribuna para fijar posiciones a una Interpela-

ción que usted hace. Y, claro, yo después de oírle a usted comenzar la defensa de su Interpelación, textualmente, de la siguiente manera. "Subo a esta Tribuna para repetir lo que dije en la comparecencia del treinta de enero", pues le tengo a usted que decir que para ese encargo, pues, no habíamos necesitado alforjas, ¿verdad? Pero bueno, en definitiva, usted sube aquí, está usted en su derecho.

Pero verá, si usted tuviera que subir aquí, a esta Tribuna, a fijar posiciones de algo, le sería a usted materialmente imposible fijar posiciones de nada, porque están ustedes -y lo digo a la cámara, lo digo a la cámara para que tome buena nota-, están consagrando un nuevo principio parlamentario el Grupo Socialista, que es el principio de la descoordinación parlamentaria. Es decir, no existe ni una declaración de un líder socialista, ni no existe una declaración de un Parlamentario socialista, no existe una rueda de prensa socialista, aquí o en cualquier otra Comunidad Autónoma, donde, respecto a este problema, se diga algo en común y algo coherente. Por lo tanto, aquí no podrían subir a fijar posiciones.

La posición es muy sencilla, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Mire usted, la transferencia de Sanidad se ha negociado impecablemente bien, impecablemente bien. Y, claro, a usted le es muy fácil venir aquí a darnos unas cifras hoy y otras mañana, igual que le debe ser muy fácil a su líder, señor Villalba, concretamente, decir, por ejemplo, el día veintiocho de diciembre del dos mil uno -textualmente lo siguiente: "El líder del PSOE de Castilla y León descartó ayer que el acuerdo de traspaso de la Sanidad pueda acabar en los Tribunales ordinarios, tal y como había apuntado don Zenón Jiménez Ridruejo". Eso lo dice el veintiocho de diciembre del dos mil doce. Pero ¿qué ha dicho antes de ayer? Pues que va a ir a los Tribunales, que va a ir a los Tribunales y que va a recurrir, concretamente, la transferencia de Sanidad, y que, efectivamente, va a hacerlo.

Pero, fíjese usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, va a hacerlo, y si lo hace y lo gana, se ha cargado los fondos que le corresponden a dos Comunidades gobernadas por ustedes: Aragón y Extremadura. Es preferible antes que el señor Villalba hable con el señor Ibarra y le diga: recurro o no recurro, porque, si recurro y gano el recurso, te he fastidiado 8.000 millones.

Pero, hombre, pónganse ustedes de acuerdo antes de subir aquí a cantar como los niños de San Ildefonso la lotería de Navidad. Pónganse ustedes de acuerdo, porque tienen ustedes cifras para todo: primitiva tocada y reintegro. Absolutamente descabellado cualquier planteamiento. Se lo digo a usted sinceramente.

Yo creo que va llegando la hora de darle seriedad a este problema. Aquí lo que no se puede decir, que el

señor Villalba hablase de 340.000 millones hace seis meses.

Hoy usted aquí ha hablado de otra cifra. Que al señor Jiménez Ridruejo, que creo que es una persona solventísima, en un determinado momento, le parezca bien otra cifra. A usted no le pareció bien la del señor Jiménez Ridruejo. Mire usted, péguntele usted, en lugar de venir aquí a interpelar a la Consejera, interpele usted al señor Jiménez Ridruejo, o interpele usted a su compañera de escaño que está con usted ahí, muy cerca, y le puede decir si han trabajado, si no han trabajado, si ha sido un paripé, si no ha sido un paripé, si ha habido sumisión, si no ha habido sumisión. Pero, hombre, sea usted coherente con sus planteamientos como Parlamentario y líder parlamentario del Grupo Socialista.

Pero, en fin, así son las cosas y así hay que aceptarlas viniendo de quien vienen, que es usted. Bueno.

Pero mire, Señoría, mire, Señoría, le digo sinceramente que el desgaste lo están sufriendo ustedes, no el Gobierno Regional. No, no. El Gobierno Regional, en absoluto. Ustedes sigan... Si es que me da pena el que ustedes no reflexionen en un momento determinado, se pongan de acuerdo y tomen una línea coherente de actuación, porque nos benefician tremendamente. Y me produce... y me produce muchísima preocupación... me produce muchísima preocupación que esa descoordinación, en el primer partido de la Oposición, realmente, realmente exista y se dé, y no exista un planteamiento serio y definido en un tema tan importante que afecta a los ciudadanos de Castilla y León como es el de la Sanidad, y hoy se diga verde y mañana rojo, y de rojo se pase al amarillo y del amarillo al verde violeta. Si es lo mismo. Es decir, si aquí no hay forma de casar absolutamente nada.

Habla usted de sumisión del Gobierno Regional. Pero bueno, vamos a ver, ¿no se ha firmado la transferencia por todas las Comunidades Autónomas? Pues yo estoy legitimado para hablar de la sumisión de Chaves, de la sumisión de Bono, de la sumisión de Ibarra y de la sumisión de cualquiera otro. Pero si es que dicen ustedes unas cosas que se vuelven contra ustedes. Es decir, ustedes tienen que... ustedes tienen que recapacitar, reflexionar y decir: vamos a subir al Parlamento a hablar de por qué la Sanidad está mal hecha, pero no hable usted de sumisión. Porque, fíjese usted lo que decía un líder socialista -lo tengo por aquí, si no me lo he dejado en el escaño- concretamente el día veintitrés de julio del dos mil uno -que no está tan lejos-; decía: "No obstante, los socialistas quieren el acuerdo con el Gobierno -será la sumisión, digo yo-, porque reconocen que la experiencia de Andalucía, de Extremadura y de Castilla-La Mancha, de volverse a producir el estar marginados del molde actual, les resulta perjudicial para sus intereses". Y es que fuera hace mucho frío. Usted

fuera no debe tener ni frío ni calor; a usted le debe dar exactamente igual, porque aquí lo único que ha subido usted a la Tribuna es a dar otras cifras, repetir la intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Un momento, señor Presidente. Termino enseguida). ... repetir la intervención del treinta de enero, repetir la intervención del treinta de enero, y, en definitiva, no aclarar absolutamente nada.

Señora Consejera, creemos que es una buena transferencia la de Sanidad. Trescientos treinta mil millones; que no ande por ahí otra cifra volando, que los 267 del Decreto... o del Real Decreto ya nos lo dijo en Comisión y ya le dijimos que no era así. Trescientos treinta mil millones de pesetas. Y nuestro Grupo cree que ha sido una transferencia impecablemente llevada con el trabajo de todos, incluidos los Parlamentarios socialistas que están...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... en la Comisión de Transferencias. Y, por lo tanto, Señoría, nos sentimos satisfechos, lógicamente, de que hayan discurrecido los acontecimientos por un cauce de normalidad democrática y por un cauce en el cual los ciudadanos de Castilla y León tienen una buena transferencia sanitaria.

Ustedes pónganse de acuerdo, hagan ustedes un concilio o alguna cosa por el estilo, se reúnan y marquen ustedes pautas y directrices, pero no vengan aquí a decir un día una cosa y mañana otra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, don José Francisco Martín, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. No se crispe, señor Aguilar. Yo... yo sé que escuece, pero no se crispe. No se crispe y conteste tranquilamente.

Mire, yo vuelvo... vuelvo a subir defraudado a la... a la Tribuna... Hombre, hemos conseguido que el Consejero de Sanidad se interese un mínimo por la transferencia de la Sanidad a la Comunidad Autónoma y, por fin, esté en el Pleno. Pero a cambio, quien tenía hoy que dar explicaciones a todos los ciudadanos, donde las tenía que dar, en las Cortes Regionales, el Presidente de la Junta de Castilla y León, ha preferido ausentarse, quizá para que... como dice la Consejera, para que no se le alteren los nervios. Por cierto, señora Consejera,

cariñosamente, tranquilícese, que le va a dar algo; no sea usted tan vehemente, no salga así, de esa manera, porque le garantizo que es que tiene a todos los Procuradores de mi Grupo absolutamente preocupados. Si me dicen... me dicen: "Pero no... no la preguntes, no la preguntes, por favor, que la va a dar algo; no aparezcas, que no te vea". Me lo acaban de decir Procuradores de mi Grupo que les preocupa -le garantizo- su salud yo creo que por encima de todo.

De todas maneras, en esa vehemencia que usted utiliza cuando se dispara de esa manera, como... como la ha pasado en esta Tribuna, al final, al final, rascando, va saliendo lo que de verdad hay detrás. Y usted ha dicho algo absolutamente fundamental que lo define todo -y con esto, casi, se podía acabar el debate-, y es que ustedes intentan o van a intentar que... -y lo ha dicho textualmente- que los ciudadanos no noten para nada la transferencia de la Sanidad a la Comunidad Autónoma. ¿Y para eso necesitábamos la transferencia? ¿Para eso? ¿Ve cómo cuando se pone tan vehemente se le escapa la verdad y se le escapa lo que hay detrás de esas negociaciones? Ese es su objetivo.

El objetivo nuestro no es ese; nosotros siempre hemos estado por que la Comunidad Autónoma tenga el mayor número de competencias posibles, el mayor nivel de autogobierno posible, pero siempre con un único objetivo: no para que el Gobierno Regional pueda gestionar *chiquicientos* mil millones más, no; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Y en este caso concreto, para mejorar la atención sanitaria a los ciudadanos de Castilla y León. No como ha demostrado el Consejero de Sanidad esta mañana, que no tiene ni idea de un modelo sanitario para esta Comunidad. Ni como usted ha explicitado totalmente, porque se le ha escapado en esos momentos de vehemencia... no para que los ciudadanos no noten nada y que sea "virgencita, virgencita, que me quede como estoy". No, no, no. Para eso, no nos hace falta. Y esa es la raíz de su mala negociación, que ustedes asumen lo que sea con tal de que los ciudadanos no noten lo mal que ustedes lo hacen, y asumen la transferencia porque se lo impone quien se lo impone.

Y por último, al representante del Partido Popular -que no sé qué le ha pasado que se ha marchado corriendo- simplemente decirle que una vez más ha perdido los papeles, una vez más están ustedes demostrando lo único que saben hacer en esta Cámara, que es oposición a la Oposición, lo cual nos alegra; nos alegra, porque quiere decir que les interesa mucho más lo que son nuestros proyectos y nuestras posiciones que las suyas. Por cierto, Felipe, sin dimitir todavía, según él.

Y, desde luego, que no nos hablen de contradicciones, porque podíamos leer, por ejemplo, cuando el veintisiete de noviembre del año pasado decía: "El PP y

la Junta valoran en 1.785 millones de euros el coste de la Sanidad; la Comunidad valora la Sanidad en 300.000 millones, 30.000 más que el Ministerio". Menuda estatua le iban a hacer a usted, ¿eh?, si no llegamos a desvelar la mentira que había detrás de todo esto. "Carrasco insinúa ahora que el traspaso se puede firmar en enero; otra cosa es cómo se haga la gestión". Qué razón tenía usted, ¿eh?, "virgencita, virgencita, que me quede como estoy".

Pero no solamente eso. El papel que el Ministerio les remite y remite a los representantes en la Comisión Mixta de Transferencias, justo ese papel, cuando valora la transferencia, el papel oficial recoge una cantidad de 252.246,8 millones de pesetas, que inmediatamente es sustituida en la misma Comisión Mixta por un importe de 267.783,2 millones de pesetas, nada más y nada menos la diferencia. No nos hablen de contradicciones.

Y, en todo caso, le vuelvo a reiterar absolutamente todas y cada una de las preguntas que en relación a la financiación de la transferencia más importante para esta Comunidad Autónoma en el momento actual y, desde luego, en el futuro, todas y cada una de las... efectivamente, veintidós preguntas que le he hecho a usted en la Comisión, que usted no supo contestar y que, desde luego, hoy ha sido absolutamente incapaz también de contestar. Aquí el único objetivo -como dice usted- es que los ciudadanos no noten para nada que la transferencia de Sanidad la gestiona la Junta de Castilla y León.

Nosotros, cuando gobernemos la Junta de Castilla y León, vamos a conseguir que lo noten, y, desde luego, como siempre, para mejor, no como en el momento actual. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, cierra el debate. Tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, esto... realmente usted lleva defraudado y yo creo que mareado de las cifras que usted mismo se da, cada día unas; que no sabe, al final, la cifra que ha dicho.

Y no se preocupe, que se lo repito cada momento. Yo no estoy nada nerviosa, y perdone que le diga que los nervios no me los altera para nada ni usted ni nadie de su Grupo Parlamentario, ¿eh? Soy bastante templada. Lo que soy es vehemente en la defensa de los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad, y así lo llevo demostrando el tiempo que llevo en esta Comunidad Autónoma trabajando para todos, para todos.

Usted... no he dicho lo que usted ha querido decir, ¿eh? Yo lo que he dicho es que los ciudadanos no tienen

que notar para mal que se traspasa una transferencia de la Administración Central a la Administración Autónoma; que, en todo caso, lo tienen que notar para bien. Y que nosotros queremos garantizar absolutamente que eso no va a pasar. Y, además, esté usted tranquilo, que ya tenemos bastante experiencia. Pasó en la transferencia de Educación, que era parecida a esta: ustedes se dedicaron también durante tiempo a poner verde al Gobierno, a decir lo mal que lo habíamos hecho, pero, curiosamente, en el momento de pasar eso, hubo unas elecciones y los propios ciudadanos de la Comunidad no dijeron que habíamos hecho tan mal la transferencia y volvieron otra vez a revalidar la mayoría absoluta. Luego usted siga tranquilo y siga anclado en sus planteamientos.

Y yo le he respondido -no aquí, porque no hay tiempo; en la Comisión de Economía- todas y cada una de las cifras a las que usted ha hecho referencia. Yo creo que ustedes han quedado con una espina clavadísima el día veintisiete de julio, cuando vieron las declaraciones de otros líderes de otras Comunidades Autónomas, cuando vieron las declaraciones de su líder nacional, de su líder regional. Y a partir de ahí, nada más ha habido que contradicciones. Y no saben cómo buscar la forma, el sitio, el lugar y el momento para volver otra vez a reabrir un tema que lo único que evidencia es que ustedes no saben lo que dicen. Y este tema es lo suficientemente importante para dejar de jugar con las cifras.

Y no me haga usted referencia a los decretos de transferencias, porque esos decretos tienen cifras y letras, y las letras hay que saberlas traducir en cifras. Y aquí no estamos para que alguien aprenda eso; aquí estamos... y yo le digo que la cantidad es la que he dicho, la que está escrita y a la que todos veremos cómo realmente es la cifra final de la Sanidad. Y esta cifra final es una cifra buena para nuestra Comunidad Autónoma, y que era una cifra buena lo sabíamos el veintisiete de julio. Lo único -le vuelvo a repetir- que había era que ponerla en conexión con el coste efectivo para ver si el coste era mayor o menor, y, a partir de ahí, no hay nada más que decir, y no coincide ni con la cifra que dice usted, ni lo que dijo el Delegado del Gobierno coincide con lo que ha hecho la Comisión Mixta de Transferencias. Y ahí ya han tenido ustedes ocasión de decir un día una cosa, otro día otra, y en el final oponerse si han querido. Ojo, oponerse no votando, porque no tiene que ser así.

Y esto es lo que hay. Y usted no me va a mí a meter en el lío de poner veintiocho preguntas, que sabe que aquí no se hacen. Yo le digo que usted, de verdad, está incomodísimo. El modelo de financiación anterior ya le salió mal, porque se dedicaron a decir lo malo que era el modelo, y cuando con las cifras en la mano, después de los resultados de los ejercicios, salen unas cantidades

buenísimas para la Comunidad Autónoma, han tenido que tragar, replegar velas y decir: efectivamente, el modelo anterior era bueno. Pues esperemos los resultados de este modelo.

Y lo único que tenemos que hacer entre todos es un ejercicio de responsabilidad y de seriedad, y de gastar lo mejor posible el dinero que nos viene de todos los ciudadanos, nos venga de la Administración Central, vía transferencias, nos venga de impuestos o nos venga de cualquier otro ingreso en nuestra Comunidad. Y ser responsables entre todos de terminar y de hacer bien esta transferencia. Deje usted de estar hablando de la factura, que la factura -ya se lo hemos dicho por activa, por pasiva y por perifrástica-, la factura, ya ha respondido perfectamente el Consejero de Sanidad, al que usted le encanta decir que no tiene ni idea de esto. Y, desde luego, no se preocupe, que no solamente no me pone usted nerviosa, sino que no va a lograr que nos enfrentemos ningún miembro del Gobierno, que -como sabe usted, y yo- el Consejero de Sanidad actual y yo tenemos muy buenísima relación y transparencia absoluta en este tema, y total colaboración.

Y yo ahora le venía a explicar la valoración del coste efectivo. Que usted ha hablado de otra cosa; en esta tribuna usted no ha hablado de lo que ha preguntado ni lo que ha interpelado. Y ya se lo repito, si quiere saber el modelo sanitario de la Comunidad, aunque hable en su nombre, estará encantado de contárselo en el Pleno, en la Comisión o donde sea; porque lo que me hace mucha gracia es que me diga usted que se sustrae a los representantes de los ciudadanos la información si no se hace en el Pleno. Entonces, ¿para qué están las Comisiones? Cuando se pide comparecer en Comisión, se comparece; cuando se hace aquí una pregunta oral, se contesta; cuando hay Pleno, venimos; cuando hay Interpelación, la hacemos. ¿Es que solamente es vía Interpelación o vía treinta preguntas seguidas, repetidas las mismas desde julio, como se da cuenta a los ciudadanos? He comparecido el treinta de enero, Señoría, y usted lo sabe y está en los Diarios de Sesiones de las Cortes.

Y le repito -y hablo en nombre del Gobierno, en nombre del Consejero, porque el Gobierno somos uno-: estará encantado de explicarle el modelo sanitario para nuestra Comunidad. Y cuando pase un poco de tiempo volveré a otra gente, o los mismos a esta tribuna, a explicar si hemos o no gastado bien el dinero que todos los ciudadanos nos han dado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. Concluido el debate de esta Interpelación, pasamos al sexto punto del Orden del Día, que reza del siguiente tenor... Señor Secretario Segundo tiene a bien.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de pesca recreativa en Castilla y León en general y en la provincia de León en particular**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la exposición de esta Interpelación, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Esperando que se apaguen los ecos... los elevados ecos que ha dejado aquí mi paisana, y con cierto complejo, porque parece que este tema que vamos a debatir, querida Consejera, parece un tema menor -que no lo es-; y esperando que... esperando que esos ecos no sigan. (*Murmullos*). ¿Podemos ya, señora Consejera? Gracias.

Quiero transmitirle, señora Consejera, una realidad, una realidad de los ríos de León y de los pescadores de León; pero no es mi realidad. No se trata de una percepción política de un político, se trata de lo que he recogido el lunes en una reunión con las asociaciones de pesca de toda la provincia de León.

Por lo tanto, tómelo, lo que yo diga, como es, como la percepción de una realidad. Yo ya sé lo que me va a contestar. Por eso podíamos arreglarlo usted y yo, si quiere, reunirnos en su despacho e intentar recibir de mí algunos consejos sobre política en materia de ríos y de pesca, porque como yo ya sé que usted se va a refugiar en las grandes palabras, ya sé que me va a hablar de la importancia de la pesca en Castilla y León, ya sé que me va a hablar de la gestión de la pesca en Castilla y León, ya sé que me va a marcar los objetivos, que los va a llenar de verbos (conservar, establecer, fomentar, planificar, etcétera, etcétera); como yo ya se, en definitiva, la contestación, y como yo ya sé, en definitiva, la distorsión de la realidad que a usted le han pintado en un despacho, pues me parece casi ocioso todo esto.

No obstante, afronto este reto con valentía. Doña Isabel... doña Isabel, por favor, ya ha dado usted bastantes voces aquí, ¿no? Por favor, paisana, déjame. Yo le voy a intentar transmitir esa realidad por encima de sus grandes palabras, que ya conozco a priori. Se puede usted ahorrar la segunda parte de su intervención, yo ya

la tengo. Si la dice usted para la galería, yo le voy a decir lo que los pescadores de León dicen, textualmente: León es la provincia -eso es objetivo, no hace falta que lo digan los pescadores- con más kilómetros de río, cuatro mil, ocho mil de ribera. Ustedes llevan a cabo una política común, como si León fuera una provincia más dentro del contexto de las nueve, y no es cierto. León supone la tercera parte en términos absolutos y relativos de ribera de río.

Mire usted, pero le dan tan poca importancia a León, o la tratan tan normalmente como a las demás, que para atender las cuarenta y tres mil ciento setenta licencias a que usted alude en su contestación, y que se tramitan en León, hay cuatro personas en la oficina de León que están hartas de su trabajo.

En el Consejo de Valladolid... de Pesca de Valladolid -¿dónde iba a estar?- , de treinta y cuatro miembros, hay cuatro de León. Y los consejos de pesca, en todo caso, tienen carácter consultivo. Pero aun siendo mayoritaria la Administración en esos consejos de pesca, se puede dar el caso -como se ha dado el caso días atrás- de que en una cuestión de cupos se adopte un acuerdo -que, de acuerdo, tiene carácter consultivo-, y luego la Administración norme, con relación a los cupos, lo contrario de lo que la propia Administración ha votado en el Consejo.

Pero la realidad de los ríos, señora Consejera, mire, por encima de sus grandes palabras, que nos va a decir después y que yo ya las tengo, absoluta falta de depuración de las aguas. (*Murmullos*). (Señor Presidente).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, traten de guardar silencio. Hay un murmullo que no deja hacer uso de la palabra adecuadamente al que está...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... absoluta falta de depuración de las aguas de los ríos, minicentrales que destruyen las truchas, conflictos de competencias entre usted y la Confederación. Solo cuando las truchas están bocarriba y muertas, usted puede actuar, pero la Confederación abre y cierra las compuertas afectando a los caudales, de tal forma que o bien la suelta de repente, el agua, matando a las truchas; o bien no suelta nada de agua, con lo cual la fauna absolutamente desaparece.

Pero lo que uno se pregunta es, sobre todo, qué tienen ustedes contra las asociaciones de pescadores, por qué intentan acabar con las asociaciones de pescadores, por qué intentan incluso acabar con aquellas asociaciones colaboradoras... Le voy a decir una sola. Por ejemplo, me decían el otro día en la reunión: asociación Alto Sil de Lacia, sacó treinta mil kilos de chatarra del río y cinco coches. Es una realidad objetiva. Y

cuando pidió una subvención para seguir y llevar... para poder seguir llevando a cabo su misión, una subvención de 295.000 pesetas, se le contestó, desde su Consejería, que se le denegaba por interés, oportunidad y repercusión de la actividad. Algo increíble.

Ustedes tienen una hermosa Ley de Pesca del noventa y dos, de la que usted también nos va a hablar en su contestación, que regula el asociacionismo. Pero esa Ley se incumple desde la Exposición de Motivos hasta el Título..., perdón, hasta el Anexo III final de dicha Ley. Para demostrárselo, no le voy a hablar yo; me va a permitir usted que le lea lo que le contestó la... lo que le contestaron las asociaciones al Director General del Medio Natural en un Decreto que este hizo. Dicen las asociaciones: "Por encima de la conveniencia o no conveniencia de la que sea consciente la Consejería de Medio Ambiente, está la Ley, que dice, en sus artículos correspondientes, que fomentará el asociacionismo de pescadores o de todas aquellas personas interesadas en los temas acuáticos, mediante la correspondiente asistencia técnica". Esto, después de diez años, señora Consejera, no se ha llevado nunca a cabo. Luego nos vendrá usted con sus grandes palabras, que yo ya las tengo. Se puede ahorrar el turno, ¿eh?

Dicen las asociaciones: "Si se hubiera dado la mitad de prisa esa Consejería en desarrollar reglamentariamente el Título IV... Título V, Artículo 55, sobre asociaciones, de la que se dieron mediante la Ley de Tasas para quitar los beneficios de la colaboración, posiblemente no nos viéramos en la actual situación". Y siguen diciendo en el punto cuarto: "Las asociaciones de pesca han colaborado con la Consejería de Medio Ambiente incluso más de lo que se nos ha permitido, entre otras formas, las descritas en su amable carta". El montante económico que se les ofrece como subvención de 15.000.000 de pesetas en dos años es para desmotivar y destruir el asociacionismo, tiene esa única virtualidad. ¿Usted cree que es normal dar a las asociaciones de pescadores 15.000.000 en dos años? Bueno, si cree que es normal, estamos en un mundo de locos, porque usted, entonces, entiende que cuarenta y tres mil ciento setenta pescadores de León... me lo prorratea, los 15.000.000 en dos años, a ver a cuánto toca.

Y dicen los pescadores, no lo digo yo: "Venimos observando en las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente, en materia de pesca, una tendencia inequívoca a la persecución y exterminio de la pesca tradicional". Es que esto es muy grave, Consejera. Que digan los pescadores que vienen observando en su política, en esa gran política que luego nos va a diseñar, y que está llena de verbos y de futuribles, es terrible que los pescadores digan que hay en su política una tendencia inequívoca a la persecución y exterminio de la pesca tradicional. No olvide -dicen- que, de ciento sesenta y cinco mil pescadores de Castilla y León, son más de ciento treinta mil los

que practican esta modalidad, y que cada vez se ven más arrinconados, con el riesgo que eso conlleva.

Y siguen diciendo: "Por último, y como colofón, nos asombra su extrañeza de que algunos pescadores se asocien por el motivo de los descuentos". Y hay un tema muy de actualidad, que son las tasas, porque ustedes no invierten en los ríos ni un duro, no cuidan las riberas, no llevan a cabo una política activa de mejora en general de las condiciones fisicoquímicas, por encima de las palabras que usted nos va a decir luego -que ya las sé, no me las re... diga; o si me las dice, las tendré que soportar-. No depuran previamente los vertidos, no los captan previamente; no mantienen un caudal mínimo ecológico que garantice la calidad del ecosistema -es todo lo que me denuncian los pescadores, ¿eh?...-; no mejoran las condiciones bióticas del río, del corredor fluvial; no garantizan la continuidad biológica del cauce; no repueblan adecuadamente los ríos, etcétera; no hay ninguna regulación de la extracción de áridos, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero ¿por qué esa política oscurantista de sacas de truchas? Mire usted, la realidad, realidad, realidad, realidad es que cuando van los camiones de no se sabe qué, por falta de información, y se llevan las truchas y las frezas, el ribereño ¿qué dice? Como no hay previa información, dice: para llevárselas estos, que no sabemos quiénes son -igual son ustedes, ¿eh?-, pues nos las llevamos nosotros; y es lo que hace el ribereño. Y si no lo hace, señora Consejera, es grave, pero lo debería hacer, lo debería hacer. (*Murmullos*). Sí, es cierto. Deberíamos ir a pescar, Isabel, porque total... no sabemos dónde van.

Y lo más grave, no hay guardería, no hay guardería especializada; es una guardería multifuncional. Cuando llega junio los guardas se piran al monte, se piran a la caza, y no se limpian las riberas, y no se ve un guarda, etcétera, etcétera, etcétera. Todo este desastre de gestión, por acción o por omisión, ha producido la posibilidad de comparar lo que era la Semana Internacional de la Trucha con lo que es. Mire usted, León se llenaba de finlandeses, suecos, alemanes, suizos, etcétera, etcétera; hoy, desgraciadamente, eso ha degenerado, como muy bien saben los compañeros de León.

Mire, quiero terminarle con una frase que dijo un piel roja: "ustedes han conseguido en los ríos de León acabar con la vida y que empiece la supervivencia". Y ahora vénganos usted con hermosas palabras, que yo las voy a escuchar y las voy a leer mientras las dice.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Un piel roja, sí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ... a esta Interpelación, por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, imagino que conoce mis palabras, porque, lógicamente, dí contestación a... a su Interpelación por escrito y se la remitimos con fecha veintinueve de enero, y, lógicamente, tiene que obrar en... en su poder, porque fue remitida directamente desde la Consejería de Medio Ambiente.

Pero yo voy a dar contestación a... al Orden del Día del Pleno y le voy a dar contestación, pues, también, de una manera coherente con el contenido de aquella contestación, puesto que se exponía la política de pesca de la Junta de Castilla y León en la Comunidad, y particularmente en León. Y no puede distar mi presentación de hoy aquí de esta política con lo que en su momento expresé por escrito.

En todo caso, Señoría, recogeré sus aportaciones con... con sumo agrado. Y aquellas cuestiones que se puedan incorporar a decisiones, a medidas que se pongan en marcha desde la Consejería, pues serán bienvenidas, siempre que enriquezcan la política que creo que estamos desarrollando de una manera coherente y dando respuesta a las necesidades en materia de pesca que tiene Castilla y León.

En todo caso, yo creo que es necesario hacer varias apreciaciones: por una parte, que en Castilla y León tenemos la más extensa red fluvial y tenemos las mejores condiciones de pesca continental que existe en el territorio nacional. Creo que, tradicionalmente, Castilla y León ha ocupado un lugar prioritario en este... en este ámbito y lo sigue ocupando. Y lo demuestra el número de licencias de actividad... perdón, de licencias de pesca que se conceden anualmente y que... en las que Castilla y León ocupa... acapara el 20% de las que se conceden en el territorio nacional, seguida de Castilla-La Mancha, con un 13%; de Galicia, con un 11,5; y de Extremadura, con un 10%.

Además, hay otro dato que avala una gestión que ha ido in crescendo, y que es el hecho de que en los últimos cincuenta años han multiplicado por veinte el número de licencias de pesca que se han otorgado en esta Comunidad: han pasado de nueve mil, en mil novecientos cincuenta, a las ciento ochenta mil del año dos mil uno.

Además, de todas las características que tiene la pesca deportiva en Castilla y León, hay una que sobresale con respecto a las demás, y es la importancia que tiene la trucha en nuestra Región.

Además, y teniendo en cuenta que cada año se elabora una Orden donde se detalla el número de cotos que quedan autorizados para la temporada siguiente en Castilla y León, y que ha tenido también una evolución creciente y a un ritmo que ha permitido que cada año se incorporaran nuevos tramos y nuevos cotos a las posibilidades de pesca continental y recreativa que tiene la Región.

Y, concretamente, en el dos mil dos tenemos ciento cincuenta y seis cotos de pesca de salmónidos, cincuenta tramos de río para pesca sin muerte y doce escenarios deportivo-sociales, que han crecido desde el año dos mil, en el que había cinco escenarios deportivo-sociales. Y en este momento han crecido hasta el número de doce, con el que contamos actualmente.

Además de los sesenta tasones de peces que existen en las aguas continentales de España, Castilla y León cuenta con treinta y una de estas especies; y solamente una especie está en el catálogo nacional de especies amenazadas. Creo que es un dato también destacado de cuál es la gestión que se ha venido realizando de la pesca en Castilla y León.

Tenemos también como importantes tres especies de cangrejos, de la que solamente una es nativa -el cangrejo autóctono-, y otras dos -el cangrejo rojo y el cangrejo señal-, que se pueden encontrar... el primero en todas las provincias y el segundo en algunos tramos de Burgos, Soria y Segovia.

En cuanto a la gestión de la pesca, hay que tener en cuenta que se han incorporado condicionantes y demandas nuevas a las que existían tradicionalmente. Y que esta incorporación ha dado lugar también a una evolución dinámica de la política que ha venido desarrollando la Consejería. Política dinámica que forma parte también de un programa específico en el Plan Forestal de Castilla y León, y que pretende impulsar la pesca como elemento o como actividad recreativa de importancia económica y turística y social en nuestra Región.

Los principales objetivos, Señoría -y como usted decía, y no puede ser de otra manera-, se dirigen como grandes premisas a la conservación, a la restauración y a la mejora de los ecosistemas acuáticos.

Se dirigen, también, a tener una planificación ordenada como instrumento básico para llevar a cabo la gestión, tanto de las poblaciones piscícolas como de los ecosistemas acuáticos.

Por otra parte, pretendemos fomentar las poblaciones autóctonas, también planificar y regular la gestión de los cangrejos y, especialmente, con prioridad del cangrejo autóctono, que es en el que estamos volcando nuestro mayor esfuerzo.

También, incrementar la sensibilización y el conocimiento de la sociedad, y revalorizar -como decía- la pesca recreativa como una actividad de interés turístico y económico.

Para alcanzar estos objetivos, hemos establecido diferentes líneas de actuación: una primera línea de actuación, en la que encontramos, principalmente, dos tipos de medidas: medidas de carácter normativo, como la que nos disponemos a recoger en la Ley de Montes, que será debatida en estas Cortes próximamente, y donde se recogen acciones especiales de restauración de las riberas y de restauración hidrológico-forestal; y, por otra parte, actuaciones de recuperación de aquellos tramos de río que tengan una especial degradación proveniente de la actividad humana.

En estas actuaciones se encuentran enclavadas las de restauración de la vegetación de la ribera, en aquellos puntos que prioritariamente sean marcados por los estudios hidrobiológicos; crear, rehabilitar y defender las zonas de freza de salmónidos; instalar elementos de mejora del cauce y refugios para la fauna pesquera; y remover aquellos obstáculos de carácter infranqueable con la instalación de pasos y de escalas para los peces; y, además, seguir en el trabajo de realización de estudios de caudales mínimos o de caudales ecológicos, que se vienen realizando por la Consejería de Medio Ambiente desde el año mil novecientos noventa y dos.

En la segunda línea pretendemos abordar aspectos relativos a completar el marco normativo, el marco de actuación en el que se desarrollará la política de pesca. Y, en este sentido, vamos a desarrollar reglamentariamente la Ley 6/92, abordando -y en este momento tenemos en borrador- decretos para clasificar las aguas de pesca y para regular las sociedades colaboradoras.

También aprobaremos un plan de ordenación de los recursos acuáticos, que permitirá establecer planes de subcuenca y planes de tramo, con un tipo y con un formato definido previamente en este plan general.

Y vamos a mejorar la gestión del Registro de Infractores y de Inhabilitados, incorporando nuevos medios informáticos.

Además, Señoría, en este ámbito pretendemos abordar aspectos técnicos para conseguir que la planificación de la población pesquera y la planificación de la gestión del medio ambiente se apoye en los estudios hidrobiológicos, en los estudios de caudales y en los estudios genéticos con los que contamos.

Vamos a continuar con la realización de estudios hidrobiológicos, considerando que en este momento tenemos elaborados veintiocho estudios hidrobiológicos que nos permiten la elaboración de los planes de gestión

por subcuencas, y que en este momento tenemos realizados dieciocho; y que nos va a permitir, en esta evolución, ir cerrando el marco de planificación en el que vamos a desarrollar cada una de nuestras actuaciones.

Además, otra de las líneas de actuación que disponemos en este programa de gestión de la pesca de Castilla y León es la de agrupar todas las acciones y medidas que resulten de las... de la adopción de medidas normativas y de carácter administrativo, así como aglutinar los resultados de los estudios de caudales, de los estudios hidrobiológicos y tener en cuenta todos los planes específicos que se elaboren, para de esta manera fijar todas las figuras necesarias de gestión como... con la calificación de "vedados", de "acotados", de "escenarios deportivo-sociales", y fijar el resto de las variables de la gestión, como son los períodos de pesca, los días hábiles, las artes y los cebos.

Además, vamos a prestar especial atención a los medios de vigilancia y vamos a incrementar nuestra colaboración con otras entidades, como es el caso del convenio firmado con el Ministerio del Interior para compatibilizar y coordinar las actuaciones del Seprona y de la Consejería de Medio Ambiente en materia de vigilancia de zonas especiales donde podamos encontrar furtivismo en materia de pesca.

Una cuarta línea de actuación será la sensibilización social para conservar el medio acuático. Y con ella encontramos las aulas del río, que han sido creadas mediante Orden de la Consejería de veintiocho de febrero. Concretamente, existe un Aula del Río, en Soria, en el Cañón del Río Lobos; y pretendemos, junto a este aula, propiciar la creación de otras aulas del río en distintas provincias de Castilla y León, para conseguir concienciar, sensibilizar y educar a la población de Castilla y León en la protección y en la conservación de los ecosistemas acuáticos.

Además, Señoría, en la provincia de León, y, por supuesto, teniendo en cuenta que hablamos de una política regional en la que vamos a desarrollar y vamos a tener en cuenta las particularidades -y así se ha hecho-, especial idiosincrasia del territorio leonés.

Efectivamente, la provincia de León ha tenido históricamente y tiene una enorme actualidad y un enorme interés en la pesca recreativa. Por ello, existen treinta y siete cotos de salmónidos, tres escenarios deportivo-sociales y un balance total de cuarenta y tres mil licencias de pesca, que apuntan la importancia que tiene León en el desarrollo de la pesca recreativa. Pero por eso hemos realizado y hemos volcado un mayor esfuerzo, tanto en los estudios de caudales mínimos como en los estudios hidrobiológicos, como en los estudios genéticos.

Señoría, creo que pone de manifiesto que la política de Castilla y León en materia de pesca de la Junta, del Gobierno Regional, es una política que apuesta por el incremento y el fomento de la actividad de la pesca en nuestra Región.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente. Yo creo que me sobra tiempo. La verdad es que usted me enternece, señora Consejera; de verdad, se lo digo en serio. Si fuera con esta Consejera, discutiría; con usted no puedo, me... me gana. Me gana, porque, además, yo la creo. A usted le han dejado una herencia... que, fíjese, todo su discurso han sido: haremos, haremos, haremos... Y uno lo que dice es: "¿y qué coño han hecho los demás?". Porque aquí llevamos diez años con la Ley de Pesca y no se ha cumplido absolutamente nada. Fíjese usted que nos anuncia hoy su desarrollo reglamentario, y yo a usted la creo, porque tiene usted cara de buena; pero... pero más allá no puedo ir, más allá no puedo ir.

Es más, usted me ha demostrado que cumple, usted me ha demostrado a mí que cumple; y, en ciertas cosas, yo le estoy agradecido. Y me parece usted una buena Consejera; que, para decir yo eso, fíjese usted lo que tiene que pasar.

Mire, yo le intenté reflejar una realidad, la auténtica realidad; es más, la realidad que yo he vivido desde niño. Yo he pescado cangrejos; y sus políticas han hecho desaparecer el cangrejo autóctono. No existe. El que yo pescaba ya no existe, ya no existe. (¡Hombre!, ¿y tú qué sabes, si no eres de allí? ¿Y tú qué sabes? Ya está la clac, ya está la clac, que no tiene ni idea de qué va, pero bueno, tiene que hacerle la clac).

No repueblan. ¿Sabe usted que sólo queda trucha autóctona en la cabecera de los ríos, y que ni eso protegen? ¿Sabe qué domina el río? El tiburón, el lucio, el lucio... Los hay de dos metros, se tragan todo lo que pillan; no hay especies. Y cuando usted dice que de treinta y una se ha declarado una, es que no han venido a los ríos de León, de verdad. Bueno, es que están tan llenos de mierda que no pueden entrar, también es cierto; ni siquiera para tomar muestras.

Planes, planes, planes. Yo la creo, la voy a dar un voto de confianza, de verdad. Pero que conste y que sepa la sociedad entera que va a empezar usted a llevar a cabo una política de pesca y que hasta ahora no se ha hecho nada, a pesar de esa Ley, que no enarboló, porque es un modelito pequeño y me da vergüenza, pero... De verdad que voy a creer que va a ser usted la primera,

¡hombre!, que va a apostar por la pesca en serio. Que esto no es ninguna tontería, que ha dado usted cifras ciertas de gente que mueve la... y de actuaciones que mueve la pesca en esta Comunidad, especialmente pero téngalo de verdad muy en cuenta; de verdad, que no sean palabras - en la provincia de León.

De verdad que era usted una niña cuando en la provincia de León, en la ciudad de León, había miles y miles de personas, durante una semana, y era todo un festival gastronómico, cultural y asociativo, y de todo tipo. Hoy por hoy, la Semana Internacional de la Trucha -y, si no, que lo diga doña Isabel- es un evento... ¿No eres de León, coño? ¡Entonces!

Yo le doy a usted un voto de confianza, doña Silvia, pero que quede claro ante la sociedad que empieza usted de nuevo con el tema de la pesca. No ataquen a las asociaciones; no se quejan de las tasas. Lo que dicen es: "Pero vamos a ver, si no invierten su propio dinero en limpiar los ríos, si no pagan guardas especializados en... no tienen guardería propia de los ríos; si, al final, ni siquiera invierten lo que recaudan entre tasas y sanciones". ¡Pero hombre!, es un abandono absoluto. Si lo que pretenden con los... con las subvenciones es, precisamente, el fenómeno disociativo, es decir, el fenómeno contrario al que exige y al que les impone usted -supongo- respeto... la Ley.

Por lo tanto, el tema de las tasas es un tema muy propio de la Consejera de Economía, que quiere recaudar, pero que, efectivamente, no es contra el que se rebelan los pescadores. Lo que no es normal es pasar de 240 pesetas a 1.300; eso habría que explicarlo. Pero eso sería barato y le parecería bien al pescador si se reinvertiera en el río y no lo pillaran para otras cosas; porque ni eso ni las sanciones se reinvertían en el río. No digo ya inversiones propias de la Junta.

Planes, planes, planes. Vamos a crearla. Pero comprenda usted, señora Consejera, que quien no ha tenido capacidad para desarrollar reglamentariamente la Ley no es creíble. Usted será creíble como Consejera, pero los que la han precedido, y el Gobierno, y todo los Gobiernos que se han sentado aquí, empezando por el del señor Lucas, desde luego, no puede presumir de nada en este aspecto. Y este es un aspecto muy importante, que usted ha glosado en la primera parte de su discurso. Lo que no entiendo es que como... glosándolo tan importante, luego no le dan la importancia que realmente tiene, y nos siguen amenazando con planes, y planes, y planes. Mire usted, le prometo que la creo.

Y dice usted: "sensibilización social". Oiga, aquí quien tiene que sensibilizarse es el "Presi" y los demás, porque los pescadores están absolutamente sensibilizados. Hasta que ustedes llegaron, hasta que esta maldita Comunidad Autónoma se configuró... (Maldita Comu-

nidad para mí; usted piense lo que quiera, ¿estamos?). Hay un principio constitucional de libre expresión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (Voy a terminar). Hasta que ustedes llegaron había un perfecto equilibrio entre el pescador y la naturaleza. Cada año se pescaba, y al año siguiente había pesca, y la trucha común existía; y ahora ya no existe trucha común, no existe trucha autóctona, excepto en la cabecera de los ríos, y ni eso protegen. Por lo tanto, lo mejor que pueden hacer, a lo mejor, es no hacer nada.

Y, de verdad, si tienen planes, no nos amenacen con ellos, cúmplanlos. Si quiere colaboración, le prometo que estoy en su Consejería, con todas las asociaciones de pescadores, para darle mejores consejos que los de sus funcionarios. Y sé que es usted sensible a los problemas, pero no sensibilice usted a quien ya está sensibilizado. Sensibilícense ustedes, que buena falta les hace.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra... de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con... con el cangrejo, y puesto que ha puesto de manifiesto la importancia que tiene el cangrejo autóctono, yo también he destacado el especial interés que nosotros estamos poniendo en establecer planes de gestión para los tres tipos de cangrejos que tenemos en... en la Comunidad, y con una prioridad máxima para el cangrejo autóctono, precisamente por esa fragilidad que tiene su presencia en este momento.

Señoría, en relación con la limpieza, con la depuración de aguas residuales, yo quiero poner de manifiesto que el desarrollo del Plan Regional de Saneamiento en Castilla y León también para la provincia de León ha supuesto un avance en los últimos años. Y, en este momento, con la inversión realizada, que ha permitido construir depuradoras de aguas residuales en la provincia y que ha determinado una inversión de 34.000.000 de euros hasta la fecha y una previsión de inversión de otros 87.000.000 de euros, podemos hablar de una depuración de aguas residuales que alcanzan el 75% de las aguas de la cuenca del Sil y el 87% de las aguas de la cuenca del Esla.

Señoría, en relación con la instalación de actividades en los ríos, yo le diré que, en esta materia, nosotros mantenemos una actividad de control ambiental que se

desprende de la aplicación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y de la Ley de Actividades Clasificadas, y en la que nos permiten avanzar los estudios de caudales mínimos y los estudios hidrobiológicos.

Yo sé que probablemente, Señoría, no le guste que yo hable de estudios, que yo hable de planes, pero es que la actuación de la Junta de Castilla y León, el desarrollo diario de nuestra tarea no se puede basar nada más que en instrumentos de planificación que nos marquen metas y en los que vayamos desarrollando actividades que nos... que nos hagan alcanzar los objetivos propuestos.

En relación, Señoría, con las sociedades de pescadores y con la modificación de la tasa que ha venido derivada de la aprobación reciente de la Ley de Tasas, yo le voy a decir que esta es una aprobación coherente con el sentido, con el objetivo que deben de tener las sociedades colaboradoras de pescadores.

Además, Señoría, yo le diré que no se presentó ninguna enmienda al artículo en el que se recogía la supresión de la reducción del 50% en las tasas a abonar por los socios de sociedades colaboradoras de pescadores; ninguna enmienda por ninguno de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara. Por lo tanto, creo que aquel era el momento de plantear las sugerencias, las aportaciones que desde cada uno de los Grupos se tuvieran que hacer a esta cuestión.

Pero le diré que esto es una necesidad. Que reducir, que suprimir el 50% de esta reducción viene determinado por la necesidad de recuperar el objetivo de las sociedades colaboradoras de pescadores, como su propio nombre indica. Se trata de que las sociedades colaboradoras de pescadores colaboren en actuaciones sobre los ecosistemas acuáticos.

Yo le diré, Señoría, que en los últimos años, de las setenta y tres sociedades colaboradoras de pescadores que existen en Castilla y León, no llega al 20%, es decir, no llegan a catorce la colaboración, las actuaciones de colaboración que han desarrollado las sociedades. Y le diré más: dentro de las sociedades colaboradoras de pescadores hay asociados diecisiete mil, diecisiete mil pescadores, sobre un total de ciento ochenta mil licencias de pesca. Y le diré que de esas setenta y tres sociedades colaboradoras que aglutinan a diecisiete mil pescadores, unas se han manifestado en desacuerdo con la modificación de la Ley de Tasas, pero otras han alabado la modificación de la Ley de Tasas porque entienden que no debe de financiarse, que no debe de apoyarse con una reducción del precio, a partir de no ofrecer nada, la actividad de personas que no quieren contribuir al mantenimiento y a la mejora de la pesca en Castilla y León.

Y le diré también: el precio de la licencia de pesca en Castilla y León está por debajo de la media de los precios que tienen otras Comunidades Autónomas. Le diré que el precio en este momento en Castilla y León es de 1.300 pesetas y la media se sitúa en 1.323; con precios en Aragón de 1.736; en Asturias, de 1.283; en Cantabria, de 1.400. Por lo tanto, el precio que se ha fijado para Castilla y León no es, ni mucho menos, un precio desorbitado y responde a la calidad de la pesca recreativa que ofrecemos en esta Comunidad Autónoma. Y exactamente igual en los cotos sin muerte y en los cotos intensivos -hablo de los cotos tradicionales con las dos acepciones-.

Por lo tanto, creo que la modificación de la Ley de Tasas lo que va a permitir es ordenar la colaboración de las sociedades colaboradoras hacia los objetivos marcados por la Ley de Pesca de Castilla y León. Y, además, vamos a fijar programas de colaboración anual. Y, además, hemos establecido una convocatoria de subvenciones para garantizar el mantenimiento, el funcionamiento ordinario de las sociedades colaboradoras, pero hacia el objetivo que deben de cumplir, que es el de colaborar con actuaciones encaminadas a la protección de los ecosistemas acuáticos en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Hay que empezar haciendo una afirmación que es una evidencia, pero que yo creo que es donde está la raíz del problema de la pesca: no hay pesca si no hay peces; y, desde luego, no hay peces si no hay un medio adecuado en el que vivan.

Por lo tanto, el problema de la pesca yo creo que hay que centrarlo, fundamentalmente, en el estado de las aguas y cuál es la realidad actual, porque el resto son todas las normas que tienen que acompañar al ejercicio de esa actividad recreativa.

Y la realidad es que nuestros ríos cada vez están más degradados. Nuestros ríos no tienen el nivel de calidad que habría que exigirle para que el ecosistema acuático sea el sustento de toda la fauna que en ella se contiene.

Y estamos viendo que, a pesar... a pesar, no; además de estar año a año invirtiendo bastante dinero en abastecimientos -a nuestro juicio-, no se está haciendo una política racional del saneamiento de nuestros ríos, que es uno de los problemas fundamentales que tiene este ecosistema. Se está invirtiendo haciendo actuaciones puntuales, y que hemos debatido muchas veces cuando hemos hablado... cuando hemos hablado de saneamientos de los ríos.

Nuestra opinión, ya lo sabe, señora Consejera, que nos gusta más hablar de depuraciones integrales por cuencas, sin perjuicio de ir acometiendo las grandes... los grandes núcleos urbanos irlos acometiendo, las depuraciones. Pero hay que afrontar el problema bajo un punto de vista de ir saneando cuencas completas. Mientras que no hagamos eso, estaremos teniendo contaminaciones y puntos de contaminación permanente en nuestros ríos.

Los vertidos, otro problema que nos está acuciando y que estamos padeciendo últimamente; que se le da una dimensión mayor porque se cortan los abastecimientos a las poblaciones, pero no estamos midiendo el daño que se está produciendo en la fauna, en nuestros peces, y, realmente, se están produciendo grandes problemas día a día. ¿Qué decir de la gestión de nuestros embalses, señora Consejera? Tenemos que exigir cada día más al Estado la cogestión del agua. No podemos dejar en manos exclusivas de los organismos de cuenca la gestión de nuestras aguas, porque la Comunidad Autónoma tiene competencias en su calidad, y, por lo tanto, tenemos que compartir esa gestión. No podemos permitir que los caudales ecológicos de nuestros embalses tengan que sufrir grandes fluctuaciones, en detrimento siempre del caudal ecológico, y estando supeditado a otros usos, cuando el uso principal, junto con el abastecimiento a las personas, tiene que ser el del mantenimiento del caudal ecológico; y no podemos consentir que el caudal ecológico sea el que fluctúe permanentemente y sea el último en acudir a él.

No podemos consentir esas minicentrales en las cuales la Consejería, la Junta de Castilla y León ha estado muy poco presente. Las minicentrales hidroeléctricas será una energía alternativa, pero no podemos consentir que las cabeceras de nuestros ríos se queden secas porque hay una derivación para un salto eléctrico y... para un salto de agua, producir energía eléctrica y dejar nuestros ríos secos.

En suma, estamos viendo cómo el río vamos día a día degradándolo con una inadecuada gestión del agua desde el punto de vista de su regulación, de las minicentrales, de los vertidos, de las contaminaciones, de las cuadras en cabecera -que empieza ahí la contaminación-, cuando hemos metido el alcantarillado -lo que ha sido un éxito: llegar a las cabeceras de los ríos para meter el alcantarillado en los pueblos-, y ha sido un foco de contaminación muy grande, porque a partir de ese momento la manguera en las cuadras es un hábito diario que supone un foco de contaminación brutal.

Señora Consejera, tenemos que empezar las depuraciones por las cabeceras, porque ahí hay un gran problema que tenemos que resolver.

En suma, ése es el problema. El resto son normas, que son normas administrativas, que son de más o menos número, más diligentes o menos diligentes, más

guardería o menos guardería, permisos más caros o más baratos, restricciones o no; pero que al final todo eso lo que significa es que estamos administrando la escasez, estamos administrando los pocos peces que tenemos para poderlos disfrutar entre tantos pescadores. Por eso tenemos que ir, señora Consejera, a la raíz del problema; y la raíz del problema, sin duda alguna, es la calidad de las aguas, y ahí es donde tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos, el primero. Lo demás ya nos vendrá añadido y, desde luego, habrá un mejor bienestar para los peces, y, entonces, los pescadores podrán disfrutar, indudablemente, con los ríos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar su posición, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación a la Interpelación del Grupo Mixto sobre política general de la Junta de Castilla y León en materia de pesca recreativa, que ésa es la Interpelación, aunque aquí se haya hablado de casi todo menos... menos de eso. Posición que, lógicamente, es favorable a la actuación de la Junta, que aquí ha dejado meridiana-mente clara la señora Consejera.

Mire, yo de pesca sé muy poco -no soy pescador-, pero de cangrejos sí, de cangrejos sí. Y eso que ha dicho usted de que la Junta es la responsable de que hayan desaparecido los cangrejos autóctonos de esta Comunidad es una alegría dialéctica que tiene muy poco que ver con la realidad. Eso se lo garantizo yo.

Mire usted, por extensión fluvial y por variedad de especies, Castilla y León es el mejor atractivo de pesca continental de España. Expendemos el 20% de las licencias nacionales. ¿Algo querrá decir esto? Si se dan licencias y si se piden licencias es porque hay pesca, y si la hay es porque la política no es del todo errónea -eso nos parece a nosotros-, sobre todo si se da la casualidad de que este número se incrementa año a año.

Hombre, con ciento ochenta mil licencias que se han dado en el año dos mil uno, pues no es posible que cada pescador toque a demasiadas truchas. Ésa es la verdad.

Si nos centramos en lo más importante, que son los salmónidos o, mejor aún, la pesca de la trucha, hay ciento cincuenta y seis cotos de pesca, cincuenta tramos de pesca sin muerte y doce escenarios deportivos-sociales, que son suficientemente significativos.

Es cierto, es cierto que León -por eso se lleva la parte del león- representa mucho dentro de la Comunidad, aproximadamente la cuarta parte del total autonómico, tanto en licencias como en cotos: cuatro mil ciento treinta.... cuarenta y tres mil ciento treinta licencias y treinta y siete cotos.

Nosotros creemos, Señorías, que para establecer una política de pesca correcta existen en la actualidad dos condicionantes básicos: el aumento de demanda de pesca recreativa y la incidencia de otros sectores sobre el medio acuático. Y eso es lo que ha tenido muy en cuenta la Consejería de Medio Ambiente a la hora de establecer una... sus prioridades -como ha explicado la señora Consejera-. La mejora de los ecosistemas acuáticos, la planificación pesquera, la conservación de poblaciones autóctonas, la sensibilización de la sociedad, la revalorización de la pesca recreativa, junto con la agilización normativa, son las líneas preferentes.

Se han hecho, Señorías, y fundamentalmente en la provincia de León, estudios para la determinación de los caudales mínimos en épocas de reproducción; estudios genéticos de las poblaciones de truchas; veintisiete poblaciones de trucha común se han analizado en la provincia de León; estudios hidrobiológicos de los ríos; se está trabajando en la agilización de los trámites para la concesión de licencia; y se piensa -como sin duda usted ya sabe- en la colaboración con las sociedades de pescadores. (Por cierto, que he tenido la oportunidad de leer un artículo muy interesante de El Diario de León de hoy de algunas sociedades de pescadores).

Decir que no existen fondos, Señoría, para la depuración de los ríos y, sobre todo, que la provincia de León está maltratada en ese aspecto, me parece a mí que es desconocer -o ignorar conociéndolos, ¿eh?- los presupuestos de esta Comunidad.

Decir que la Junta se limita a recoger los salmónidos que mueren por una central hidroeléctrica o por un vertido sin sancionar es -a nosotros nos parece- hacer demagogia.

Dado que el número de licencias aumenta cada año ininterrumpidamente y notablemente, tenemos que concluir que una de las tres o las tres cosas: o hay pocas centrales hidroeléctricas, o, si las hay, están muy concebidas medioambientalmente y fluvialmente hablando, o los vertidos nocivos son escasos; y, consecuentemente, hemos de deducir que los cauces de nuestros ríos no están tan mal como aquí se dice. Y, con toda seguridad, que con la política de la Consejería y con sus consejos, señor De Francisco, va a mejorar notablemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para... sí, sí, el Interpelante tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí, para terminar, y rápidamente. Desde esa autocomplacencia nada se puede solucionar. Decir que los ríos están bien, que están bien depurados, que se destina suficiente dinero a la depuración... desde esa autocom-

placencia incierta, pero necesaria para hacer política, malamente se puede gestionar bien nada. Y ustedes son autocomplacientes con lo que hacen, están obligados a serlo. ¿Cómo van a decir que lo hacen mal? Es normal.

¿Que sabe usted de cangrejos mucho? No. De cangrejos lo saben ustedes todo, porque andan para atrás como ellos. Fíjese -se lo acabo de decir-, en diez años no han tenido la capacidad de desarrollar una norma, que es la Ley de Pesca, reglamentariamente en aspectos tan básicos como el asociacionismo de los pescadores. Y usted me recuerda el anuncio aquel... no lo recuerdo muy bien, pero era algo así como... decía: "no, si yo le entiendo, pero cuénteselo usted a la...". Pues yo le digo lo mismo: si yo le puedo llegar a entender; compartirle nunca, pero cuénteselo usted a los pescadores, hombre. Hay tanta distancia entre lo que usted plantea desde esta Tribuna a la realidad que ellos denuncian que no tiene nada que ver, son dos mundos diferentes. Usted vive en un mundo y ellos viven en otro. El mundo de ellos es el mundo de la ribera del río, llena de maleza, llena de porquería, impracticable, intransitable maleza, que está al lado de aguas absolutamente corruptas, absolutamente impenetrable.

Mire usted, en la propia ciudad de León es un... el río que pasa por allí es un estercolero. Y una buena actuación que va a haber allí es el primer embalse ecológico que va a tener lugar en esta Comunidad -me parece-, que es la presa de Casares, fruto del tan traído y llevado Pacto por León, pero que va a garantizar un caudal ecológico en la época de estiaje a su paso por León, y que podrá dar lugar a lo que el Ayuntamiento de León ha hecho; y en lo cual seguro que la señora Consejera nos va a ayudar, y es en la Escuela de Pesca, que ya tenemos instituida y que cuenta con muchos alumnos.

Las tasas, señora... De verdad que... usted supondría que yo iba a hablar de tasas como un caballo de batalla básico. Que no. Que no, que no, que las tasas no es lo importante de esta cuestión. Me da igual que sean caras o baratas. Que seguramente no están adecuadas a la realidad que tienen que soportar los pescadores. Si a ellos no les parece ni caro ni barato, si ellos lo juzgan en función con... en función con el servicio que les presta el río. Si ellos lo que quieren es que al menos eso se invierta en el río, al menos eso se invierta en sus condiciones de pesca.

Y, hombre, señora Consejera, echar la culpa de la falta de colaboración... o sea, echar la culpa a las asociaciones por falta de colaboración es algo así como decir: yo no descentralizo nada, yo no delego nada, pero los ríos están mal porque no colaboran las asociaciones. Le digo lo del anuncio: yo la entiendo, pero cuénteselo a ellas.

¿Y se ha preguntado usted por qué no colaboran? Pues se lo dije antes: porque la Asociación Alto Sil,

cuando pidió dinero para completar una actuación en la que sacaron treinta mil toneladas de chatarra y cinco coches del cauce del río y pidieron 295.000 pesetas, se las denegaron por cuestiones increíbles que no voy a poder reproducir. Yo creo que es una mala táctica que no nos conduce a nada, y a ustedes menos.

Porque, mire, con independencia de este debate, la realidad social está ahí fuera, y no se trata de quedar mejor o peor ante la sociedad. Yo les garantizo que de este debate que estamos teniendo nosotros en absoluto se van a enterar. Ya se han enterado. Y si usted lee hoy un medio de comunicación de... de León, los pescadores ya saben de qué van; los pescadores saben cuál es su río. Ese río usted, señora Consejera, no lo conoce -y el señor de los cangrejos menos-.

Por lo tanto, yo les he venido a contar la realidad; le he venido a decir que usted puede actuar sobre esa realidad. ¿Que seguramente tiene interés en actuar sobre esa realidad? Le animo a que actúe, pero reconozcan que con la autocomplacencia no van a hacer nada, aunque a esa autocomplacencia están ustedes obligados. Pues cualquiera se les imagina a usted... a ustedes reconociendo cualquier tipo de error u omisión en políticas anteriores.

Es evidente que ustedes por acción y por omisión han hecho verdad lo del piel roja -que era un piel roja, Antonio, era un piel roja-, ustedes han hecho verdad, que han matado la vida de los ríos por acción o por omisión y ha comenzado la era de la supervivencia.

¿Es sintomático el que aumenten las licencias de pesca? Pues sí, es sintomático de que hay pesca deportiva todavía. Pero ¿de qué especies? Yo le aseguro a usted de que la trucha común, la trucha autóctona leonesa no queda ya más que en las cabeceras de los ríos, y ni siquiera esa actuación protectora detecto en sus planes.

Simplemente, terminar diciéndole que yo creo que usted lo va a hacer, y que, si no lo hace, volveremos a interpellarla. Y que la cuestión merece la pena, y que si no la atienden presupuestariamente, el problema tiene la magnitud que usted ha determinado. Por lo tanto, exija la dotación presupuestaria que merece la cuestión, que es mucha. Y si hay que discutir con la de mi pueblo, discutimos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Señoría, en relación con la depuración, con una política correcta de nuestros

ríos para garantizar el saneamiento de las aguas residuales, y desde un planteamiento en el que considera como premisa la equivalencia entre... entre una calidad de las aguas y la existencia de peces, yo le puedo decir que esto es una política importante, es una política prioritaria, pero, lógicamente, no es la única política que garantiza la pesca recreativa.

No coincido en que se dé la equivalencia entre correcta depuración de aguas residuales y existencia de peces. Creo que es uno de los aspectos que debemos de desarrollar, pero es necesario mantener en activo y dinamizar algunos otros, como son los planes de gestión de tramos y subcuencas a partir de los estudios de caudales mínimos, de los estudios genéticos, de la creación... de desmontar aquellos obstáculos infranqueables para los... para los peces, a través de la creación de pasos y de escalas. Creo que forma parte de una política global, y la depuración ocupa un papel muy importante, pero debe de ir acompañada del resto de líneas de actuación, que son las que nos permiten adoptar y llevar a cabo actuaciones concretas en tramos prioritarios, donde nuestra actuación tiene que intensificarse de cara a la garantía de determinadas especies.

En relación con la política de depuración, por supuesto que queda mucho por hacer; pero hemos hecho mucho también hasta el momento. Y hemos hecho tanto como que en esta primera etapa del Plan Regional de Saneamiento en Castilla y León hemos cubierto en más del cien por cien los objetivos previstos. Hay que tener en cuenta que el Plan Regional de Saneamiento prevé la construcción de depuradoras de aguas residuales para llegar a alcanzar la depuración de más de cuatro millones setecientos mil habitantes equivalentes.

En este momento hemos alcanzado el 52% de este objetivo final, y en ese tramo, en ese porcentaje es en el que se sitúa la provincia de León. Y se sitúa en ese porcentaje... y con las inversiones que están en marcha y las que están previstas dentro de este año, alcanzaremos -tal y como he dicho- el 75% de la cuenca del Sil y el 87% de la cuenca del Esla.

Por supuesto que debemos de avanzar en la depuración, y por supuesto que lo estamos haciendo por cuencas. Y también lo estamos haciendo desde la cabecera de los ríos hasta las aguas... hasta las aguas bajas, hasta los tramos bajos y medios de nuestros ríos. Es una política que está totalmente coordinada y también tiene una prioridad para las cuencas que sufren una mayor contaminación con respecto a las que tienen una menor contaminación.

Además, garantizar los caudales ecológicos mínimos, también parte del diagnóstico, del conocimiento de cuáles son los caudales mínimos que tienen nuestras... nuestros ríos. Y, para ello, estamos realizando -como

decía- estudios hidrobiológicos, que en este momento superan los veintiocho en diferentes ríos, y que en el caso de León, por su importancia, se acercan a los... al número de veinte estudios hidrobiológicos realizados y de veinte estudios de caudales ecológicos mínimos, que están permitiendo, a su vez, los planes de gestión de la cuenca.

Además, Señoría, tenemos también -y tal y como he señalado- programas de restauración de la vegetación de las riberas en aquellos puntos prioritarios para garantizar la presencia de especies piscícolas donde apuntan nuestros estudios hidrobiológicos.

Y también tenemos en marcha, Señoría... y en este momento creo que es un... es un objetivo importante que vamos a desarrollar, en este caso, con la Confederación Hidrográfica del Norte, y que va a permitir una inversión en los ríos que están dentro de la cuenca del norte en León a lo largo de los próximos años, y que se va a cerrar en los próximos meses este acuerdo con la Confederación del Norte, para llevar a cabo acciones de restauración de la vegetación, idénticas a las que se están desarrollando en la cuenca del Duero en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero y en el marco del Convenio de Gestión de la Cuenca, que se recoge en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía y que resultó de la modificación de la Ley Orgánica 4/1999.

Además, estamos llevando a cabo actuaciones de restauración y de defensa de las márgenes de los ríos. Estamos llevando a cabo actuaciones de construcción de presas sumergidas para garantizar la presencia de los peces. Estamos también llevando a cabo la reparación de zonas de freza. Creo que estamos desarrollando una política integral que garantiza la presencia de los peces en los ríos de... de Castilla y León.

Señoría, en relación con la presa de Casares, pues, efectivamente, esta presa es fruto de la colaboración de la Junta de Castilla y León, a través del convenio de gestión que tenemos suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente. Y coincido con Su Señoría en que es una actuación que permitirá la regulación del río, pero que es fruto de... de la colaboración y del esfuerzo que también desde la Consejería de Medio Ambiente hemos puesto.

Y en relación con las tasas, Señoría, yo tampoco pretendo que este sea el centro del debate, pero puesto que lo ha traído a colación, yo no estoy insistiendo en que sean los pescadores los que tengan que garantizar la existencia de los ecosistemas acuáticos o de las poblaciones pesqueras, pero sí que estoy insistiendo en un hecho que es objetivo: en que la colaboración de las sociedades se ha... no se ha producido porque las sociedades no han querido; ha habido convocatorias -porque estamos en el... en la Administración y el procedimiento

de estas ayudas está regulado legalmente a las que en siete años han concurrido trece sociedades: en mil novecientos noventa y cuatro, dos; en el noventa y cinco, seis; en el noventa y siete, cuatro; así hasta trece. No han colaborado no porque seamos desde la Consejería nosotros los que lo hayamos impedido, sino porque no han querido colaborar.

Además, la Ley de Tasas yo creo que plantea un sistema racional de gestión de los recursos económicos que se recaudan y que se deben de recaudar por el ejercicio de la pesca en Castilla y León. Y, además, recoge una exención para aquellas poblaciones que tienen un peor poder adquisitivo, como los mayores de sesenta y cinco años o las personas con discapacidad.

Yo creo que, de una forma global, plantean un sistema sensato que debe de avanzar, Señoría; no se va a quedar en la Ley de Tasas. Es necesario un programa anual de colaboración con las sociedades de pescadores, que lo vamos a establecer y que vamos a financiar al 100% las actuaciones que las sociedades colaboradoras de pesca estén dispuestas a realizar.

Siento no darle respuesta a la solicitud de la sociedad que me comentaba del Alto Sil, pero presumo que sería una solicitud fuera de la convocatoria, en un tiempo totalmente extemporáneo a la realización de la convocatoria. Y sabe usted que cualquier formulación extemporánea determina la no admisión a trámite, porque es así, desde la Ley de Régimen Jurídico, como se establece la resolución administrativa y no podemos, arbitrariamente, tomar otra decisión.

Por lo tanto, y en relación con la trucha común, he destacado que este es el aspecto, la característica más importante de la pesca continental en Castilla y León y, por supuesto, en León. Por eso se han estudiado hasta veintiocho tipos de trucha distintos en los ríos de León, y se han definido los ecotipos de trucha genéticos que deben de ser sometidos a programas especiales de protección, por ese especial interés, y en el que, además, nosotros hemos puesto un plan concreto para garantizar la trucha y, por supuesto, la trucha en los ríos de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Los puntos séptimo y noveno, sendas Mociones, relativa la primera, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, a política general en materia de salud y Seguridad Social, la de don Antonio Herreros sobre prevención y reducción de la siniestralidad laboral, dada la identidad de la materia y haciendo uso de las facultades que me concede el Reglamento, se van a acumular, del mismo modo que fueron acumuladas las dos Interpelaciones.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, a lo largo de la mañana ya es el tercer mensaje contradictorio, después de la Junta de Portavoces, sobre

esta materia. El que suscribe no acumula ninguno si no es por la fuerza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, las Interpelaciones que han dado lugar a estas Mociones, en su día fueron acumuladas. En la última Junta de Portavoces se anunció que se iban a acumular estas Mociones y no hubo nadie en contra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, insisto: yo no tengo ningún tipo de inconveniente y no tuve ningún tipo de inconveniente. Lo que sí ocurre es que lo que no podemos estar es constantemente en estas historias. De la Junta de Portavoces salimos con esa idea, y, después, hemos llegado a la conclusión de que no. Ahora que sí. Pues, mire usted, lo siento mucho, yo voy a defender mi Proposición No de Ley en los justos términos en que me corresponde, si no me obliga la Mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si es igual. Si la acumulación no implica que no vaya usted a tener oportunidad de defenderla. Lo único que evita es un turno para fijación de posiciones de quienes no son los interpelantes, y es para ganar tiempo en el debate. Pero yo tampoco tengo ningún ánimo de hacerlo, de manera que se debate por separado.

Punto número séptimo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista...**".

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, insisto: pregúnteselo a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... señor Herreros...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... da la impresión de que, al final, soy yo el responsable de la muerte de Manolete, ¿coño!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... usted... usted estuvo presente... usted estuvo presente en la Junta de Portavoces y ella no, y en Junta de Portavoces se anunció la acumulación. Pero no... no hay lugar a las discusiones. Venga.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general en materia de salud y**

seguridad laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su defensa, don Félix Alonso Prieto... Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La tendencia creciente del total de accidentalidad laboral en Castilla y León ha supuesto en el último quinquenio un incremento absoluto de once mil quinientos once accidentes, por lo que se ha pasado de treinta y cuatro mil ciento noventa accidentes en mil novecientos noventa y siete a cuarenta y cinco mil setecientos uno en el dos mil uno.

Esta situación la encontramos en las muertes producidas por los accidentes laborales, que han supuesto que en ese periodo de tiempo hayan perdido la vida quinientos quince trabajadores. Esta tendencia se ha agravado en las primeras semanas del presente año.

El paso de las competencias en materia de Salud Laboral del Estado español a la Comunidad de Castilla y León el uno de enero del noventa y seis supuso que, a partir de esa fecha, le correspondía a la Junta de Castilla y León el desarrollo de las políticas que condujeran a la reducción de la siniestralidad laboral. Cuando llegaron las competencias llegó el personal que venía desarrollando esta actividad bajo la responsabilidad del Estado, siendo una de las primeras decisiones que tomó la Junta de Castilla y León la reducción de las plantillas que en cada provincia se dedicaban a la prevención de riesgos laborales.

La Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, define que "la Administración Pública competente en salud laboral deberá desarrollar las funciones de promoción, de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por las empresas y los trabajadores de la normativa de prevención de riesgos laborales, y sancionará las infracciones a dicha normativa".

La aprobación, el diecisiete de enero del noventa y siete, del Reglamento de Servicios de Prevención, que desarrollaba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, supuso la definición de las actividades y decisiones que deberán desarrollar las empresas para evitar los accidentes laborales, que deben iniciarse con la evaluación inicial de riesgos inherentes al trabajo y la consiguiente adopción de medidas para evitar los riesgos detectados.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales no se limita al conjunto de deberes y obligaciones a desarrollar por las empresas y los trabajadores, sino que pretende la creación de una cultura de prevención de los accidentes laborales, por lo que esta debe de formar parte del proyecto empresarial.

En este contexto, la formación debe ser la clave para conseguir el citado objetivo. Para lograr que... la tendencia creciente de los accidentes laborales y la extensión de la cultura preventiva, es necesario el desarrollo de una política activa por parte de la Junta de Castilla y León, para lo cual es preciso la existencia de una dotación adecuada de recursos humanos y técnicos, así como la mejora de la coordinación entre las Administraciones Autonómica y del Estado, para lograr la máxima eficacia entre las actuaciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo y las Inspecciones Provinciales de Trabajo.

Las medidas a adoptar en Castilla y León no pueden estar al margen de la realidad de la configuración de nuestro tejido empresarial, que en su 98,95% está configurado por empresas de menos de cincuenta trabajadores, y el 81,32% lo constituyen empresas de menos de cinco trabajadores, sobre un total de sesenta y tres mil ciento veintitrés empresas con asalariados.

En base a toda esta situación y antecedentes, el Grupo Socialista plantea las siguientes propuestas para reducir la accidentalidad en Castilla y León:

Que la Junta presente, en el plazo de tres meses, un informe sobre el grado de implantación en las empresas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes.

Adecuar las plantillas del Servicio de Seguridad y Salud Laboral de la Viceconsejería de Trabajo, a fin de desarrollar las competencias que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales le atribuye a la Junta de Castilla y León.

Extensión a todos los ámbitos de Educación -Primaria, Secundaria, Bachiller y Formación Profesional de Reglada y Ocupacional- la formación en materia de prevención de riesgos laborales.

Desarrollar actividades de formación individualizada dirigida a los trabajadores y empresarios o responsables técnicos de las empresas, en función de las características de la actividad de cada sector y puesto de trabajo, desarrollándola en sus respectivos ámbitos laborales y eliminando en estos casos la formación que se realice por el sistema de formación a distancia.

Para atender las tareas de prevención de riesgos laborales en las empresas en las que se carece de delegado de prevención y la asistencia técnica a los delegados de prevención en las empresas de menos de cincuenta trabajadores se creará la figura del Delegado Sectorial de Prevención.

La negociación del acuerdo con la Inspección de Trabajo en el ámbito de Castilla y León para que se

primen las intervenciones cualitativas sobre las cuantitativas, en las que el aseguramiento de la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sea el objetivo.

Puesta en funcionamiento, en el primer trimestre del dos mil dos, del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Y, por último, elaborar un estudio sobre las enfermedades profesionales de Castilla y León, y la elaboración de un plan de acción de prevención de estas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, debatimos hoy sobre la Moción que el Partido Socialista presentó después de las Interpelaciones que ya vimos en el Pleno pasado.

No es sólo a su Grupo a quien le preocupa la siniestralidad laboral, y esto está bien demostrado por la intervención que tuvo el Consejero de Industria en el último Pleno. Nosotros, sobre todo desde la Vicenconsejería de Trabajo, de reciente creación, se está trabajando en este tema, a fin de mejorar todo el tema de la seguridad y salud laboral en los trabajadores de nuestra Comunidad.

En la Moción presente, el Grupo Socialista -como lo hace después el Grupo de Izquierda Unida, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida- ya proponen medidas concretas a algunas de las situaciones que se presentan.

Hay que tener en cuenta que muchas de estas propuestas de ustedes nosotros ya las estamos desde la Consejería realizando, o en vías de realizarse. Por eso no podemos estar conformes con los planteamientos totales que hacen ustedes.

No obstante, y en contestación al primer punto que usted plantea, al disponer de datos relativos a diversas campañas de sensibilización en la prevención en diversos sectores de producción, es posible presentar en el plazo indicado un informe sobre el grado de implantación solicitado.

Igualmente, si bien es cierto que desde la asunción de las competencias en esta materia se han... de alguna manera, disminuido, las plantillas, también es verdad que se han adoptado medidas para la cobertura de las vacantes.

Así, la Orden de veinte de julio del dos mil uno, de esta Consejería, resuelve por convocatoria pública

cubrir las Oficinas Territoriales de Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Igualmente, se ha aprobado la oferta publicada en el dos mil uno, donde se prevén ocho plazas del Grupo B.

Por Orden del veintiuno de noviembre del dos mil uno, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo y vacantes en las oficinas de Trabajo, en plazas para las Unidades Provinciales de Seguridad y Salud Laboral.

Por otra parte, y para el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, se está a punto de cubrir en la plantilla tres plazas de Técnico de Grado Medio, una de Jefe de Negociado y tres de Auxiliares, además de seguirse solicitando la convocatoria de oposición a la Escala de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Como ven, estos dos temas, tenemos los deberes ya realizados.

Conoce usted que en los ámbitos de educación a los que Su Señoría quiere descender, la formación en materia de prevención de riesgos laborales, son competencia de la Consejería de Educación y Cultura. No obstante, y dentro del conjunto de medidas de choque contra la siniestralidad laboral, figura la creación de un grupo de trabajo para el estudio de las necesidades de formación, de carácter general, dentro del Consejo de Seguridad y Salud Laboral.

Por otra parte, y en cuanto al punto de desarrollar actividades de formación individualizada, desde la Viceconsejería de Trabajo se ha venido impulsando una modalidad formativa que se desarrolla en los respectivos ámbitos laborales con carácter presencial.

El presupuesto destinado para las acciones formativas correspondiente al dos mil dos alcanza la suma de 1.768.928 euros, comprensivo de los Programa I y II de la Orden del doce de noviembre del dos mil uno, por la que se convocan subvenciones para la formación en materia de prevención de riesgos laborales y para el desarrollo de medidas complementarias que tengan por objeto la seguridad laboral para el año dos mil dos.

En cuanto a la creación de la figura del Delegado Sindical Territorial con ámbito de actuación en pequeñas empresas, figura como tema preferente en la Mesa para la Prevención de Riesgos Laborales del Diálogo Social, y ha sido ya objeto de debate en varias sesiones de la misma, siendo ésta... esta Administración -la Consejería de Industria- totalmente receptiva a la posible regulación y consiguiente dotación económica de esta figura.

La negociación de un acuerdo con la Inspección de Trabajo en el ámbito de Castilla y León, para que

primen las intervenciones cualitativas sobre las cuantitativas, dentro del conjunto de medidas que han sido propuestas por la Viceconsejería de Trabajo en la Mesa para la Prevención de Riesgos Laborales, figuran unas específicas que afectan a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Laboral, en orden a la reducción de la siniestralidad laboral, tales como un incremento de la paralización de obra o actividad con ocasión de riesgo eminente, endureciendo las sanciones para las empresas reincidentes, incremento de plantillas y realización de campañas específicas en determinados sectores y zonas geográficas.

En cuanto a la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, usted sabe que fue creado por Orden de julio... de cinco de julio del dos mil uno, pero que es imposible que los tres primeros meses del dos mil dos puedan estar en funcionamiento. No obstante, se está preparando la creación y la provisión de las plazas, pudiéndose poner en funcionamiento enseguida, pero de ninguna manera en el primer trimestre del dos mil dos.

En cuanto al estudio sobre las enfermedades profesionales en Castilla y León, sabe usted también que el tema de las enfermedades profesionales no es solamente competencia de la Viceconsejería de Trabajo; también entran otras Instituciones, como es Sanidad, o las mutuas patronales de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Por todo esto, nosotros, la Consejería y la Viceconsejería de Trabajo está en estos temas, y está trabajando en ello, porque es un tema muy sensible, que nos preocupa muchísimo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... Y es muy importante que todos los trabajadores sepan la preocupación que la Consejería y la Viceconsejería de Trabajo tienen en estas... en estas cuestiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, me... me satisface el oír la su intervención, porque, de alguna manera, todas las cuestiones que planteamos están ustedes en ella. Es decir, yo no sé si eso supone que las van a aprobar; lo digo porque eso no me lo ha dicho. En cualquier caso, yo creo que sí que hay un primer punto de... de satisfacción, y es el que, desde luego, si ustedes entienden que todas las cosas que estamos planteando es en la línea en la que hay que dar la respuesta a la mate-

ria de accidentes laborales, pues bueno, creo que... que estamos todos trabajando en la onda necesaria. Pero me gustaría que eso se materializara en que ustedes aprobaran nuestras propuestas.

Desde luego, si hay alguna en concreto que... que tiene dificultades en el cumplimiento por el plazo de tiempo, yo creo que lo propio sería haber presentado una enmienda de... de adición o de sustitución, para que eso hubiera sido posible. Porque, si no, al final, nos encontramos con que se anuncia, pero al final no se concreta. Es decir, el Centro de Salud Laboral Regional, como ustedes saben, es un compromiso del noventa y siete; es decir... entonces, que estemos en el dos mil dos... Si planteamos que se ponga en marcha ya... si hablo del primer trimestre es porque es necesario ponerlo en marcha ya. Si hablamos de que se ponga en marcha ya es porque entendemos que ha pasado el tiempo más que prudente para que se hubiera puesto en marcha y, en consecuencia, nos parece que no debe esperarse más.

Si al final, en este momento, la justificación es que se ha hecho el concurso público y tiene que... unos plazos para cubrirse, pues lo suyo es que se hubiera hecho antes el concurso público. Quiero decir, al final, no puede esperarse a que esté terminada la obra para entonces empezar a aprovisionar el personal.

En cualquier caso, a nosotros nos parece que algunas medidas, como es el tema de los Delegados de Prevención Sectorial, que están planteando las organizaciones sindicales, no sólo es necesario que me digan que están de acuerdo, sino, si están de acuerdo, digo lo mismo: espero que voten a favor de ello. Porque, al final, el contexto en el que nos movemos y las medidas para atajar la siniestralidad laboral no son maravillosas, quiero decir, no hay cuestiones que podamos estar descubriendo todos los días; lo que tiene que haber es voluntad para llevarlas adelante.

Y, en definitiva, las propuestas que planteamos materializan esa... esa voluntad. Por lo cual, yo espero que en el siguiente turno, pues, me manifieste que está de acuerdo con las ocho propuestas que realizamos. Y, en consecuencia, entiendo que sí que habría esa voluntad que manifiestan. Y eso de que están en todo y que están muy preocupados, pues entiendo que esa preocupación que tienen la deberían manifestar con la aprobación del contenido de nuestra Moción. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Ruiz-Ayúcar, para la réplica, tiene la palabra otra vez.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Nosotros estaríamos dispuestos a votar con ustedes la primera... el

primer punto y el segundo de su propuesta. Estaríamos de acuerdo en votarlo, porque en realidad se está haciendo y... y no habría ningún inconveniente.

En cuanto al Delegado Sindical, pues, como ya hemos dicho, se está estudiando en la Mesa, y espere-mos a ver los resultados de esta Mesa y nosotros estaremos de acuerdo con ellos.

Y... y el Centro de León, pues es posible que se haga una enmienda o una proposición próximamente, en el momento en que se pueda ver cómo va todo el tema de la provisión de plazas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Para fijación de posiciones? El Proponente, entonces, cierra el debate.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Bueno. En principio, nuestro Grupo estaría de acuerdo que se votaran por separados los dos puntos de los otros seis. Pero sí quiero insistir en la importancia de los otros seis; quiero insistir en la importancia y en la contradicción que incurren ustedes. Porque entiendo que el tercer punto, a mi juicio, sería el más sencillo de... de aprobar. Es decir, extender a todos los ámbitos de la Educación -Primaria, Secundaria y Formación Profesional- la formación en materia de riesgos laborales.

Es decir, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales tiene un criterio básico, y es crear una cultura en torno a la prevención de riesgos laborales. Y, en consecuencia, el que ustedes al final no voten a favor de eso, me parece una contradicción.

Es decir, he querido entender antes que era una materia competencia de otra Consejería; o sea, entiendo que no es un argumento suficiente. Quiero decir, yo creo que estamos hablando de materias que tienen que tener una visión transversal y horizontal; y, en consecuencia, al margen de quien dentro de la propia Consejería, de la propia Junta tenga la materia, yo creo que quien tiene la responsabilidad -en este caso la Viceconsejería de Trabajo y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo- tiene que hacer esa horizontalidad posible. Y, en consecuencia, entiendo que deberían haber... o sea, deberían aprobar también esta medida, que pretende abundar en la cultura en materia de prevención de riesgos laborales.

La formación individualizada es un tema que hemos planteado en más ocasiones y es uno de los caballos de batalla para que la formación sea eficaz. Y digo lo mismo: es decir, si queremos que la formación en materia de prevención de riesgos laborales sea eficaz no es cuestión de gastar más dinero. Al final, ustedes me anunciaban que se iban a gastar una cantidad de dinero determinada. Yo creo que eso es importante, pero lo

más importante es que consigamos que sea rentable el gasto de esa cuantía económica. Y eso es lo que pretendemos con la fórmula que planteamos. El rechazar la fórmula, me temo que es continuar con lo que hay hasta ahora; y yo creo que lo que hay hasta ahora ha demostrado que hay una escasa eficacia en materia de formación y, en consecuencia, un mal gasto del dinero que se destina a ese fin.

Los problemas que hay para la implantación del Delegado Sectorial de Prevención les conozco, y sé que, fundamentalmente, el problema está por parte de los empresarios, que están poniendo resistencia a la creación de esa figura. Pero yo entiendo que ustedes tienen la responsabilidad de gobernar y, en consecuencia, tienen la responsabilidad de manifestarse en estas Cortes qué piensan de las materias, y, al final, tendrán que trabajar para que los empresarios respeten lo que el Gobierno Regional entiende que es necesario para atajar la accidentalidad laboral.

Es decir, no es suficiente, pues, el manifestar que ya se está hablando de ello, que hay una cierta condescendencia. Pero, al final, cuando hay que tomar posición... gobernar significa tomar decisiones; a veces conllevan críticas, pero, en definitiva, es tomar decisiones. Y ustedes, una vez más, eluden su responsabilidad de gobernar y no gobiernan, y no toman decisiones en esta materia.

Cuando hablamos de las medidas cualitativas frente a las cuantitativas en materia de Inspección de Trabajo, ocurre lo mismo. Es decir, no es cuestión sólo de aportar datos numéricos que justifiquen, frente a estas Cortes o frente a los ciudadanos, el número de actuaciones que se realizan, sino, realmente, que se consigan resultados.

Y por eso insistimos en la importancia de que una Ley que se basa en el criterio de la educación, de crear una cultura de la prevención, es necesario que quien tiene la responsabilidad de inspeccionar haga actuaciones de carácter cualitativo que permita, realmente, cambiar la tendencia, que todos sabemos que el año dos mil dos, en el que nos encontramos, volvemos a empezarle de... con una situación peor que la que se dejó el año anterior -y fue un año muy malo con respecto a los anteriores-, y eso debería hacer reflexionar sobre la importancia de las acciones cualitativas.

El Centro Regional de Salud Laboral, desde luego, no me sirve -se lo decía antes- la explicación que me daban, porque, en definitiva, es un compromiso que llega con cuatro años y medio de retraso, y yo entiendo que deberían ustedes comprometerse a ponerlo en marcha ya. Yo creo que otras actuaciones, con otros intereses, tienen menos demora y menos plazo.

Y por último, las enfermedades profesionales es algo que debería preocuparles en serio. Como aquí es más

difícil cuantificar, en materia de enfermedades profesionales, pues se lo toman menos en serio que los accidentes; los accidentes se cuantifican. Pero realmente existe un conjunto de materias, cada vez más importante, en relación con las tecnologías de la informática, con las tecnologías de la enseñanza; en definitiva, con un conjunto de actuaciones que dentro de la propia Administración Regional son necesarias trabajar y prevenir, y sería necesario saber cuál es la situación de las enfermedades profesionales en la Comunidad, y que la Comunidad Autónoma, que el Gobierno Regional se implique en la... atajar ese tipo de enfermedades. Porque, en definitiva, las personas que caen enfermas como consecuencia de las situaciones profesionales son personas que tarde o temprano llegan a las invalideces, y, en consecuencia, también son accidentados laboralmente.

Creo que se pierde una nueva oportunidad para comprometerse con medidas que cambien la tendencia que tenemos en materia de accidentes laborales, y nuevamente ustedes desaprovechan esa posibilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder a la votación de la Moción que acaba de ser defendida, votando por separado, primero, los puntos uno y dos. ¿Se pueden aprobar estos dos puntos por asentimiento? Se aprueban.

Y se votan ahora los restantes puntos de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Veinte a favor y cuarenta y tres en contra. Quedan, por lo tanto, rechazados los restantes puntos de la Moción.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias climatológicas, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Procurador**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Antonio Herreros para presentar su Moción.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Concluíamos en la Interpelación del Pleno pasado que existe una frecuencia de episodios bastante evidente desde el punto de vista climatológico, que produce consecuencias que afectan, prácticamente, al conjunto de los problemas sociales y

económicos de la Comunidad, que hay una consecuencia en costes, tanto desde el punto de vista de lo que son las condiciones de comunicación viarias, telefónicas, etcétera; que hay unos costes desde el punto de vista de lo que es la siniestralidad en las carreteras, que podemos observar que se acentúa, lógicamente, la siniestralidad habitual ordinaria. Y, lógicamente, también entendíamos y decíamos que se produce una restricción de derechos que están reconocidos en la Constitución y de derechos que pensamos constituyen un núcleo absolutamente inalienable de cualquiera de las personas que componen el hábitat de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Son restricciones en materia de educación que a veces, cuando se producen simples faltas a clase, y están planteadas con la finalidad de ser requeridas, incluso sancionados las inasistencias, el absentismo, pues en estos casos se produce o se llegan a producir, realmente, problemas que en ocasiones se prolongan durante varios días, incluso semanas.

Desde el punto de vista sanitario, yo citaba esta mañana un caso en el que realmente produce circunstancias excepcionales, espectaculares respecto de las dificultades sobreañadidas que tiene cualquier tipo de estos problemas.

Planteábamos que la Comunidad Autónoma de Castilla y León es, efectivamente, uno de los territorios más afectados de España, y que deberíamos de conseguir, a todos los efectos, poner al servicio de esas condiciones socioeconómicas todas las disponibilidades de los centros de meteorología que puedan realizar análisis, interpretaciones, vigilancia, predicción para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y eso va a redundar en beneficio en todos los órdenes anteriormente citados.

Yo decía -y además sigo manteniendo- que, como alternativa, no puede ser válida la resignación, y este fin de semana hemos podido asistir nuevamente a los temores que suscita en algunas... en algunos puntos de la Comunidad, sobre todo en las zonas periféricas, en las zonas de montaña, y hoy es la fecha que, con temperaturas nada excepcionales, hay en estos momentos varios puertos de montaña con dificultades de comunicación; hoy. Creemos que un Gobierno no debe escatimar medios y que, lógicamente, está en la posibilidad de poder materializar una tarea, y una tarea importante.

Por esto, nosotros hemos llegado a plantear una Propuesta de Resolución con cinco puntos. El primero de los cuales sería el de intentar adaptar lo que son las infraestructuras viarias de las zonas más afectadas a las condiciones climáticas excepcionales, para que no se estén constantemente produciendo esas consecuencias absolutamente incómodas y que perturban no sólo la

convivencia, sino que dificultan el desarrollo social y económico de esas zonas.

En segundo lugar, planteábamos establecer una política de prevención suficiente, que en algunos casos empieza ya a notarse algo, mediante sistema de vigilancia y predicción meteorológica, y, lógicamente, también con dispositivos de intervención inmediata que hagan que, bueno, pues, tres días después de una simple nevada no estén los puertos con una incomunicación, y que tengan que utilizarse medidas excepcionales, como cadenas u otros artefactos, para poder tener una comunicación fluida, ordenada, normal.

En tercer lugar, planteábamos la necesidad y conveniencia de planes de intervención urgentes, pero sobre todo aquí queremos hacer hincapié en la importancia que tiene coordinar los servicios desde el punto de vista de la protección civil, para que no sean limitados en cada uno de los supuestos, y que se puedan proyectar responsabilidades unos sobre otros con carencia de efectividad manifiesta.

En cuarto lugar, pretendemos requerir el traspaso a la Comunidad del Centro Meteorológico Territorial de Castilla y León, sin menoscabo del mantenimiento de la coordinación necesaria con el Instituto Nacional de Meteorología. Hasta el momento presente, tenemos eso en nuestro haber, y es el Instituto Nacional de Meteorología quien hace todos los... las competencias de coordinación desde este planteamiento y desde esta necesidad. Pero a raíz de la reciente modificación del Estatuto de Autonomía, en el Artículo 32, punto 1, competencia de las exclusivas, número 31, eso forma parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; por tanto, deberíamos conseguir el traspaso, para que de esa manera pudiese hacerse un servicio específico, sin menoscabo de la coordinación.

Y, por último, habilitar el Observatorio Meteorológico existente oficiosamente en Carralobo, en el municipio palentino de Astudillo, completándolo adecuadamente, a fin de que los datos suministrados por él puedan cumplir función de análisis, vigilancia y previsión en la provincia de Palencia.

Este punto puede llamar la atención, pero yo creo que es el colofón de lo que es la política en estos momentos de la Administración Autonómica. Un aficionado, un apasionado de la meteorología, un día empieza a instalar algunos artefactos en el patio de su casa, en el jardín, poco a poco va solicitando que haya una complementación de esos servicios a las Diputaciones, y concretamente a la Junta de Castilla y León, y hoy es la fecha que tiene un observatorio meteorológico con todas las de la ley; y, sin embargo, no está reconocido oficialmente, de tal manera que Palencia es la única provincia de España que no figura estadísticamente en

el servicio meteorológico, aunque de él nos estamos... estamos utilizándole, pues, para dar conocimiento o... para dar conocimiento de lo que es la evolución, la predicción, y la vigilancia y observación meteorológica. Por tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... si prácticamente son instrumentos que son de la Junta, que están al servicio de la Administración, y que lo hace de mil amores la persona que en estos momentos lo está llevando, sería lógico que, en vez de dejarlo ahí marginado, pudiera reconocerse como tal observatorio meteorológico de la provincia, puesto que es una de las más afectadas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Consumo este turno en nombre de mi Grupo Parlamentario para expresar el apoyo a la Moción de don Antonio Herreros, consecuencia de la Interpelación sustanciada en el Pleno anterior, y que hace referencia a la política general sobre emergencias producidas como consecuencia de las inclemencias meteorológicas... las inclemencias climatológicas.

Bien. Nos parece que la Moción incide en uno... o fundamentalmente en uno de los tres aspectos que nosotros destacábamos a la hora de interpelar al Gobierno, de compartir el turno en la Interpelación al Gobierno, en relación con el servicio de prevención de riesgos en nuestra Comunidad Autónoma, en este caso más referidos a la prevención de riesgos derivados de inclemencias meteorológicas, pero directamente vinculado a las tareas de protección civil inherentes a las competencias de la Comunidad Autónoma.

Decíamos que incide fundamentalmente en uno de los aspectos que probablemente sea de los de mayor relevancia, que es la prevención. Hemos insistido con reiteración al señor Consejero de Presidencia, tanto en la Interpelación como en la comparecencia que se sustanció recientemente en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, en la necesidad de aprovechar al máximo las posibilidades de las nuevas tecnologías, las posibilidades de los satélites meteorológicos; en definitiva, todas las posibilidades tecnológicas existentes en estos momentos para contribuir en lo posible a prevenir los fenómenos meteorológicos, consecuencia de los cuales se derivan en ocasiones situaciones catastróficas, situaciones de riesgo, situaciones de inseguridad, situaciones de dificultad para am-

plios territorios de nuestra Comunidad Autónoma. Y cuando hablamos de amplios territorios de nuestra Comunidad Autónoma, hablamos para un importante número de ciudadanos que periódicamente se ven sometidos a circunstancias de adversidad como consecuencia de esas inclemencias meteorológicas.

Decíamos que es uno de los aspectos fundamentales en esta materia, junto al de la coordinación, que hemos echado de menos en distintas ocasiones, como consecuencia de la inhibición por parte del Gobierno Regional a la hora de afrontar sus responsabilidades en materia de coordinación en la prevención, y en el seguimiento, y en el tratamiento de las consecuencias derivadas de las inclemencias meteorológicas.

La Junta de Castilla y León se ha instalado en la doctrina de la subsidiariedad para descargar en nuestros Ayuntamientos la responsabilidad en la atención y en la corrección de las circunstancias derivadas de las inclemencias meteorológicas. Hemos reiterado hasta la saciedad que, siendo conscientes y concedores de las distintas competencias atribuidas por la legislación vigente a las distintas Administraciones Públicas, instalarse el Gobierno Regional como Administración más potente, con más medios existente en la Comunidad Autónoma, en la subsidiariedad, para responsabilizar a nuestros Ayuntamientos del no cumplimiento de sus competencias en materia de prevención y de atención en casos de inclemencias meteorológicas es, sencillamente, desconocer, huir... o huir de la realidad. Porque todos conocemos que nuestros Ayuntamientos tienen serias dificultades para cumplir, por su precariedad de medios, por su precariedad económica, por su precariedad hasta poblacional "en muchas ocasiones", para cumplir con sus competencias en materia de Protección Civil.

Y, por último, creemos que la Moción tiene pleno sentido porque si... fundamentalmente se refiere a aspectos relacionados con prevención. Pero derivados de la prevención, colgamos el otro aspecto fundamental, que es el de la coordinación que implica agilidad en la toma de decisiones: evitando improvisaciones, estaremos evitando incertidumbres a los ciudadanos y estaremos transmitiéndoles sensación de seguridad, que es lo que creemos corresponde a los poderes públicos: evitar esa resignación en amplios territorios de la Comunidad Autónoma a que ni siquiera merece la pena lamentarse o quejarse de las circunstancias que les rodean como consecuencia de las inclemencias meteorológicas.

Son demasiados los territorios, en Castilla y León, que están acostumbrados a permanecer comunicados una parte del año, durante amplios períodos, y forma parte de lo cotidiano de sus vidas y forma parte de lo ordinario. Nosotros queremos combatir esa sensación en esos territorios. Nosotros no queremos que nadie se

resigne a estar o permanecer comunicado más allá de lo mínimamente imprescindible. Y por eso creemos que los servicios de prevención meteorológica, una política de infraestructuras adecuada que contribuya o que priorice la mejora de las comunicaciones ferroviarias y por carretera en esas localidades que periódicamente se ven afectadas por esas circunstancias, esa política de prevención y de predicción que nos parece absolutamente imprescindible; que los planes de intervención urgente necesarios, coordinados por los servicios de Protección Civil sean de su aplicación en toda la Comunidad Autónoma nos parece algo más que evidente.

Que en lo que se refiere al ámbito territorial de Castilla y León, al ámbito de nuestra competencia, el Servicio Meteorológico estuviera traspasado a la Comunidad Autónoma, nos parece que sería ajustar todavía más, o explorar todavía más, o aprovechar todavía más, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, la información derivada de ese Servicio Meteorológico, gestionado convenientemente o adecuadamente por parte de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, que ese Servicio Meteorológico, pues, estuviera instalado donde realmente está, donde viene funcionando y donde demuestra su eficacia, debidamente complementado, debidamente dotado, nos parece una iniciativa acertada, que debiera contribuir "insisto" a evitar la resignación, a evitar las improvisaciones y a evitar que, en fin, amplios territorios de Castilla y León no encuentren en el Gobierno Regional, no encuentren en la Junta de Castilla y León el amparo necesario en las circunstancias de extrema dificultad a que periódicamente se ven sometidos como consecuencia de las... de las inclemencias meteorológicas. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Miano Marino, tiene la palabra.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Como bien ha dicho el señor Herreros, la recogida de datos meteorológicos y su análisis en Castilla y León depende directamente del Instituto Nacional de Meteorología; como en el resto de España, Señoría, como en el resto de España, salvo en Cataluña, que es la única Comunidad Autónoma que ha querido asumir esta competencia.

Esta recogida de datos, el Instituto Nacional de Meteorología lo hace a través del Centro Meteorológico Territorial de Castilla y León. En Castilla y León, y en lo que aquí estamos debatiendo, el sistema de alerta de fenómenos meteorológicos adversos tiene establecidos unos umbrales de intensidad de dichos fenómenos para su predicción y vigilancia. La necesidad de dar avisos sobre riesgos meteorológicos del modo más adecuado a las situaciones y condiciones de los colectivos poten-

cialmente afectados supone el establecimiento de unos umbrales de aviso para cada fenómeno y para cada zona geográfica de nuestra Comunidad, dado que situaciones potencialmente muy conflictivas en unas zonas pueden no serlo en otras.

El objetivo del Safema es realizar la mejor vigilancia y predicción de todo fenómeno meteorológico adverso, en todo tiempo y en todo lugar. En el Safema, la decisión o no de emitir un aviso viene determinada por la posible superación de los umbrales previamente establecidos. Si se decide dar el aviso bajo estas circunstancias, se emite el Boletín correspondiente, que puede ser: de medio -hasta cuarenta y ocho horas-, corto -hasta veinticuatro horas- o a muy corto plazo. Dichos Boletines se envían a la Delegación del Gobierno en Valladolid y a Protección Civil de la Junta de Castilla y León.

Junto con el Safema, el Instituto Nacional de Meteorología tiene establecidos también acuerdos para el intercambio de avisos de fenómenos adversos con el Servicio Meteorológico de Portugal.

El Grupo de Prevención y Vigilancia del Centro Meteorológico Territorial de Castilla y León es el que diseña la predicción y vigilancia para todo fenómeno meteorológico adverso, que abarca todo el territorio de la Comunidad en cualquier época del año y en cualquier momento del día. Determina para cada variable -lluvia, viento, nieve, etcétera- unos umbrales de peligrosidad, acordados junto con los responsables de Protección Civil, que permiten, cuando se prevé se alcancen o -en su defecto- se observen, activar automáticamente el Safema, mediante la confección y emisión de los Boletines establecidos. A su vez, genera información sobre la ocurrencia real o prevista de fenómenos meteorológicos adversos en todo el territorio de la Comunidad, permitiendo la adopción de medidas de prevención o protección ante posibles emergencias. Y, a su vez, por último, difunde los Boletines que se generan entre los organismos con responsabilidades en la Protección Civil.

Desde el punto de vista del desarrollo de técnicas específicas de predicción, Señoría -y esto hay que resaltarlo, porque el Centro Meteorológico Territorial de Castilla y León es pionero-, tiene un sistema experto para la extrapolación del movimiento de sistemas convectivos para las próximas una o dos horas. Este sistema constituye una valiosa ayuda para el predictor, para la emisión de avisos de ocurrencias de lluvias intensas, las cuales, en muchos casos, están relacionadas con este tipo de sistemas.

Por otro lado, el Centro Meteorológico Territorial ha mejorado sustancialmente su sistema de predicción numérica, calculando cuatro veces al día predicciones

hasta cuarenta y ocho horas, utilizando dos modelos con veinte y cuarenta kilómetros de resolución.

En estos momentos, Señorías, la Administración del Estado presta un servicio diario de vigilancia y predicción meteorológica moderno y eficaz en nuestra Comunidad, además de servicios especiales en las situaciones incluidas en el sistema de alerta de fenómenos meteorológicos adversos, con varios partes diarios, por lo que este Grupo Parlamentario cree, opina que las necesidades de nuestra Comunidad se hallan perfectamente cubiertas en este apartado, sin mayores gastos, Señoría, para la Administración Autonómica.

Con esto, Señoría, nuestro Grupo no aprecia utilidad alguna en convertir el traspaso de dichas competencias a nuestra Comunidad, puesto que para nosotros, o en nuestra opinión, supondría un gasto innecesario, puesto que se prestaría un servicio que en estos momentos nos está siendo prestado por la Administración Central del Estado.

Vuelvo a reiterar una vez más que la única Comunidad Autónoma que tiene asumido las competencias en meteorología es la Comunidad Autónoma de Castilla... de Cataluña, de entre diecisiete.

Señoría, en nuestra Comunidad ya existen planes de intervención urgentes, desde el ya debatido Planal, Plan Director y Coordinador, a los distintos planes territoriales de Ayuntamientos y Diputaciones, y planes especiales. Y no quiero obviar que el día veintidós... en la Orden de veintidós de enero del año dos mil dos, la Consejería de Presidencia convocaba subvenciones a Entidades Locales que tengan aprobado y homologado su Plan Territorial según las directrices del Planal. Estos planes, Señorías, se encuentran, unos ya aprobados y homologados, y otros pendientes de aprobación y homologación.

Señoría, en su Moción pide políticas de infraestructuras prioritarias para localidades situadas en zonas montañosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR MIANO MARINO: La Junta de Castilla y León, Señoría, en el diseño de las futuras Directrices de Ordenación del Territorio, establece iniciativas especiales para impulso... para el impulso de las infraestructuras en las zonas de montaña de nuestra Comunidad, tal y como ha manifestado el Consejero de Fomento recientemente en los medios de comunicación.

Y por último, Señoría -y ya termino, señor Presidente-, en cuanto a su propuesta sobre el observatorio ubicado en Astudillo, decirle que es un observatorio

habilitado por un particular; y, en opinión de nuestro Grupo, ampliar sus servicios para cumplir funciones de análisis, vigilancia y predicción significaría una inversión muy considerable, que no nos parece justificada, porque las necesidades que cubriría se hallan satisfechas -a nuestro entender- por los servicios que presta el Servicio Meteorológico Territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Socialista su posicionamiento respecto de esta Moción. Entendemos que tiene una justa lógica.

Y yo, sinceramente, Señoría del Grupo Parlamentario Popular, sigo sin entender prácticamente casi nada de lo que usted nos ha planteado aquí. Primero, porque ni siquiera se ha posicionado respecto de la Moción, salvo el asunto del traspaso de competencias, que puede deducirse que, efectivamente, no ha lugar; pues, en la práctica, me imagino que está de acuerdo en que va a haber que hacer algún plan en relación con las infraestructuras viarias. Porque lo que no cabe la menor duda es que, en estos momentos, da la impresión de que, si las cosas continúan en los términos en que están, la ciudadanía de Castilla y León, sobre todo de las zonas periféricas y de montaña, van a seguir condenadas a sufrir todos los años dos, tres y hasta cuatro veces las condiciones de unos cambios climáticos que nos cierran las carreteras, que incluso cierran poblaciones, que se producen cortes de telefonía, que se producen cortes de fluido eléctrico, y que impiden, prácticamente, que puedan desarrollarse las tareas ordinarias que todo ciudadano tiene derecho, por el simple hecho de serlo.

Si da la casualidad de que todas las cuestiones que hemos estado analizando durante todos estos días anteriores -la Interpelación a la que hacíamos referencia- y lo que ha acontecido en el ámbito de lo que nos ocupa no les preocupa a ustedes, desde luego, a nosotros sí, y mucho.

Digo más. Desde el punto de vista de lo que es una política de prevención suficiente, hoy tienen que reconocer que existe sobre el papel, pero que a la hora de producirse cualquier incidencia más allá de lo habitual, se echa por tierra todo el plan que se precie. Es más, entran en colisión, en la mayor parte de los casos, todos y cada uno de los planes municipales, comarcales, de Diputaciones y, por supuesto, en último extremo, de la Junta. Y ustedes han asistido -porque eso está perfectamente recogido- a imputarse responsabilidades unos a otros, pero entre todos discuten cuál es la solución, y el problema sigue sin abordarse.

Señoría, hay un hecho que a mí me sorprende. Primero, el hecho de que cuando consta en una Ley Orgánica, como es en este caso el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la competencia con carácter exclusivo del Servicio Meteorológico, tardará más, tardará menos, pero no les quepa la menor duda que es una responsabilidad ya existente; no en función del traspaso posible, sino ya existente. Y lo que no cabe la menor duda es que las condiciones que se producen en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no son, en general, las mismas que se producen en otras Comunidades Autónomas. Por tanto, sí deberían de buscarse fórmulas mediante las cuales, sin menoscabo -insisto de la conexión con el Instituto Nacional de Meteorología, incluso con Portugal, con Europa o con el planeta, porque estas predicciones deben de llevar esa anticipación suficiente como para poder invertir la carga de la prueba en favor de lo que es el desarrollo económico de una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Pero, Señorías, yo concluyo, cuando hace referencia al observatorio meteorológico de Carralobo, en Astudillo, mire, piénsenselo con detenimiento, piénsenselo con detenimiento. En estos momentos, tiene prácticamente todos los utensilios, todos los servicios, todo el aparataje que cualquier observatorio meteorológico provincial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; todos. Es más: a expensas de su afición, pero de la aportación económica compartida del propietario, de la Junta de Castilla y León, que ha hecho una gran aportación y ha hecho aportación mayoritaria -y él lo reconoce sin ningún tipo de problema- y de la Diputación Provincial. Sólo falta la decisión de, a partir de este momento, Palencia no va a estar al margen de los servicios meteorológicos de la Comunidad, no va a estar excluida de los planteamientos estadísticos de la Comunidad; va a tener, incluso, la posibilidad de oficialmente reconocer esa vigilancia, esa predicción y, por tanto, de utilizarlo en beneficio y en provecho de la provincia de Palencia.

Ustedes, en estos momentos, con ese planteamiento técnico, teórico... bueno, pues nos condenan y condenan nuevamente a una limitación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... que, por derecho estatutario, ya no lo pueden hacer así. Tienen que reconocerlo, y tienen que habilitar los recursos para que ese servicio entre en funcionamiento en la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar la Moción que acaba de defender el señor Herreros. Quienes estén a favor de la misma, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Veintitrés a favor. Y cuarenta y uno en contra. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción. Y al señor Secretario le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre participación en Fundaciones, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Herreros, como Proponente, tiene la palabra para presentar la Moción...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día -rectifico la lectura-: **"Moción presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política de prevención y reducción de la siniestralidad laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador"**.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. El capital más valioso, creo que coincidimos absolutamente todas las ideologías, todas las doctrinas, todas las teorías, es el capital humano. Y digo coincidimos, y tengo que añadir que coincidimos teóricamente. Porque lo que sí es evidente es que ese efecto de la solidaridad, que interpretamos como seguridad en el trabajo, en muchos casos no se está produciendo, y, como consecuencia de ello, entendemos que en algunos casos, algunos Gobiernos dan prioridad a cuestiones de otra naturaleza que la propia garantía y seguridad de las personas en este ámbito concreto del trabajo.

Yo decía, en su momento, que todos somos responsables, y, lógicamente, ustedes tienen que entender que el Gobierno tiene una primera obligación, que es, precisamente, el bienestar humano.

Y es verdad que el propio Viceconsejero de Trabajo no se cansa de decir aquello de que "el mayor problema del mercado de trabajo, precisamente, es la siniestralidad, es la inseguridad"; no se cansa de insistir en que la seguridad y salud laboral y la mejora de la estabilidad en el empleo es su función prioritaria. Pero nosotros no nos cansamos de recordar que esto tiene que tener un planteamiento práctico, no una expresión publicitaria.

Recientemente -y hoy viene en los medios de comunicación-, la Agencia Europea de Seguridad y Salud Laboral hace planteamientos que son evidentes, a nuestro juicio, cuando afirma: "el coste de una política de seguridad laboral es muy inferior a la ausencia de

ella". Y esto hay que tomarlo en consideración, porque en muchas ocasiones asustan las cifras de los recursos económicos que se requieren para hacer operaciones de seguridad.

Bernard Hansen señaló que las nuevas formas de empleo -el empleo temporal a tiempo parcial, etcétera- aumentan el riesgo; factor que debe ser tenido en cuenta junto a otros, como el envejecimiento de la población y otras cuestiones en las que nos parece que tienen menor incidencia para el ámbito en el que nos movemos.

En esa misma Agencia Europea, el Director de la misma decía que cada vez es más difícil reducir en la Unión Europea los accidentes, hecho que atribuyó a la falta de una cultura preventiva en el centro de trabajo. Esto se decía ayer, en la clausura de la reunión de la Agencia Europea de Seguridad y Salud Laboral.

Señorías, pensémoslo con detenimiento y observemos lo que ya habíamos dicho en la Interpelación de los importantes problemas de la temporalidad, que han hecho aumentar en 56% la siniestralidad en los últimos años, y que, curiosamente, apenas dos mil expedientes sancionadores se hacen cada año en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; casi casi no llegan a cubrir ni los que tienen accidentes con siniestralidad... con siniestralidad letal.

Por eso, nosotros hemos querido hacer un planteamiento con una Propuesta de Resolución, primero, llamando la atención sobre la conveniencia de una prevención integral, llamando la atención sobre lo que es conveniente desde el punto de vista de la formación, tanto de los empresarios como de los trabajadores. Y decimos "con carácter obligatorio", primero, porque lo dice la propia Legislación actual; y, segundo, porque debe de ser, a tenor de lo que estamos observando, indispensable para cortar esa gran sangría humana.

Tercero: hay que dotar de suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestarios a la Inspección de Trabajo. Decíamos -y seguimos expresando- que cincuenta o setenta Inspectores en la Comunidad son muy pocos. Pero nosotros, además, planteamos que haya una elaboración en positivo, para que puedan llevarse a la práctica, en las empresas, un criterio, creando la marca específica de "excelencia en seguridad", para que todas aquellas empresas que, lógicamente, tengan unos resultados positivos año a año puedan tener, a su vez, una compensación, y eso sea un acicate, más que una política exclusivamente coactiva.

No voy a citar el Centro de... crear el Centro Regional de Salud o ponerlo en marcha, que ya la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista lo hacía notar, y es absolutamente indispensable.

Y, por otra parte también, hay una coincidencia en la creación del Comité de Prevención de Riesgos Laborales en todas y cada una de las empresas, y, por supuesto, en aquellos sectores donde haya dificultades porque son microempresas las existentes y en gran número, posiblemente sea necesario indispensable diríamos nosotros materializarlo eso en delegados sectoriales o delegados territoriales que puedan compatibilizar esas tareas con las funciones específicas sindicales, y que, lógicamente, puedan cooperar en la eliminación o en la superación de la siniestralidad laboral. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir el turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo va a apoyar la... la Moción del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorita, salgo a consumir un turno de fijación de posiciones, porque, en realidad, y aunque sí que había dos puntos exactamente iguales con la Moción del Grupo Socialista, pues la realidad es que la filosofía de toda la Moción es muy parecida a la del Grupo que nos ha precedido en la otra Moción. Y en lo que no es igual, pues son temas que no dependen... que no son competencia de la Consejería de Industria, sino de la Administración Central.

Por ejemplo, el actualizar todos los sistemas de prevención integral, pues... entendiendo por sistemas de prevención integral, tanto el tratamiento íntegro del riesgo profesional como la actuación a nivel preventivo, es todo competencia de la Administración Autonómica.

Corresponde al empresario, como usted sabe, en cuanto a los sistemas de formación e integración para empresas y trabajadores, corresponden al empresario garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia preventiva, centrada especialmente en su puesto de trabajo. Y constituirá este incumplimiento una... un importante problema que será... tendrá que ser sancionado por la Inspección de Trabajo.

En cuanto a dotar de los recursos, ya lo hemos hablado prácticamente. Aunque la realidad es que los recursos humanos técnicos de la Inspección de Trabajo es... depende orgánicamente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y deberá ser dotada a todos los niveles por éste. La Administración Autonómica únicamente podrá efectuar recomendaciones en orden a la

disposición de los citados recursos. Y, en este sentido, reiteradamente, desde esta Administración se viene solicitando un incremento de plantilla en las Inspecciones de Trabajo de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a ordenar la publicación de los resultados, conforme establece el Artículo 9.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, corresponde también a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la función de la vigilancia y control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, siendo este organismo el que proponga a la autoridad laboral la sanción correspondiente, al tiempo que asesora e informa a las empresas y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir estas Disposiciones.

El Centro de Salud Regional y de Prevención de Riesgos Laborales, ya hemos hablado de él.

Y en el tema de exigir a todas las empresas la creación del Comité de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales prevé, en su Artículo 38.2, la constitución del Comité de Seguridad y Salud Laboral en todas las empresas o centros de trabajo que cuenten con cincuenta o más trabajadores, y formado por Delegados de Prevención y por el empresario. Por eso, corresponderá a cualquiera de las partes la iniciativa para llevar a cabo su creación, es decir, tanto a los agentes sociales como a la parte empresarial, correspondiendo a la Administración velar por que tal obligación sea cumplida, sancionando, en caso contrario, tal incumplimiento con la imposición de la pertinente sanción.

Como he dicho en la primera Moción del Grupo Socialista, todos... como también usted ha empezado todos los Grupos, todas las personas que se crean personas, estarán preocupados y sensibilizados con el tema de la siniestralidad laboral. Por eso, la Consejería de Industria y la Viceconsejería de Trabajo constantemente están trabajando para mejorar y poder llegar a un punto ideal en ese tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, como Proponente, puede cerrar el debate, si lo desea.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo la Ley me la sé, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Me la sé porque... entre otras cosas, porque, mire, soy Presidente de un comité de empresa, del lugar donde yo trabajo. Pero me la sé porque estoy preocupado y porque hemos tenido que poner en marcha el comité, específicamente en nuestra empresa. Pero yo le garantizo que no hay ni el 30% de las empresas que tienen en estos momentos obligación que hayan constituido comités de salud laboral. Y ahí es un hecho absolutamente evidente que

es una responsabilidad, que ustedes pueden seguir proyectando hacia la estratosfera, hacia las estrellas, pero no cabe la menor duda que es una responsabilidad que recae aquí; en todos y en todas, pero, fundamentalmente en el Gobierno.

Claro, Señoría, después de saberme la Ley y después de las recomendaciones que usted me... me devuelve en su fijación de posiciones, acto seguido concluye diciendo: "estamos muy preocupados", "ya nos lo sabemos", "vamos a hacer", "estamos haciendo". Y, de hecho la Consejería de Industria, Fomento, Trabajo, Turismo, en estos momentos la Viceconsejería de Trabajo está llevando a cabo las tareas pertinentes para superar ese problema.

Yo le diría, así, sin más: pues lo está haciendo muy mal; lo está haciendo horriblemente mal. Yo no quiero regodearme, porque es realmente nefasto, precisamente en las cifras y en la estadística desde los últimos cinco años. Yo... ni siquiera deberíamos de volver a citar, pero que se produzca un incremento del 56% de la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y digan ustedes que se está haciendo, que se está haciendo supuestamente bien, eso, ¿sabe lo que significa? Según mi forma de interpretarlo, que ustedes están convencidos de que la gente tiene que seguir muriendo como está muriendo en estos momentos. Si no, no se puede decir lo que usted ha dicho aquí; que no lo dice usted, sino que usted, lógicamente, es la orientación en general que le han hecho como sugerencia desde la Administración Autonómica, desde la Viceconsejería de Trabajo, como tiene que ser. Tampoco con eso le estoy planteando ninguna otra historia.

Pero yo, el otro día, me atreví a decirlo... (Como no pone orden el Presidente me la pongo yo, yo solo: me callo la boca, entonces se callan y sigo; y así, sucesivamente).

Yo, el último día, en la Interpelación comentaba, precisamente, que cada tres días muere un trabajador en Castilla y León víctima de un accidente laboral. ¿Estamos haciéndolo bien?

La siniestralidad en el año noventa y siete: treinta y cuatro mil ciento ochenta. Lo podemos tomar como año base; desgraciadamente es una barbaridad. Que hayamos llegado al cabo de los años a cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho, ¿está en relación con el incremento de la actividad, como para decir "estamos perfectamente incorporados"?

Pero estos son, además, simplemente, de las que se dan parte, comunicación. Pero el censo existente en estos momentos es de noventa y seis mil accidentes anuales. ¿Lo estamos haciendo bien? Convendremos en que no lo estamos haciendo bien. Si no lo estamos

haciendo bien, tendrán que revisar las políticas que están haciendo en la actualidad. Porque, si no revisan las políticas que están haciendo en la actualidad, seguirán haciéndose las cosas en los mismos términos en los que estamos, y, por tanto, vamos a concluir en que va a seguir el mismo número de accidentes y de siniestralidad.

Señoría, decía yo el otro día... y lo he podido constatar, porque posteriormente hemos tenido reuniones con las centrales sindicales para que pudiese verificarse si realmente se están poniendo en marcha algunas cuestiones. Se están haciendo reuniones, pero no se está aplicando en estos momentos ni una sola medida correctora de los índices de siniestralidad que hay en estos momentos. No se ha aumentado ni una de las vigilancias, no se ha aumentado ni una de las posibilidades que -a nuestro juicio- existen de obligar a esos... constitución de comités en todos los ámbitos, no se ha exigido a los empresarios a que pongan en marcha obligatoriamente en sus empresas los comités de salud, y no se ha, en definitiva, preocupado de hacer una política realista. Sí publicitaria. Pero ya se pasó el tiempo aquel de intentar solucionar los problemas con aquella imagen de un casco a la puerta de la obra diciendo: "Prohibido entrar a toda persona ajena a la obra", porque llegará el momento en que tendrán que dejar de entrar los propios trabajadores.

Yo, si esta política sigue así, voy a sugerir desde aquí que se haga como en la minería: cada vez que haya una siniestralidad, cada vez que fallece un minero, se paraliza toda la cuenca; cada vez que hay un accidente, debería de hacerse la misma maniobra, si ustedes no están dispuestos a hacer más que aprender la legislación, que ya la sabemos leer todos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a someter esta Moción a votación. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Sesenta y cinco votos emitidos: veintidós a favor y cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.

Señor Secretario, dé lectura al siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general sobre participación en fundaciones, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, por el Grupo Socialista, don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de ser breve, porque las circunstancias del día, después de una sesión tan intensa, así nos lo exige. Y, por otra parte, la emoción del fútbol lo reclama también. Por eso, voy a tratar en mi intervención de ser breve.

Nosotros el otro día intentamos exponer aquí la idea que nos parece más correcta en cuanto a cómo debe gestionarse la cultura en la Región. Ustedes pensaron que el mejor modo de hacerlo es a través de una Fundación que tiene carácter privado, y nosotros pensamos que la mejor manera es con una gestión a través de la Consejería en el propio Gobierno de la Junta. No logramos convencerles de que esa opción es una opción que dificulta el control, la comprensión y el conocimiento por parte de la sociedad, y dificulta también a esta Cámara ejercer el papel que le corresponde. Nosotros seguimos creyendo que una fundación se presta más a una manipulación, se presta más a la intervención y se presta más a un menor control; cualidades que todas aminoran, y mucho, la calidad cultural que deseamos, seguramente todos, para esta sociedad.

Yo creo que con ello el Partido Popular lo que pretende realmente es ocupar en exclusiva otra parcela más de las que le corresponden a la sociedad, y así lo expuse el otro día en la intervención en el último Pleno.

Pero, ya que no logramos convencerles a ustedes de que el sistema correcto no es precisamente el que ustedes proponen, vamos, al menos, a intentar establecer los mecanismos por los que la sociedad, y esta Cámara que la representa, pueda sentir... sentirse capaz de conocer, de controlar, de comprender cuál es la política educativa que se proyecta para esta Comunidad.

Es por ello por lo que nosotros proponemos que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a establecer la comparecencia de cada uno de los directores de las fundaciones en las que participe la Junta de Castilla y León, ante la Comisión correspondiente, al menos dos veces al año: una, para explicar el programa de actuación y el presupuesto del año programado; y otra, para presentar la memoria de gestión.

Dos, consignar en los Presupuestos de esta Comunidad las cantidades que anualmente se traspasan desde los fondos de la Comunidad a cada una de las fundaciones en que se participa.

Y tres, remitir a esta Cámara la documentación acreditativa de gestión y de la financiación.

Espero, Señorías, que estos mecanismos que propongo establecer para que la sociedad pueda conocer en todo momento cuáles son las características de la política cultural en la Comunidad sean aceptadas y apoyadas por esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda, y, para su defensa, don Camilo Hernández... Hernando tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Buenas tardes, Señorías. Ciertamente que en la pasada Sesión Plenaria se debatió sobre la Interpelación formulada por el Grupo Socialista en materia de participación en fundaciones. Nosotros, frente ahora... lo que se ha afirmado de que era una opción la que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene, que es la de las fundaciones frente al funcionamiento normal a través de la Consejería, no estamos de acuerdo en esa afirmación, y es la afirmación que el Gobierno hizo en esa defensa de su política.

Creemos que son perfectamente compatibles los dos modos de funcionamiento: la Consejería y, dentro de la Consejería, pues, determinadas fundaciones como forma de participación en la sociedad, que hoy cumplen unos fines perfectamente lícitos y muy loables y muy aconsejables en muchos casos. Por lo tanto, los dos extremos son perfectamente compatibles.

Ciertamente es que la defensa que el Grupo Socialista hizo en ese Pleno lo que pretendía poner de manifiesto era algo que no correspondía con la realidad, cual era que la finalidad última de la creación de esas fundaciones era el sustraer al control parlamentario el funcionamiento de las mismas, el evitar o el cercenar esa posibilidad de ser controladas en el legítimo ejercicio de oposición por parte del Grupo Socialista o de cualquier otro de esta Cámara. Nada más lejos de la realidad; eso lo puso de manifiesto el Consejero, lo puso de manifiesto el Consejero con palabras textuales, que, como ya está el Diario de Sesiones, constan en el mismo. Y, por lo tanto, nosotros no teníamos ningún temor a ese control parlamentario.

Y es tan así que no teníamos ningún temor, que hemos formulado una enmienda que incluso creemos que va más allá de la propuesta del propio Grupo Socialista. Y es... en principio, nosotros, uno de los puntos que planteamos es que, dado que se está redactando un Anteproyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad, que en el proyecto que en su día venga a las Cámaras se contemple en el mismo lo que sucede ahora mismo en la Ley General Presupuestaria, en el Texto Refundido de esa Ley General Presupuestaria como consecuencia de las modificaciones introducidas en el año dos mil, y es que en las denominadas fundaciones estatales, aquellas en las que tenga una participación mayoritaria el Estado, pues presenten sus presupuestos junto con los de la Comunidad, y, por lo tanto, formen parte de ese Presupuesto General de la Comunidad también los presupuestos de las fundaciones; ahora bien, siempre de aquellas que se participe de una forma mayoritaria por la Administración.

El segundo punto nuestro es que comparezcan perfectamente los gerentes de las fundaciones durante la tramitación parlamentaria para la aprobación de los presupuestos. No hay por qué ocultar nada, no hay por qué evitar esa comparecencia. Y lo que sí decíamos es que, frente a las dos veces que dice el Grupo... proponía el Grupo Socialista, sea una, a similitud de lo que con los gerentes de las empresas públicas sucede hoy, e incluso con alguna fundación, como es el de la fundación Santa Bárbara. Por lo tanto, que comparezcan perfectamente durante la tramitación parlamentaria.

Ahora bien, en la Moción que se defendía por el Grupo Socialista no se diferenciaba qué fundaciones. Nosotros sí nos parece necesario acotar, y que sea en aquellas fundaciones en las que participe de forma mayoritaria la Administración Autonómica. No tiene sentido que en aquellas que su participación sea meramente simbólica o que participen a efectos de control en el protectorado, pues, tengan también que comparecer los gerentes aquí. Por lo tanto, sí defendemos, pero que sean de aquellas que tengan una participación mayoritaria. Lo otro, por el contrario, sería, bueno, pues desincentivar de algún modo a que en determinadas fundaciones dieran cabida o dieran participación a la propia Administración Autonómica, si por una participación simbólica se iban a haber visto sometidas a una tramitación, pues, que, de alguna forma, supusiera un modo anormal en el funcionamiento de las propias fundaciones.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que comparezcan los Gerentes de las fundaciones, así lo proponemos; y estamos igualmente de acuerdo en que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que se elaboran cada año se consignen y queden reflejadas perfectamente todas las cantidades que, a modo de transferencia, se van a dotar económicamente a esas fundaciones. Por lo tanto, que se consignen las cantidades a transferir con carácter anual.

Ése es un compromiso nuestro y, por lo tanto, nosotros lo vamos a mantener. Eso es lo que el Consejero aquí reflejó y eso es lo que nosotros ahora, concretando, poniendo negro sobre blanco, pasando de las musas al teatro, concretamente, plasmamos como enmienda, que nos parece que de esta forma se compatibiliza perfectamente el desarrollo de las fundaciones dependientes de las Administraciones Públicas con esta forma de organización, con estos entes que permiten -ya decimos- el participar en la vida social y el articular, de alguna forma, la sociedad civil con este sistema.

Con ello creemos que se eliminarán las dudas que el propio... el propio Parlamentario tenía del ánimo de ocultar y del ánimo de cercenar ese control por parte del Gobierno a la Oposición. Creemos que es importante y creemos que estamos abiertos a esa posibilidad. Y, por

lo tanto, nada que ocultar y esperemos que con ello se le hayan eliminado -ya digo- esas dudas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, don Ángel Velasco.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Señoría, sólo una pequeña matización a lo que ha sido un poco su intervención respecto al análisis de mi intervención en el Pleno último. Dice usted que yo manifesté como argumento principal o como sólida argumentación el hecho de que ustedes pretendían sustraer los controles parlamentarios a la gestión de la cultura. Siendo verdad que yo hice esta acusación, también es verdad que no fue la principal... el principal elemento de mi análisis, sino que el principal elemento de mi análisis era su intento o el intento del Partido Popular por privatizar la cultura... mejor dicho, por privatizar la gestión de la cultura. Porque la cultura no hay manera de privatizarla, la cultura es tan común como el sol y el viento, pertenece al pueblo más que ningún otro elemento, y por mucho que nadie se empeñe, será imposible privatizarla. Lo que sí que pueden ustedes privatizar será la gestión, y eso es lo que van a hacer a través de esta fundación. Ésa es la principal acusación que yo hacía, y lo otro va consigo, va implícito en eso.

Pero, en fin, pasemos de las musas al teatro, aunque sea en menos de horas veinticuatro, como usted aquí ha expresado.

Y yo he estudiado con detenimiento la Enmienda que usted... que ustedes han presentado a la Moción que nosotros hemos establecido. Me parece que sustancialmente no hay divergencia con la propuesta nuestra. El texto que ustedes dicen es literalmente diferente, pero en contenido muy similar, muy parecido. Y, por tanto, yo tengo que decir que, sustancialmente, acepto el contenido. Si bien me parece -y ya lo he hablado con usted- que la redacción podíamos intentar lograr algo que fuera más ajustado, menos farragoso y, desde luego, más entendible. Yo creo que lo hemos conseguido. Y yo le propongo una transacción literal, más que sustancial, a la propuesta que usted ha hecho.

Y, en ese sentido, leo esta transacción para que usted la conozca -usted ya la conoce, pero para que la conozca esta Cámara-, y a partir de ahí espero su pronunciamiento.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, a incluir en el Proyecto de Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, en el momento oportuno de su aprobación, aquellos preceptos que determinen el sistema de control y de conocimiento económico y financiero de las fundaciones del Estado.

Segundo. Consignar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma los presupuestos de aque-

llas fundaciones en las que participe de forma mayoritaria la Administración Autonómica.

Tercero. Establecer la comparecencia ante estas Cortes de los Gerentes de las fundaciones con participación mayoritaria de las Administraciones Autonómicas en el periodo de tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad, en los mismos términos en que lo hacen los Gerentes de las empresas públicas".

Yo creo que este texto recoge sustancialmente también su texto, recoge nuestra propia idea, y espero que sea, en esta transacción que propongo, aprobada por el Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Hernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Dos cuestiones: una, en relación a lo que podríamos decir cuestión de fondo. Ciertamente, nosotros, primero, no tenemos ningún interés en privatizar la cultura, lo único que hacemos es gestionarla a través de unas determinadas organizaciones. Y en esto no nos diferenciamos de otras Comunidades, como es la de Castilla y La Mancha, que en el año mil novecientos noventa y nueve -tan reciente como en diciembre del año mil novecientos noventa y nueve-, pues crea la Fundación de Cultura y Deporte. Por lo tanto, nosotros, simplemente, no hacemos otra cosa diferente de lo que se hace en otras Comunidades.

Y en relación a lo que es la Enmienda Transaccional o la transacción que se propone, pues, ciertamente, estamos de acuerdo en los términos en los que la misma se plasma. Ha sido fruto de esa... consenso y de esa negociación. Y, por lo tanto, nos parece perfecto, nos parece totalmente oportuna y, por lo tanto, va a contar, lógicamente, con nuestra anuencia y con nuestro voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto. ¿El Proponente fija el texto definitivo o está suficientemente...?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, Señoría. Bueno, agradecer que el Partido Popular apruebe la Moción que hemos consensuado. Simplemente, manifestar, sencillamente, que son criterios distintos, pero que, desde luego, este Procurador y este Grupo Parlamentario sigue creyendo que el mejor punto, el mejor organismo para gestionar la cultura es el propio Gobierno de esta Comunidad, no ningún agente intermediario en el medio, porque -insisto- nada hay más común al pueblo que la cultura. Nada. Y, por tanto, quizás en ningún otro elemento hay menos razones para gestionarlo fuera de lo que es el Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, ¿se puede aprobar por asentimiento la transacción propuesta y aceptada por el Grupo Popular? ¿Se aprueba por asentimiento? Gracias. Queda aprobada.

Suspendemos la sesión, entonces, hasta mañana a las diez y media. (*Murmullos*). Bien, bien. Un momento, si hay tiempo suficiente... Sí, sí, sí, se puede yo creo... De acuerdo, perdón.

Entonces, señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Undécimo punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación y Cultura sobre inspección educativa, tanto en el ámbito disciplinario como en la mejora de la calidad de la enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos aquí hoy la Moción correspondiente a la Interpelación que el Grupo Parlamentario Socialista hizo sobre el tema de la inspección educativa en nuestra Comunidad Autónoma.

El contenido de la misma está yo creo que perfectamente definido en su expresión publicada, porque a fuerza de intentar -digamos- traer a esta Cámara un modelo -no solamente una crítica, sino también una propuesta-, este Grupo Parlamentario no sólo... no sólo formula la crítica pertinente en virtud de lo que entendemos, sino que, además, explicitamos cuál sería, en el supuesto de que gobernásemos los socialistas, el modelo que nosotros querríamos poner en la práctica.

Y así, Señorías, tenemos una Moción compuesta por cinco puntos básicos, y en el primer punto desglosados en ocho subapartados. Voy de una manera rápida a exponerlos, porque entiendo que es fundamental el que esto se haga así.

Miren ustedes, la inspección, según nos consta y por lo que conocemos de otras Comunidades Autónomas, se va a regular a través de un decreto. Si se regula a través de un decreto, quiere decir que estas Cortes no van a poder participar ni ningún Grupo Parlamentario en su debate ni en su conformación. Por lo tanto, la única oportunidad que tiene este Grupo de poder discutir con el equipo de gobierno cuál debería de ser el contenido es este momento. Y, por lo tanto, vaya ahí nuestra primera disposición a llegar a un entendimiento con él.

¿Qué es lo que pretendemos nosotros? Primero: en el plazo de tres meses que exista un decreto que regule lo que es la inspección, ordene y planifique en nuestra Comunidad Autónoma. Ése sería el... la primera de las medidas, que la Junta de Castilla y León, en el plazo de tres meses, publique un decreto que regule, ordene y planifique la inspección de Educación; pero no que lo haga de cualquier manera.

¿Cuál sería para nosotros los... cuáles serían para nosotros los principales elementos de ese decreto?

Primero: autonomía. La autonomía la entendemos como garantía de independencia en el marco de la normativa vigente e imparcialidad en el ejercicio de la Función Pública. Queremos una inspección autónoma e independiente, pero, desde luego, sometida a la normativa vigente.

Dos. Queremos una inspección con una función dignificada. ¿Y por qué queremos una función dignificada? Porque nos parece que son supervisores del sistema, que tiene una cualificación técnica, que deben de tener emolumentos adecuados y que deben tener... dignamente poder ejercer su función.

El tercer punto es que consideramos que la inspección debe de trabajar en equipo por áreas o distritos. Tiene que ser un trabajo colegiado en el marco de una programación general de actividades desde el nivel regional hasta el nivel local o nivel comarcal.

Pedimos, por lo tanto, en el punto cuatro, una estructura territorial. Nos parece fundamental que hay que adecuar la estructura de la inspección a la estructura de nuestra Comunidad Autónoma. Entonces, nosotros no queremos definir cuál tiene que ser la última estructura territorial, corresponde a la Junta definirla. Nosotros lo que le decimos es que una vez que tenga definida la estructura territorial, si van a ser las comarcas o van a ser las áreas funcionales, en todas ellas tiene que haber un servicio de inspección perfectamente articulado. Y en ese ámbito territorial, que se supone que va a ser perfectamente conocido por la inspección, que tenga... que tenga -digamos- una importancia sus funciones para evitar situaciones como las que estamos viviendo ahora, por ejemplo. ¿Sería exactamente lo mismo la política de conciertos de la Junta de Castilla y León con una inspección extraordinariamente independiente y objetiva, de forma que los informes que ella emitiera sobre la necesidad de determinados conciertos fueran prioritarios para la Junta? ¿Podríamos estar haciendo en este momento el número de conciertos con entidades privadas como las que se está haciendo? Probablemente, no sería de esta forma y sería de otra manera.

Y otro elemento que para nosotros es muy importante -y que a partir de ahora va a serlo más-, lo denomi-

namos el "sobrecrecimiento de las calificaciones". Nos tememos que en el futuro vaya a haber un sobrecrecimiento de las calificaciones en determinados centros, fundamentalmente privados, para con ellos conseguir determinados beneficios a la hora de que sus alumnos lleguen a la Universidad.

En el punto cinco hablamos de la especialización. Y queremos una inspección especializada, entendiendo por especialización como el conjunto de saberes profesionales en origen. Es decir, tiene que haber unas personas que tengan una formación homologada, que lleguen a la inspección con un conjunto de saberes, sin que ello obligue a después ser profesores o inspectores especialistas.

Nos parece muy importante... y permítanme Sus Señorías que haga referencia a un dato para nosotros muy lamentable que está sucediendo en estos días, y es cómo algunos directores de centros públicos, fundamentalmente públicos, están enviando a los padres de los alumnos de los centros notas o comunicados de alguna manera amenazantes, diciéndoles a sus hijos que pueden perder la escolarización por culpa de asistencia a determinadas huelgas, cuando estamos asistiendo a una conculcación, posiblemente, de un derecho constitucional que tienen también los alumnos.

A nosotros nos gustaría que la inspección revisase profundamente los reglamentos de régimen interior, porque, probablemente, en muchos casos haya algunas reglas o algunas normas que pudiesen ir en contra o bordear la propia Constitución. Cuando hay dos derechos constitucionales en juego, hay que ser muy respetuoso con el nombramiento de ambos, con la definición de los mismos.

El punto seis habla de accesibilidad. El punto siete, de un proceso continuo de formación.

Y el punto ocho es el modelo de evaluación para la propia inspección, que nosotros denominamos como el "control del controlador". Queremos que haya un control para la Educación, pero queremos también que puedan ser controlados los controladores.

Cuatro puntos más lo conforman -y ya acabo, señor Presidente-: una nueva RPT, una nueva RPT, en la cual quede bien fundamentada como organigrama, con una estructura clara de las funciones y tareas encomendadas, y en ella recoger perfectamente la homologación de estos profesionales; el punto tercero, la convocatoria del concurso de traslados; el punto cuarto, la convocatoria del concurso oposición; y el punto quinto, la regulación de las vacantes hasta que se cubran por el sistema definitivo, con un sistema de inspectores accidentales que tengan dos bases: la titulación homologada y el respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Estas son, Señorías, las líneas generales de la Moción que el Grupo Socialista presenta para su debate en estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Luis Domingo González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular se va a oponer a esta Moción presentada por el Grupo Socialista, no por estar en contra de lo que aquí viene marcado, sino simplemente porque lo que aquí viene propuesto, en su mayoría -salvo alguna excepción-, ya está superado por los hechos; por cuanto la demanda de ese Decreto que aquí se solicita ya está el borrador público. De hecho, las Direcciones Provinciales y los Inspectores Jefes de las distintas provincias ya tienen el borrador de ese Decreto que ustedes reclaman en el plazo de tres meses su publicación. Evidentemente, tal publicación tendrá lugar en el plazo de tres meses, tres semanas o de cuatro meses; pero es inminente -repito- por cuanto que ese borrador ya está en manos de las Direcciones Provinciales y de los Inspectores Jefes. Y en ese borrador ya recoge las demandas que aquí establece: autonomía y dignificación para esa... para su labor; y, evidentemente, son principios inherentes a todo el personal al servicio de la Administración, y, por lo tanto, son principios reconocidos en la Constitución y de obligado cumplimiento para la Administración, como es el caso que nos ocupa: demanda de trabajo en equipo. Y ese borrador de Decreto también organiza grupos de trabajo específicos de ámbito supraprovincial o provincial para temas específicos de carácter general.

Se alude también a una estructura territorial para su labor, que tienen que desempeñar, a una especialización; especialización que también viene contemplada en ese borrador de Decreto, ya que va a haber campos para aquellas actuaciones de carácter no generalista, donde habrá esta especialización a la que el Grupo Socialista alude.

Habrà la formación continua, que se refleja en ello, y, evidentemente, la evaluación, como así queda reflejado en los planes de... anuales que realizan las propias inspecciones, y que esa memoria también se procede a su evaluación.

Por lo tanto, el punto uno está ya superado por los... propio articulado de ese borrador de Decreto.

El punto dos, donde hace alusión a la elaboración de la RPT y a una futura homologación, decir que RPT como tal no puede existir, por el régimen retributivo diferente, como docentes, que es este Cuerpo de Inspectores, pero que las plantillas orgánicas al respecto ya

están elaboradas. Cuestión diferente que eso, como la homologación, como cualquier condición de trabajo, pueda ser luego motivo de negociación en las mesas sectoriales que al efecto hay creadas.

El punto tres hace alusión al concurso de traslados, y que se proceda a hacerlo en el primer concurso general que se aplique. Pues decir al respecto que, a tal efecto, también se convocarán los procedimientos de provisión legalmente establecidos de acuerdo con las necesidades organizativas que existan, y posteriormente a que se apruebe ese... o que sea publicado ese Decreto.

A continuación habrá el concurso oposición, para el cual también es público un acuerdo que ha habido con todos los sindicatos para establecer la Oferta Pública de Empleo en dieciocho nuevas plazas. Con lo cual, el régimen de interinidad del Cuerpo de la Sección de Inspectores, pues, bajará por debajo del 10%; porcentaje yo creo que digno y acorde a lo que es el funcionamiento del Servicio de Inspección.

Y finalmente, en cuanto hace alusión a las comisiones de servicio, el modo en que deben cubrirse, decir que las vacantes que... de Inspectores se harán -como se ha hecho ahora- con un escrupuloso respeto a los principios constitucionales que implican su aprobación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor don Cipriano González, para la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Ha estado... ha estado el señor Procurador muy hábil, extraordinariamente hábil. Mire, si usted... si usted quiere, dentro de ocho días, leer, leer lo que ha dicho usted hoy aquí en este... en este foro, se encontrará con una paradoja: no ha encontrado usted en la... en la Moción del Grupo Socialista ni un solo elemento para oponerse. Es decir, ha defendido usted mi Moción, pero la va a votar en contra. Esto es un juego malabar. Yo le invito a usted a que diga por qué vota en contra. Porque, claro, usted ha ido leyendo la Moción y ha ido diciendo: esto ya está, esto también está, esto está a punto, esto también está y esto va a estar. Luego, entonces, ¿por qué no vota a favor? Algo no está, algo no está; ese algo es el que yo le pido a usted que diga aquí, porque me parece que sería un fraude el no poder discutir aquí de lo que usted no quiere que discutamos.

Yo quiero ser respetuoso profundamente con usted, pero no quiero ser respetuoso con la filosofía que subyace detrás de su intervención. Con usted, sí; con su filosofía, no. Entonces, yo le invito a usted a que diga aquí por qué no vota a favor. Y le digo más: si ya está ese Decreto o borrador de Decreto en las Direcciones Provinciales, ¿por qué no lo pueden tener los Grupos

Parlamentarios? ¿Por qué? ¿Dónde está el problema? Si nadie le va a quitar a la Junta de Castilla y León el derecho que tiene a legislar como estime conveniente. Pero, ¡hombre!, si ya se lo ha mandado usted a las Direcciones Provinciales, me imagino que es un proyecto, es un borrador, dénselo también a nosotros y que podamos participar. Dígale al señor Consejero que sea un poco más generoso y que dejemos de hacer este tipo de... de política de ocultación a la Oposición y a los Grupos Parlamentarios porque no nos parece bien que los Grupos Parlamentarios se enteren. Yo se lo aseguro: probablemente mañana lo pueda tener en mi poder. ¿Por qué no nos lo pasa ordinariamente la Consejería?

Por lo tanto, yo le digo a usted lo siguiente: me encantará, al Grupo Socialista le encantará ver el borrador del Decreto, le encantará que en ese borrador de Decreto aparezcan los epígrafes que estamos nosotros aquí hoy defendiendo. No vamos a intentar apuntarnos el tanto de que lo han hecho ustedes porque lo hemos pedido nosotros, no; no crea usted, no somos miserables a ese nivel. Porque a lo que nosotros nos interesa, fundamentalmente, es que la Inspección, que es un elemento de garantía de calidad y control, que ha sido siempre, siempre, un elemento importante en el sistema educativo porque cumple una función más allá de la función política, porque tienen que ser buenos técnicos, porque tienen que estar dignamente remunerados, porque tienen que tener independencia respecto de la función política, con el respeto a las leyes -que es lo que tiene que tener-, a nosotros nos parece que si ustedes van a hacer un Decreto como el que nosotros le pedimos, no tenga usted duda de que el Grupo Socialista se lo reconocerá. Pero si no es así, le reconocerá que usted aquí ha hecho un discurso hoy de hipocresía política. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Luis Domingo González, para su turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve, para decir que si el Grupo Popular va a votar en contra de esta Moción es porque lo que en la misma se demanda que se haga ya está hecho; por algo tan sencillo como eso. Y ya está hecho porque el Consejero ha sido consecuente con lo que se comprometió en el pasado Pleno en la Interpelación que se discutió.

Votamos en contra, en definitiva, porque la Consejería, el Gobierno y este Grupo que apoya al Gobierno, comprometidos como estamos con la Educación y con todo lo que incide en Educación, va con los hechos por delante de lo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, don Cipriano, ¿quiere utilizar...?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Don Domingo -como dice don Jesús Málaga cuando se refiere a su compañero: don Domingo, don Domingo-, le ha tocado a usted hacer un papel hoy complicado, difícil y poco brillante. Vamos a ver... sí, dice mi compañero "un marrón". Se lo ha tenido usted que comer.

Mire, si usted encuentra un solo papel público, público, de que lo que yo le estoy pidiendo aquí ya está, yo retiro la Moción. Si usted puede presentar un solo papel donde se pueda decir que oficialmente está lo que nosotros le pedimos, yo le digo que este Grupo lo retira, porque hemos ya conseguido entre todos lo que buscábamos. Pero, perdóneme, no está... no está en ninguna parte. Se lo han mandado ustedes ayer, ayer, a las Direcciones Provinciales, un borrador, un borrador, ayer. Ahora veremos a ver qué contiene el borrador. Pero, desde luego, el punto número dos, el punto número dos no creo que lo contenga el borrador, no creo que lo contenga el borrador. Y ese es el punto que a usted le trae por la calle de la amargura. Y yo lo siento mucho, lo siento mucho, pero se lo tengo que decir.

Nosotros vamos a seguir defendiendo el modelo de inspección que le hemos presentado, y lo vamos a defender aquí y donde podamos, porque para la Educación, para una Educación de calidad, una Inspección independiente y digna es el mejor servicio que estas Cortes pueden hacerle. Y aprovecho para invitarle que le diga usted -ya que no está aquí el señor Consejero- que haga el favor de mandarnos por el mismo camino el borrador a estos Grupos Políticos. Y el punto número dos, si lo tiene en algún sitio, que nos lo mande también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cincuenta y nueve. Dieciséis a favor y cuarenta y tres en contra. Queda rechazada.

Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez y media.

(Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos).

